

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año IX * Suplemento 3 al N° 118 * Abril 2011



**PLAN INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN
DEL ALUMNADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

PERSONAS QUE HAN CONTRIBUIDO AL PLAN INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Coordinación del Plan:

David Almorza Gomar

Laura del Río Rodríguez

Vicerrectorado de Alumnos:

José Antonio Bablé Fernández (PAS)

M^a Carmen Bueno Espinosa (PAS)

Amalio Castro Espinosa (PAS)

M^a Cristina García Tejera (PAS)

Nieves Gómez Aguilar (PDI)

Manuel Gómez del Valle (PDI)

Manuel Gómez Ruiz (PAS)

Esperanza Marchena Consejero (PDI)

Ana de Miguel Gómez (PAS)

Ramón Navarro Durán (PAS)

José M^a Pérez Monguió (PDI)

Rafael Rivas Caballero (PAS)

Mercedes Ruiz Carreira (PDI)

Juana Sánchez Romero (PAS)

Águeda María Velarde López (PAS)

Cristina Verastegui Escolano (PDI)

Antonio Yébenes Montoro (PAS)

Estudiantes:

Javier Aguilar Peraler

Ángel de Alba Moreno

Anabel Almansa Martínez

Antonio Alonso de la Sierra Perales

Patricia Amaya Silva

Franziska Bader

Juan Diego Barea Fagundo

Lucía Barrera Leal

Miriam Belza Cejas

Driss Bennouna Tamsamani

Mohamed Omar Bennouna Tamsamani

Miguel Íñigo Breña Lajas

Anna-Lena Brucks

Victor Manuel Cairón Cabrero

Cristina Calle Gómez

Pilar Calvo Gutiérrez

Alberto Cancio
José Antonio Capel Martínez
Antonio Castro Marín
Eduardo Chavarria
Laura Delgado Dueñas
Santiago Manuel de los Reyes Vázquez
Manuel Domínguez Rosas
Carolina Duque León
José Luis Ezquerro Casado
Raquel Graciosa Feliciano de Arzao
Leticia Fernández Hedrera
Cristina Fernández Martínez
Carolina Gago Coronil
Luis Gago Sánchez de Cos
Néstor Galera Ruiz
Jennifer García Castro
Juan Bosco García Gutiérrez
Silvia García Letrán
Ana García Parra
María García-Paz García
José María Garnica Lobo
María Jesús González Loaiza
Jorge Guerrero Valle
Juan Manuel Jiménez Gómez
Francisco Javier Jiménez Guzmán
Gonzalo Lamas Quintero
Bárbara López Aragón
Pablo López Sacaluga
Alfonso Martínez Arranz
Jesús Martínez Cenalmor
Adrián Mora Pantoja
Ana M^a Murcia Sánchez
Olga Murillo Colino
Rafael Naval Rodríguez
Raquel Nieto Pérez
Iván Núñez Bengoetxea
Francisco Javier Ortega Seijo
Patricia Pazos Pousada
Tamara Peña Hernández
Álvaro Pérez Granda
David Pérez Vázquez
Francisco Perles Huerta
José Fernando Piñeiro Area
Francisco Porras Ángeles
Manuela Prieto Ortega
Luis Rebollo Sánchez
Ana Retamal Ortiz
Daniel José Rodríguez Lacal
Alberto Rodríguez Sigüenza
Irene Rodríguez Zacarías
Zenaira Roldán López
M^a Carmen Romera Montero
Fernando Antonio Romero Baz
David Romero Díaz
Daniel Rosillo de la Rosa
Sandra Salto Garrido
M^a José Sánchez Barrera
David Sánchez Guzmán
Antonio Jesús Santos Izquierdo-Bueno
Miriam Seifert
M^a Noemí Serrano Díaz
Jaime Jesús Serrano Rodríguez
Juan Sevillano Hernández
Lorena Sierra Sánchez
Manuel Jesús Solís Sánchez
M^a Carmen Sutil López
Rafael Torres Reyes
Cynthia Turrillo Clavijo

Miriam Valdés González
José Manuel Vázquez Rodríguez

Francisco José Vázquez Téllez

Decanatos y Direcciones de los Centros:

Manuel Arcila Garrido	F. Filosofía y Letras
Rafael Bienvenido Bárcena	Escuela Superior de Ingeniería
Rocío Domínguez Bartolomé	F. Derecho
Beatriz Fraguela Gil	F. Ciencias del Mar y Ambientales
Francisca Fuentes Rodríguez	F. Ciencias del Trabajo
M ^a Dolores Galindo Riaño	F. Ciencias
Manuel García Basallote	F. Ciencias
M ^a de Valme García Moreno	F. Ciencias
Concepción García Vázquez	F. Ciencias
Marina Gutiérrez Peinado	F. Ciencias Náuticas
Paloma López Zurita	F. Ciencias Sociales y de la Comunicación
Casimiro Mantell Serrano	F. Ciencias
Rafael Mañanes Salinas	F. Ciencias del Mar y Ambientales
Mariano Marcos Bárcena	Escuela Superior de Ingeniería
José M ^a Mariscal Chicano	F. Ciencias de la Educación
Fernando Martín Alcázar	F. Ciencias Económicas y Empresariales
Juan Moreno Gutiérrez	F. Ciencias Náuticas
Francisca Orihuela Gallardo	F. Ciencias del Trabajo
Francisco José Pacheco Romero	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
M ^a Carmen Paublete Herrera	F. de Enfermería
José Pendás Ruiz	F. Ciencias Económicas y Empresariales
Alberto Pérez Moreno	F. de Enfermería y Fisioterapia
Manuel Ignacio Quiroga Alonso	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
Felicidad Rodríguez Sánchez	F. Medicina
Gonzalo Sánchez Gardey	F. Ciencias Económicas y Empresariales
Ignacio J. Turias Domínguez	Escuela Politécnica Superior
Antonia Víñez Sánchez	F. Filosofía y Letras

Otros colaboradores:

Marta Arévalo Sánchez (PAS)

Carmen Casado Cerezo (PAS)

José Luis Díaz Gil (PAS)

Susana Escorza Piña (PDI)

Francisco Gallardo Ruiz (PAS)

Carlos Gentil González (PDI)

Juan Manuel López Alcalá (PDI)

Jerónimo López Gutiérrez (PAS)

César Serrano Domínguez (PDI)

Regina Stork (PAS)

Ester Ulloa Unanue (PDI)

Secretaría General

Área de Economía

Comité de Empresa

D.G. Acción Social y Solidaria

Comité de Empresa

Consejo Social

Oficina del Defensor Universitario

Secretaría General

F. Ciencias Sociales y de la Comunicación

Oficina de Relaciones Internacionales

F. Ciencias del Trabajo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
2.1. Contexto y marco de actuación	10
2.1.1. Antecedentes	10
2.1.2. Evolución del número de alumnos	14
2.1.3. Características de la población universitaria	18
2.2. El marco legislativo de la participación del alumnado	21
2.2.1. La normativa estatal	22
2.2.2. La normativa autonómica andaluza	27
2.2.3. La normativa de la Universidad de Cádiz	29
2.3. Los programas diseñados y gestionados por el alumnado	39
2.3.1. Programa “Libros libres”	39
2.3.2. Programa “Club de Lectura”	40
2.3.3. Oficina de Atención Legal	41
2.3.4. Oficina de Alojamiento	41
2.3.5. Tebeoteca	42
2.4. Las estructuras participativas y los procesos participativos del alumnado en la Universidad de Cádiz	44
2.4.1. Estructuras y procesos relativos a la gestión universitaria (EG y PG)	44
2.4.2. Estructuras y procesos relativos a la docencia (ED y PD)	53
2.4.3. Estructuras y procesos relativos a la investigación (EI y PI)	58
2.4.4. Estructuras relativas a la vida universitaria (EV)	60
2.4.5. Estructuras relativas a la dimensión social de la UCA (ES)	66
2.5. Iniciativas del Vicerrectorado de Alumnos	70
2.5.1. Curriculum Deportivo	70
2.5.2. Curriculum de Gestión	70
2.5.3. Oficina de Atención a las Asociaciones	71
2.5.4. Manual de Acogida	71
2.5.5. Agenda mensual del Vicerrectorado de Alumnos	72
2.5.6. Informe de Actividad del Vicerrectorado de Alumnos	73
2.5.7. Revista El Drago	73
2.5.8. Correo institucional TAVIRA-Alumnos	74

2.5.9. Libro de Bienvenida	75
2.5.10. Campaña “Comparte tu coche”	75
2.6. Los recursos humanos y materiales en la participación del alumnado	75
2.6.1. Recursos humanos	76
2.6.2. Recursos materiales	76
2.7. Diagnóstico de la situación actual	77
2.7.1. Grupos de discusión con alumnos/as	77
2.7.2. Reuniones con representantes del alumnado	85
2.7.3. Reuniones con equipos directivos de los Centros	91
2.7.4. Conclusiones generales	96
3. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN INTEGRAL	98
3.1. Objetivos generales y específicos	98
3.2. Potencialidades y limitaciones	99
3.3. Ejes de actuación estratégica	101
4. LAS 78 MEDIDAS DEL PLAN INTEGRAL	102
4.1. Gestión	103
4.2. Docencia	142
4.3. Investigación	155
4.4. Vida universitaria	158
4.5. Dimensión social	179
5. BIBLIOGRAFÍA	181

PLAN INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Participación del Alumnado de la Universidad de Cádiz surge a partir de la necesidad de potenciar la participación de los estudiantes de la UCA en los diversos aspectos de la vida universitaria. El objetivo principal del Plan es doble: por un lado, la recopilación e integración en un documento de referencia de toda la actividad participativa actual del alumnado de la UCA; por otro lado, el incremento de la implicación de los estudiantes en los distintos ámbitos de la vida universitaria. Por tanto, el Plan establece las relaciones de estructuras y procesos participativos existentes actualmente en la UCA, y al mismo tiempo marca los procedimientos y líneas de actuación necesarias para impulsar la participación del alumnado. Por este motivo se trata de un Plan Integral, ya que a través de la recopilación de información se han reunido en un único documento todas las principales estructuras y procesos de la UCA encaminados a la participación de los estudiantes.

La elaboración del Plan se ha llevado a cabo siguiendo una metodología participativa e integradora, a partir de numerosas entrevistas y reuniones de trabajo mantenidas entre personal del Vicerrectorado de Alumnos y miembros de la comunidad universitaria: alumnos/as, representantes estudiantiles, profesorado, equipos decanales de los Centros, etc. Las valiosas opiniones y sugerencias extraídas de dichas reuniones se han incorporado al Plan, con el fin de dotarlo de una visión amplia e integradora que tenga en cuenta la problemática de todos los sectores de la comunidad universitaria.

Por estos motivos, el Plan Integral de Participación del Alumnado posee las siguientes características básicas:

- Es un Plan **transversal**, ya que afecta a la totalidad de la comunidad universitaria.
- Es un Plan **abierto**, ya que se ha elaborado con la participación de miembros de todos los sectores de la comunidad universitaria.
- Es un Plan **dinámico y flexible**, ya que no se trata de un documento cerrado, sino que su contenido irá cambiando y renovándose a la vez que cambia la Universidad.

- Es un Plan **de futuro**, porque pretende marcar el camino que tomará la UCA en el ámbito de la participación del alumnado.

El Plan Integral se ha estructurado en dos partes bien diferenciadas. En la primera parte se exponen los antecedentes y el contexto social y normativo de la participación del alumnado en la Universidad, presentando a continuación la situación de la participación estudiantil en la UCA en la actualidad, y realizando un análisis y diagnóstico de dicha situación. Partiendo de los resultados de dicho análisis, en la segunda parte se realiza una serie de propuestas de medidas y procedimientos concretos para incrementar el grado de implicación de los estudiantes en todos los aspectos de la vida universitaria. La futura aplicación del Plan Integral de Participación del Alumnado en la Universidad de Cádiz implicará establecer los mecanismos necesarios para poner en práctica las medidas propuestas en el mismo Plan Integral.

2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1. CONTEXTO Y MARCO DE ACTUACIÓN

2.1.1. Antecedentes

La palabra participación puede entenderse como “ser partícipe”, “formar parte de” y por esa razón tener derechos, recibir prestaciones o disponer de servicios. Pero participar es también “tomar parte en”, “tomar partido”, “intervenir”, por tanto es la capacidad individual y colectiva para aceptar deberes y asumir responsabilidades, para implicarse y promover iniciativas explorando nuevas soluciones y profundizando en la práctica participativa. En conclusión, la participación es tanto un derecho como un deber.

Cualquier modo de participación requiere, en primer lugar, *querer* participar, y la motivación para hacerlo está muy condicionada por la experiencia previa individual y colectiva y por los valores culturales de cada sociedad. En segundo lugar, es preciso *saber* participar, para lo cual hay que tener la información y la formación necesaria para hacerlo con eficacia. Y en tercer lugar, hay que *poder* participar, disponiendo de oportunidades y cauces apropiados, organizándose colectivamente y manifestando las propias opiniones.

La Universidad española se ha caracterizado tradicionalmente por un planteamiento en el cual los estudiantes representaban únicamente el papel de destinatarios pasivos de la docencia. Oficialmente, la actividad del alumnado se debía limitar a asistir a clase y realizar exámenes, si bien los propios alumnos y alumnas a menudo convertían a la Universidad en el epicentro de la actividad reivindicativa estudiantil. No obstante, las facetas extraacadémicas del alumnado no se contemplaban desde el punto de vista oficial.

Frente a este planteamiento, recientemente se ha comenzado a reconocer la importancia crucial del alumnado como verdadero motor de la Universidad, y en la actualidad los alumnos y alumnas se constituyen tanto en la razón de ser de las Universidades, como en su tarjeta de presentación a la sociedad. No en vano una de las principales misiones de la institución universitaria es la formación integral de personas capaces, reflexivas y críticas, ciudadanos y ciudadanas responsables y autónomos, profesionales preparados para dar respuesta a las demandas sociales y económicas del entorno (UNESCO, 1998), y el alumnado es el verdadero protagonista de dicho proceso formativo. El desarrollo y transmisión de conocimientos, capacidades y destrezas constituye la esencia de la Universidad, y no se puede concebir desde

una perspectiva ajena al alumnado. Además, en los alumnos y alumnas se refleja la calidad de la formación recibida, por lo que los estudiantes y titulados ejercen el papel de embajadores de la Universidad ante la sociedad.

Por todo ello, en la actualidad se está produciendo un gran cambio en el rol tradicional del alumnado, enmarcado en el contexto general de evolución del sistema universitario español: integración en el EEES, nuevas titulaciones, cambios demográficos, nuevas demandas sociales y económicas, etc. Para una adecuada adaptación de la Universidad a los nuevos tiempos, uno de los aspectos fundamentales es la participación de los alumnos y alumnas en las diversas facetas de la vida universitaria, partiendo de la participación como un componente básico del concepto de ciudadanía responsable. El fomento de dicha participación reviste un gran interés para la Universidad, ya que contar con las propuestas e iniciativas del alumnado es un punto clave en una Universidad en proceso de renovación y con visión de futuro. En este sentido, una estrategia integral de participación debe promover la implicación del alumnado en todos los aspectos relacionados con la institución universitaria:

- Docencia. El tradicional papel del estudiante como sujeto pasivo de la enseñanza está dando paso a un rol de participación mucho más activa, basado en el escenario de la convergencia europea, en el cual los créditos se contabilizan en función de horas de trabajo del estudiante (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003). En este nuevo modelo, la formación tiene al alumnado como protagonista a través de los métodos activos de aprendizaje, como el trabajo autónomo, la realización de prácticas, la consulta de documentación, la participación en seminarios, la ejecución y exposición de proyectos, la autoevaluación, la coevaluación, etc. (Imbernon y Medina, 2008). Así el alumno o alumna asume gran parte de la responsabilidad de su aprendizaje, convirtiéndose en protagonista activo de su propio proceso educativo. A esto se añaden otras actividades relacionadas con la docencia, tales como la participación en programas de tutorización, la evaluación del profesorado por parte del alumnado, etc. (Infante y De la Morena, 2006).
- Investigación. Los alumnos y alumnas pueden y deben involucrarse en la investigación, partiendo del hecho de que es la labor investigadora la que hace posible la producción del conocimiento que se transmite al alumnado mediante la enseñanza. Tanto en el sistema universitario actual como en el marco del EEES, la formación del alumnado en investigación se centra fundamentalmente en la etapa de posgrado

(máster y doctorado). No obstante, también en la formación de Grado existen vías para la participación del alumnado en la investigación, como las becas de colaboración en Departamentos para alumnos de último curso. En este sentido, también los proyectos Fin de Grado pueden constituir una oportunidad para que los alumnos y alumnas se inicien en la labor investigadora.

- Gestión. Las principales vías de participación del alumnado en la gestión universitaria son los órganos de gobierno y representación de las Universidades, que vienen establecidos por la normativa estatal y autonómica y por los Estatutos de cada Universidad. Los estudiantes tienen el derecho y el deber de implicarse tanto en los órganos de representación constituidos exclusivamente por alumnos y alumnas, como en los órganos colegiados que cuentan con representación del alumnado. Entre los primeros destacan las figuras de Delegado de Curso y Delegado de Centro, así como las Delegaciones de Alumnos o Consejos de Estudiantes, mientras que entre los segundos cabe señalar la Junta de Centro, el Consejo de Departamento, el Consejo de Gobierno o el Claustro Universitario. En este sentido, el fomento de la participación de los estudiantes en la gestión universitaria debe acometerse en dos frentes paralelos: impulsar la presentación de candidaturas a los puestos de representación, y promover la votación en los procesos electorales correspondientes.
- Vida universitaria. Además de las tres ramas principales en que se divide la actividad universitaria (docencia, investigación y gestión), en las Universidades también se desarrollan y ofertan al alumnado diversas actividades de tipo extraacadémico: programas deportivos, actividades culturales, programas de extensión universitaria, servicios de información y orientación, servicios de defensa del alumno, eventos lúdicos, etc. La participación en este tipo de programas y actividades es muy conveniente para la formación integral del estudiante y su desarrollo personal, por lo que las instituciones universitarias deben fomentar y facilitar la implicación del alumnado también en estos aspectos extraacadémicos de la vida universitaria.
- Dimensión social. La Universidad tiene su origen y su fin en la sociedad, y uno de sus compromisos es actuar como agente dinamizador de ésta, por tanto la integración entre ambas es un elemento imprescindible en el concepto actual de Universidad. También en este ámbito de extensión a la comunidad es importante favorecer la participación del alumnado, tanto para contribuir a la formación de los alumnos y alumnas en valores como la responsabilidad social, como para que la sociedad se

beneficie de las aportaciones de los alumnos en diversos ámbitos. En las Universidades españolas, la principal vía institucional de interacción recíproca Universidad-sociedad es el Consejo Social, un órgano colegiado de representación compuesto por representantes de distintos sectores de la sociedad y de los estamentos universitarios, incluido el alumnado. Además existen otros aspectos de la proyección social de las Universidades en los que los alumnos y alumnas pueden participar, como las actividades culturales de carácter solidario, el voluntariado universitario, los proyectos de acción social, etc., enmarcados en el concepto de Universidad como promotor de cambios para el avance social.

La Universidad como institución no es la única interesada en fomentar la participación del alumnado en los distintos ámbitos de la vida universitaria, ya que a ello hay que añadir el interés de los propios estudiantes en incrementar su participación e implicación en los diversos aspectos concernientes a la Universidad y en la toma de decisiones relativas a la misma. En este sentido, el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, a través de diversos talleres de trabajo en las universidades andaluzas, identificó como uno de los intereses del alumnado la implicación directa de la Universidad en fomentar su participación en los órganos de gobierno y representación y en la toma de decisiones, que los propios alumnos y alumnas reconocen como mínima. Por ello, según el mencionado foro, los estudiantes solicitan la ayuda de las Universidades para impulsar un incremento de su propia implicación como colectivo (Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, 2009).

Por todos estos motivos, en los últimos tiempos han surgido iniciativas a distintos niveles para fomentar la actividad participativa del alumnado en los diferentes ámbitos de la Universidad española. Desde el Ministerio de Educación se mantienen numerosos programas en este sentido, como las becas de colaboración para iniciación en la investigación, los programas de subvenciones a las asociaciones de estudiantes, etc. Por otro lado, y en el marco del Estatuto del Estudiante Universitario, se encuentra la creación del Consejo del Estudiante Universitario como máximo órgano consultivo de representación estudiantil ante el Ministerio de Educación, que por tanto constituiría el máximo órgano de participación institucional de los universitarios (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009). En algunos casos, las comunidades autónomas también han creado organismos o estructuras específicas relacionadas con la participación del alumnado. En concreto, la Junta de Andalucía cuenta con el Consejo Asesor

de Estudiantes Universitarios de Andalucía (CAE), un órgano colegiado de consulta y asesoramiento en materia de política universitaria, compuesto en su mayor parte por estudiantes de las distintas Universidades andaluzas.

Asimismo, también las Universidades españolas han puesto en marcha diversos tipos de medidas para promover la implicación del alumnado en la vida universitaria. En concreto en la Universidad de Cádiz, su Plan Estratégico (PEUCA) incluye entre sus líneas de acción el propiciar la participación de los alumnos y alumnas y egresados y egresadas en las actividades, tanto docentes como extraacadémicas, desarrolladas por la Universidad.

2.1.2. Evolución del número de alumnos

A. El sistema universitario español

Según datos oficiales (Ministerio de Educación, 2009), en el curso 2008-09 el sistema universitario español contaba con un total de 1.504.276 estudiantes. Esta cifra incluye 1.358.875 estudiantes de primer y segundo ciclo, 18.353 estudiantes de grado, 49.799 estudiantes de másteres oficiales y 77.249 estudiantes de doctorado, considerando en este último caso tanto los estudiantes matriculados en créditos formativos como aquéllos con la Tesis Doctoral inscrita.

En lo que respecta a la evolución reciente de la población universitaria en España, la tendencia difiere en gran medida según el rango temporal considerado. Así, en los últimos 20 años (1988-2008) el número de estudiantes universitarios de primer y segundo ciclo se ha incrementado un 34,2%; sin embargo, a lo largo de la última década (1998-2008) se ha registrado una importante reducción en el número de estudiantes universitarios, en torno al 13,1% (Ministerio de Educación, 2009). Cabe destacar el dato del curso 1999-00, en el que se registró un total de 1.589.473 alumnos y alumnas matriculados en estudios universitarios, comenzando a disminuir desde entonces a razón de un 1,5% anual en promedio (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007). Esta caída del número de estudiantes universitarios en la última década se debe al acusado descenso poblacional que se está produciendo en los tramos de edad universitaria (18 a 24 años), descenso que ha alcanzado el 18,3% en el período 1998-2008. Analizando estos datos se observa que, si bien la caída del número de estudiantes universitarios

ha sido de gran importancia, dicho número se reduce a un ritmo menor que el de la población entre 18 y 24 años (Ministerio de Educación, 2009).

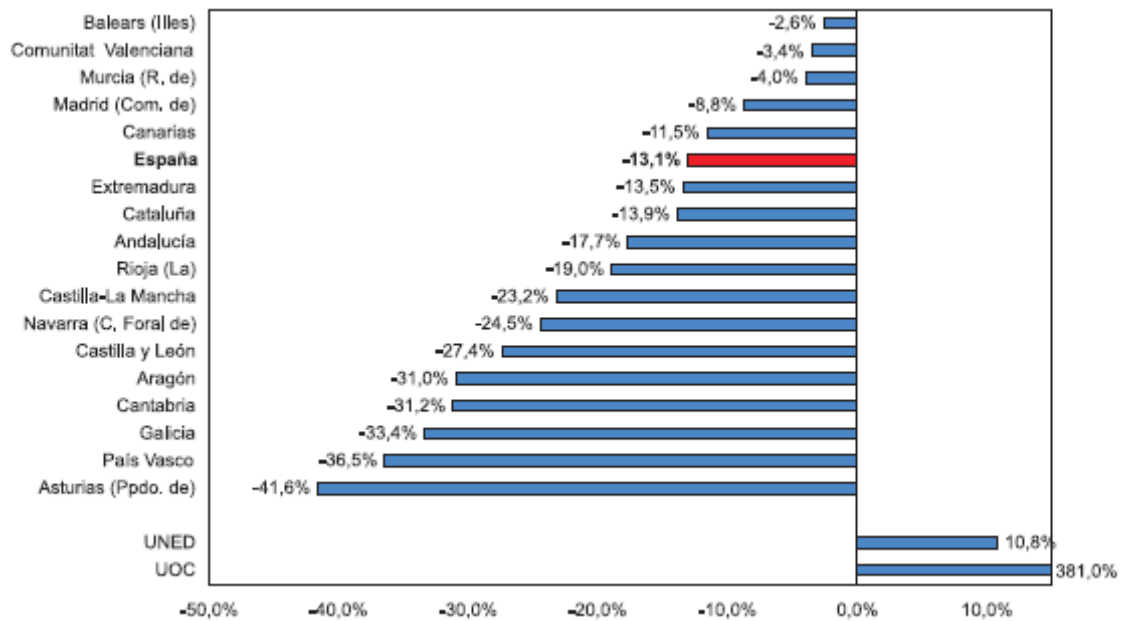


Figura 1. Porcentaje de variación de los estudiantes matriculados en primer ciclo, segundo ciclo y Grado por comunidades autónomas, entre los cursos 1998-99 y 2008-09 (Ministerio de Educación, 2009).

El número de graduados universitarios, tanto de primer como de segundo ciclo, muestra una tendencia similar: en los últimos veinte años dicha cifra ha crecido un 77,2%, mientras que en la última década, como consecuencia del descenso de la matrícula derivado del descenso poblacional en este tramo de edad, el número de graduados universitarios ha disminuido, si bien en menor proporción que el número de matriculados, en total un 5,9%. Cabe destacar que en los últimos tres años, desde el curso 2005-06 hasta el curso 2008-09, el número anual de graduados en el territorio español se ha estabilizado en el entorno de los 187.000 estudiantes (Ministerio de Educación, 2009).

En cuanto al tercer ciclo (máster y doctorado), se trata de la única etapa de los estudios universitarios que no ha sufrido el mencionado descenso del número de alumnos y alumnas, ya que a nivel nacional la cifra de estudiantes ha ido creciendo regularmente en los últimos diez años (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007). En este sentido, la implantación de los másteres oficiales en el curso 2006-07 y el gran incremento de la oferta desde entonces han

llevado a un espectacular crecimiento del número de matriculados en dichos másteres, que se ha multiplicado por 3 en tan sólo dos cursos académicos.

B. La comunidad autónoma andaluza

En la comunidad autónoma andaluza, en el curso 2008-09 había un total de 242.197 estudiantes matriculados en la Universidad. Esta cifra incluye 225.067 estudiantes de primer y segundo ciclo, 6.753 estudiantes de másteres oficiales y 10.377 estudiantes de doctorado (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 2009). En cuanto a la evolución del número de alumnos y alumnas universitarios, en Andalucía las tendencias son muy similares a las registradas a nivel nacional (Tabla I). Así, en la última década las Universidades andaluzas han sufrido un fuerte descenso en el número de estudiantes matriculados, en torno al 16%, con una disminución media anual del 1,4% (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 2009). La caída ha sido continua entre los cursos 2000-01 y 2007-08, período en el cual se perdieron cerca de 42.000 alumnos y alumnas (más de un 15% del total), pero en los últimos dos años académicos se observa una importante recuperación. Dicha recuperación es especialmente significativa en el curso actual, en el que el número de alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo en el sistema universitario andaluz ha aumentado un 2,1% con respecto al año anterior. Este cambio de tendencia se puede atribuir fundamentalmente a la situación económica actual, donde las difíciles perspectivas laborales llevan a una mayor incorporación a los estudios universitarios, tanto por parte de los estudiantes que finalizan Bachillerato y Ciclos Formativos, como por parte de las personas que habían abandonado la Universidad durante el último ciclo de crecimiento económico.

Año académico	Nº alumnos (1er y 2º ciclo)	% variación respecto al año anterior
1998-99	269.233	
1999-00	271.919	1,00
2000-01	266.957	-1,82
2001-02	259.643	-2,74
2002-03	249.943	-3,74
2003-04	242.931	-2,81
2004-05	235.100	-3,22
2005-06	232.104	-1,27
2006-07	226.310	-2,50

2007-08	225.141	-0,52
2008-09	225.067	-0,03
2009-10	229.818	2,11
	promedio	-1,41

Tabla I. Evolución del número de estudiantes de primer y segundo ciclo matriculados en el sistema universitario andaluz. Datos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

C. La Universidad de Cádiz

En lo que respecta a la Universidad de Cádiz, en el curso 2008-09 el número total de estudiantes matriculados ascendía a 20.673, de los cuales 19.332 eran alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo, 463 eran estudiantes de máster, y 878 eran estudiantes de doctorado (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 2009).

Año académico	Nº alumnos (1er y 2º ciclo)	% variación respecto al año anterior
1998-99	23.242	
1999-00	23.712	2,02
2000-01	23.099	-2,59
2001-02	22.787	-1,35
2002-03	22.090	-3,06
2003-04	21.587	-2,28
2004-05	20.642	-4,38
2005-06	20.098	-2,64
2006-07	19.590	-2,53
2007-08	19.513	-0,39
2008-09	19.332	-0,93
2009-10	16.024(*)	-----
	promedio	-1,81

Tabla II. Evolución del número de estudiantes de primer y segundo ciclo matriculados en la Universidad de Cádiz. Datos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (*) Datos del curso 2009-10 del Área de Atención al Alumnado de la UCA.

En cualquier caso, la evolución del número de alumnos y alumnas en los últimos años en la Universidad de Cádiz muestra una tendencia similar a la observada a nivel nacional y regional (Tabla II). Así, también en la Universidad de Cádiz se ha registrado un marcado descenso del número de estudiantes en la última década, con un promedio anual del 1,8%, siendo la caída especialmente intensa entre los cursos 2002-03 y 2006-07. Asimismo, según los datos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (2009), también en la UCA se aprecia una cierta recuperación en los dos últimos años académicos. Los datos disponibles del pasado curso 2009-10 no permiten corroborar esta tendencia, ya que proceden de una fuente distinta (Tabla II) y se han computado de manera diferente.

2.1.3. Características de la población universitaria

Los diversos estudios y recopilaciones de datos realizados anualmente por el Ministerio de Educación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Cádiz permiten obtener una radiografía de detalle de la población universitaria en diferentes aspectos.

En la actualidad, en el conjunto del territorio español la mayor parte (50,9%) de los alumnos y alumnas matriculados en primer y segundo ciclo cursan estudios de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. La segunda rama en número de estudiantes, a gran distancia de la primera, es la de Ingeniería y Arquitectura (24,5%), seguida por Ciencias de la Salud (9,2%), Artes y Humanidades (9%) y Ciencias Experimentales (6,4%) (Ministerio de Educación, 2009).

En lo que respecta a la distribución por géneros, cabe destacar el hecho de que desde el curso 1997-98 el porcentaje de población universitaria femenina se mantiene por encima del 50% (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007). En la actualidad el 54,2% del total de estudiantes universitarios son mujeres, y su presencia es mayoritaria en todos los niveles de la formación universitaria: las mujeres representan el 54,4% del alumnado de primer y segundo ciclo, el 53,7% de los estudiantes de grado, el 53,3% de los de másteres oficiales y el 52% de los de doctorado. De hecho, la proporción se incrementa entre los titulados universitarios: el 61% de los diplomados y licenciados del curso 2007-08 fueron mujeres, así como el 55,3% de los que se graduaron en un máster y el 51,9% de los que finalizaron un período de doctorado (incluyendo o bien los créditos formativos, o bien la lectura de la Tesis Doctoral) (Ministerio de Educación, 2009).

No obstante, se constata que las mujeres no se distribuyen por igual en los diversos ámbitos del conocimiento, y la anteriormente mencionada distribución por ramas presenta un marcado sesgo en función del género. Promediando los datos de primer y segundo ciclo y grados publicados por el Ministerio de Educación (2009) se observa que las mujeres representan el 69% de los matriculados en la rama de Ciencias de la Salud, el 61,9% de los matriculados en Artes y Humanidades y el 59,3% de los inscritos en Ciencias Sociales y Jurídicas. Por el contrario, son minoría en la rama de Ciencias Experimentales (48,4%) y sobre todo en Ingeniería y Arquitectura (25,8%).

En cuanto a la edad de la población universitaria, cabe destacar la tendencia al alza de la presencia de estudiantes mayores de 30 años, que se ha duplicado en la última década y en la actualidad constituye el 16,6% de los alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo (Ministerio de Educación, 2009). Este incremento se ha producido en detrimento de los estudiantes menores de 25 años, que en el mismo período han reducido su presencia en 10 puntos porcentuales y hoy en día representan el 68,4% del alumnado en dicho nivel formativo. En el caso de los estudiantes de másteres oficiales, la mayoría (41,8%) tienen entre 25 y 30 años, la misma franja de edad que predomina entre los estudiantes de doctorado (41,1%); no obstante, tanto en máster como en doctorado es muy significativa la presencia de alumnos y alumnas entre 31 y 40 años (el 22,5% del total y el 31,5% del total, respectivamente) (Ministerio de Educación, 2009).

Por otro lado, los datos muestran que en el conjunto de las Universidades españolas la mayoría de los alumnos y alumnas universitarios de primer y segundo ciclo y grados se dedican de forma exclusiva al estudio, ya que tan sólo el 27,4% de ellos compagina estudios y trabajo (Ministerio de Educación, 2009).

En cuanto a la presencia de estudiantes extranjeros en el sistema universitario español, durante el curso académico 2008-09 la cifra fue de 65.581 estudiantes, lo que representa un 4,4% del total de alumnos y alumnas y supone un incremento del 15,8% respecto al año anterior. La mayor parte del alumnado extranjero cursa estudios de primer y segundo ciclo, pero es en los niveles formativos de máster y doctorado donde su presencia relativa es más significativa, ya que suponen un 22,5% del total de estudiantes en dichos niveles. La distribución absoluta por ramas del conocimiento en primer y segundo ciclo es muy similar a la del alumnado español, si bien se observa que con respecto a éstos se inclinan más por la rama de Ciencias de la Salud y la de Artes y Humanidades, y menos por la de Ciencias

Experimentales. En cuanto a su origen, casi la mitad de los alumnos y alumnas extranjeros (47,9%) proceden de América Latina, seguidos de la Unión Europea (29,6%) y el Norte de África (8,3%) (Ministerio de Educación, 2009).

En lo que respecta a la Universidad de Cádiz, las características generales de la población universitaria coinciden a grandes rasgos con las descritas a nivel nacional y con los datos existentes sobre el conjunto de las Universidades andaluzas. Así, la rama del conocimiento con mayor número de estudiantes es la de Ciencias Sociales y Jurídicas, donde se encuentran matriculados casi la mitad (48,4%) de los alumnos y alumnas de la Universidad de Cádiz. Le sigue la rama de las enseñanzas técnicas (Ingenierías), con un 23,8% de los estudiantes, y la de Ciencias de la Salud, donde cursan estudios el 13,1% de los alumnos y alumnas. Por último, el menor número de estudiantes corresponde a las ramas de Ciencias Experimentales (9,4%) y Humanidades (5,3%) (Universidad de Cádiz, 2010). Comparando estos datos con la información nacional se observa que, si bien el orden de preferencia se mantiene idéntico al del conjunto de las Universidades españolas, en la UCA existe un porcentaje relativamente mayor de alumnos y alumnas en Ciencias de la Salud y en Ciencias Experimentales, en detrimento de la rama de Humanidades.

Asimismo, la distribución por géneros en la Universidad de Cádiz también muestra rasgos similares a los de la media española. En los últimos años las mujeres representan más de la mitad de los estudiantes de la UCA, y esta cifra aumenta cada curso académico. Así, en la actualidad el 53,2% del alumnado de primer y segundo ciclo y grado son mujeres, así como el 57,5% de los estudiantes de másteres oficiales y el 55,6% de los estudiantes de doctorado (Universidad de Cádiz, 2010), mostrando en estos dos últimos niveles formativos una representatividad incluso mayor que la registrada en el conjunto nacional. Llama la atención, no obstante, que en el caso de los ya graduados, las mujeres tan sólo representan un 48,6% de los graduados en másteres oficiales y un 40,7% de los doctorados, lo que supone en ambos casos el porcentaje más bajo de todas las Universidades de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 2009). En cambio, entre los graduados en primer y segundo ciclo por la Universidad de Cádiz, las mujeres constituyen el 63,4%, ligeramente por encima de la media andaluza.

Al igual que en el conjunto nacional, también en la Universidad de Cádiz se aprecian notables diferencias en el número de mujeres matriculadas según las ramas del conocimiento. Las cifras son muy similares a las de la media de las Universidades españolas en primer y

segundo ciclo en las ramas de Ciencias de la Salud (donde el 68,3% de los estudiantes son mujeres), Ciencias Sociales y Jurídicas (63,5%) y Humanidades (60,2%) (Universidad de Cádiz, 2010). Sin embargo, debido en parte a las características de la oferta de estudios de la Universidad de Cádiz, en Ciencias Experimentales el porcentaje de alumnas en la UCA es del 58,7%, es decir 10 puntos superior a la media nacional, mientras que en la rama de enseñanzas técnicas el porcentaje es del 20%, 6 puntos inferior a la media nacional.

En lo que se refiere a la edad de los estudiantes, en primer y segundo ciclo en la Universidad de Cádiz predomina la franja entre 18 y 21 años (42,9% de los estudiantes), mientras que en los másteres oficiales la mayoría de los estudiantes (41%) tienen entre 22 y 25 años. En el caso de los estudios de Doctorado aparecen representadas de manera similar las franjas de edad de 26-30 años y mayores de 30 años, con aproximadamente un 40% de los estudiantes en cada una de ellas (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 2009).

Por último, cabe destacar que tanto en los estudios de primer y segundo ciclo como en los másteres oficiales, la presencia de estudiantes extranjeros en la Universidad de Cádiz es la más baja de todas las Universidades andaluzas (un 0,5% y un 12,7% del total de alumnos en cada nivel, respectivamente). En los estudios de Doctorado el porcentaje se sitúa en el 13,6%, ligeramente inferior a la media andaluza.

2.2. EL MARCO LEGISLATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Al igual que los demás aspectos del funcionamiento de las Universidades, la participación del alumnado en las instituciones universitarias españolas se regula mediante una serie de leyes y normas a diferentes niveles: el nacional, el autonómico y el propio de cada Universidad. Es importante destacar que en todos estos niveles la normativa incluye como uno de los deberes del estudiante el participar en la gestión universitaria a través de los órganos de gobierno y representación de la Universidad: Juntas de Gobierno, Claustros Universitarios, Juntas de Centro, Delegaciones de Alumnos, etc. Los restantes aspectos de la participación del alumnado en la institución universitaria (docencia, investigación, vida universitaria y dimensión social) también aparecen recogidos en el marco legislativo con diferente grado de concreción.

2.2.1. La normativa estatal

En primer lugar, es importante señalar que, debido a las sucesivas reestructuraciones gubernamentales que han tenido lugar en los últimos años, las competencias en materia de Universidades (y por tanto, la redacción y aplicación de la normativa correspondiente) han pertenecido a diferentes Ministerios, que a su vez han cambiado de denominación en repetidas ocasiones. Desde el año 2000 hasta la actualidad, éstos han sido el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Educación.

En la actualidad, bajo las competencias del Ministerio de Educación, las dos principales leyes de ámbito nacional que afectan a la participación del alumnado universitario son la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU, publicada en BOE 307 de 24/12/2001) y la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU, publicada en BOE 89 de 13/04/2007).

En el preámbulo de la LOU se afirma que los estudiantes son los protagonistas activos de la actividad universitaria y que forman parte esencial de la ley, la cual establece sus derechos básicos, sin perjuicio de lo que posteriormente fijen los Estatutos de cada Universidad. En este sentido, la LOU establece que los estudiantes tendrán derecho a su representación en los órganos de gobierno y representación de la Universidad, en los términos establecidos en la propia ley y en los respectivos Estatutos o normas de organización y funcionamiento de cada Universidad.

Por otro lado, en la LOU se recogen las características, composición y funciones de los principales órganos de gobierno y representación de las Universidades públicas, tanto colegiados como unipersonales. Según dicha normativa, en cada Universidad deben existir al menos los siguientes órganos colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Juntas de Escuela y Facultad y Consejos de Departamento; y los siguientes órganos unipersonales: Rector/a, Vicerrectores/as, Secretario/a General, Gerente, Decanos/as de Facultades, Directores/as de Escuelas, Directores/as de Departamentos y Directores/as de Institutos Universitarios de Investigación. La LOU establece asimismo que la elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad universitaria (incluidos los estudiantes) en el Claustro Universitario, en las Juntas de Facultad o Escuela y en los Consejos de Departamento se realizará mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en cada

uno de ellos, mediante una serie de normas electorales que serán fijadas por los Estatutos de cada Universidad.

En el caso del Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad, la LOU establece que la ley universitaria de cada Comunidad Autónoma regulará su composición y funciones y la designación de sus miembros. No obstante, la propia LOU especifica que uno de los miembros de la comunidad universitaria dentro del Consejo Social será un estudiante, elegido por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

En cuanto al Consejo de Gobierno, órgano de gobierno de la Universidad, la LOU establece que un 40% de sus componentes será elegido por el Claustro de entre sus miembros, reflejando la composición de los distintos sectores del mismo. En este sentido, la constitución del Claustro Universitario, máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, vendrá regulada por los Estatutos de cada Universidad, y en él estarán representados los distintos sectores de la comunidad universitaria, incluyendo por tanto a los estudiantes. Asimismo, la ley establece que las elecciones a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno se llevarán a cabo por y entre los miembros de cada uno de los sectores elegibles.

Por otro lado, en la LOU se regula que los Estatutos de cada Universidad deben garantizar la presencia de una representación de los estudiantes en los Consejos de Departamento.

Por último, la LOU establece que el Rector es elegido por la comunidad universitaria, mediante elección directa y sufragio universal libre y secreto, con un voto ponderado por sectores: profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios, resto del personal docente e investigador, estudiantes, y personal de administración y servicios.

En lo que respecta a la LOMLOU, el aspecto más destacable en cuanto a la participación del alumnado es que esta norma prevé la elaboración de un Estatuto del Estudiante Universitario y, dentro de dicho estatuto, la creación del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, “con el fin de articular la necesaria participación del alumnado en el sistema universitario” (Preámbulo de la Ley). El Consejo de Estudiantes Universitario del Estado será el órgano superior de deliberación, consulta y participación de los estudiantes universitarios, adscrito al Ministerio con competencias en materia de Universidades, y según la LOMLOU contará con representación de estudiantes de todas las Universidades y, en su caso, con

participación de representantes de los consejos autonómicos de estudiantes. La disposición adicional decimocuarta de la ley establecía que el Gobierno debía aprobar el Estatuto del Estudiante Universitario en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la LOMLOU. En este sentido, en enero de 2009 el Ministerio de Innovación, Ciencia y Empresa, que en aquel momento ostentaba las competencias en materia de Universidades (actualmente adscritas al Ministerio de Educación), publicó el borrador de dicho Estatuto. En aquel momento se inició un proceso de debate y negociación del borrador con las principales asociaciones de estudiantes universitarios: Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas de España (FAEST), Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE) y Sindicato de Estudiantes (SE). En abril de 2010 el Estatuto fue aprobado por el Consejo de Universidades y por la Conferencia General de Política Universitaria, y se publicó en el Boletín Oficial del Estado muy recientemente (RD 1791/2010, de 30 de diciembre, BOE 318 de 31/12/2010).

El Estatuto del Estudiante Universitario recoge en detalle los derechos y deberes de los estudiantes, incluyendo varios relativos a la participación del alumnado. Entre los derechos de los alumnos relacionados con la participación cabe destacar los siguientes:

- Derecho a la participación en la elaboración de las memorias de solicitud de títulos oficiales.
- Derecho a la participación en los procesos de evaluación institucional y en las Agencias de Aseguramiento de la Calidad Universitaria.
- Derecho a tener una representación activa y participativa, en el marco de la responsabilidad colectiva, en los órganos de gobierno y representación de la Universidad.
- Derecho a participar en la elección de los órganos directivos en los centros universitarios donde desarrollen su actividad académica.
- Derecho a la libertad de reunión y de asociación en el ámbito universitario, como expresión de la corresponsabilidad en la gestión educativa.
- Derecho a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

En cuanto a los deberes del alumnado, según el Estatuto los estudiantes deben asumir el compromiso de tener una presencia activa y corresponsable en la Universidad, y en este

contexto general se enmarcan la totalidad de sus deberes. Entre aquéllos relacionados con la participación cabe destacar los siguientes:

- Participar de forma responsable en las actividades universitarias y cooperar al normal desarrollo de las mismas.
- Ejercer las responsabilidades propias del cargo de representación para el que han sido elegidos.
- Informar a sus representados de las actividades y resoluciones de los órganos colegiados, así como de sus propias actuaciones.
- Participar de forma activa y responsable en las reuniones de los órganos colegiados para los que haya sido elegido.

Resulta de especial interés la inclusión en el Estatuto de un capítulo dedicado en exclusiva a la participación y representación estudiantil. En dicho capítulo se enuncian los principios generales de dicha participación, según los cuales la Universidad debe promover la participación de todos los grupos que la integran, y los estudiantes, como actores centrales de la actividad universitaria, deben asumir el compromiso de corresponsabilidad en la toma de decisiones, participando en los distintos órganos de gobierno a través de sus representantes democráticamente elegidos. Así, el Estatuto indica que todos los estudiantes están comprometidos en la participación, activa y democrática, en los órganos de gobierno de su Universidad, Centro y Departamento, y en sus propios colectivos, mediante la elección de sus representantes. En este sentido, señala que las Universidades impulsarán la participación activa de los estudiantes en los procesos de elección, proporcionando la información y medios materiales necesarios y fomentando el debate. Asimismo, se promoverá la participación estudiantil en asociaciones y movimientos sociales, y la constitución de asociaciones y colectivos estudiantiles, siempre ajustándose a los Estatutos de cada Universidad.

El Estatuto también incluye en su articulado la creación, composición y funciones del anteriormente mencionado Consejo de Estudiantes Universitario del Estado. Dicho Consejo estará formado por:

- el Ministro de Educación (actuará de Presidente);
- el Secretario General de Universidades (actuará de Vicepresidente primero);
- el titular de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria (actuará de Secretario);

- un representante estudiantil de cada una de las universidades españolas (públicas y privadas); en las Universidades en las que exista Consejo de Estudiantes u órgano equivalente de representación estudiantil, la representación recaerá en su Presidente o figura equivalente, mientras que en las Universidades en las que no exista Consejo de Estudiantes, el representante será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los estudiantes electos del mismo;
- un representante, estudiante universitario, de cada una de las confederaciones y federaciones de asociaciones de estudiantes con presencia en el Consejo Escolar del Estado;
- un representante, estudiante universitario, de cada uno de los Consejos Autonómicos de Estudiantes que estén constituidos o que se constituyan en el futuro;
- tres representantes, estudiantes universitarios, de confederaciones, federaciones y asociaciones de estudiantes que, sin contar con presencia en el Consejo Escolar del Estado, estén involucradas en al menos seis Universidades de al menos tres Comunidades Autónomas;
- cinco miembros designados por el Presidente del Consejo entre personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación superior que sean, o hayan sido, miembros de los Consejos de Gobierno de las Universidades o asociaciones u organizaciones de ámbito estudiantil.

En el Estatuto se establecen numerosas competencias para el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, la mayoría relativas a los derechos de los alumnos y alumnas. Si bien la propia existencia del Consejo constituye un hito de la participación del alumnado, dentro de este ámbito específico se pueden destacar las siguientes atribuciones (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009; Ministerio de Educación, 2010):

- Ser interlocutor ante el Ministerio de Ciencia e Innovación en los asuntos que conciernen a los estudiantes.
- Contribuir activamente a la defensa de los derechos de los estudiantes, cooperando con las Asociaciones de Estudiantes, y los órganos de representación estudiantil.
- Elevar propuestas al Gobierno.
- Fomentar el asociacionismo estudiantil, y la participación de los estudiantes en la vida universitaria.

En definitiva, el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado está llamado a ser el máximo órgano de participación institucional de los alumnos y alumnas. Será el cauce oficial para hacer llegar al Ministerio correspondiente las opiniones y quejas de los estudiantes, así como la vía de participación activa de los estudiantes en las políticas que les afectan directamente (becas, precios públicos, etc.), y el órgano al que el Ministerio consultará sobre los temas relativos a los estudiantes (Ministerio de Educación, 2010).

Por otra parte, la RUNAE (Red Universitaria Nacional de Asuntos Estudiantiles), creada a partir de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) y formada por todos los Vicerrectores de Estudiantes de las Universidades, se ha estructurado a su vez en grupos. Uno de ellos, el Grupo de Organización y Participación Estudiantil (GOPE), coordinado desde sus inicios por el Vicerrector de Alumnos de la UCA, cuenta con la participación de estudiantes que representan a diversos colectivos de estudiantes universitarios.

2.2.2. La normativa autonómica andaluza

Al igual que en el caso de las autoridades estatales, los sucesivos cambios en el organigrama de la Junta de Andalucía han llevado al traspaso de las competencias en materia de Universidades entre diversas Consejerías, que desde el año 2000 han sido la Consejería de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que ostenta las competencias en la actualidad.

La principal norma que regula el funcionamiento de las Universidades andaluzas (incluyendo los aspectos relativos a la participación del alumnado) es la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU, publicada en BOJA 251 de 31/12/2003). En esta ley se concreta, por ejemplo, la composición de los Consejos Sociales de las Universidades, en los que como ya mencionaba la LOU, habrá un estudiante que será elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus componentes, en la forma que prevean los Estatutos de dicha Universidad. Asimismo, uno de los vocales del Consejo Social será un antiguo alumno o alumna, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Por otro lado, en la LAU también se enuncian los derechos y deberes de los estudiantes. Entre los derechos relativos a la participación del alumnado en los diversos ámbitos de la vida universitaria destacan los siguientes:

- Derecho a disponer de instalaciones y recursos adecuados que permitan el correcto desarrollo de los derechos y libertades de representación, asociación y reunión; se protegerá el ejercicio de estos derechos de manera que puedan complementarse con las labores académicas de los estudiantes.
- Derecho a la libertad de expresión y desarrollo de actividades culturales, debiendo estar al servicio de los estudiantes los medios necesarios para su desarrollo.
- Derecho a participar en los procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza mediante los sistemas que se habiliten para tal efecto.

En este sentido, es importante señalar que la LAU establece que las Universidades y la Consejería con competencias en la materia promoverán actuaciones conjuntas que favorezcan la consecución de determinados objetivos, entre los cuales destacan los siguientes por su relación con el ámbito de la participación del alumnado:

- La participación de los estudiantes en las tareas de cooperación al desarrollo.
- El asociacionismo, la participación y el espíritu cívico y solidario de los estudiantes.
- La participación democrática de los alumnos y alumnas en los órganos de gobierno y representación de la Universidad.
- La participación en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia recibida.
- Los mecanismos que faciliten la elección del profesorado por parte del alumnado.

En cuanto a los deberes de los alumnos y alumnas, la LAU únicamente incluye un enunciado general según el cual los estudiantes tienen el deber de ejercer su condición con aprovechamiento y dedicación, de cooperar con el funcionamiento general de las actividades universitarias y de participar en los órganos de gestión universitarios cuando hayan sido elegidos para ello.

Con todo, la principal novedad de la LAU es que prevé la creación, por parte de la Consejería de Educación y Ciencia y oído el Consejo Andaluz de Universidades, de un Consejo Asesor de los Estudiantes Universitarios de Andalucía (CAE), con funciones de asesoramiento dirigidas a garantizar los derechos y deberes de los estudiantes. Dicho Consejo fue creado finalmente por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2006 (Decreto 182/2006, de 17 de octubre, publicado en BOJA 204 de 20/10/2006). Este Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía se constituye en un órgano colegiado de consulta y asesoramiento en materia de política universitaria, que permite a la Junta de Andalucía conocer

la opinión y realidad de los estudiantes universitarios andaluces. Así, está compuesto fundamentalmente por estudiantes, en concreto dos alumnos o alumnas de cada una de las Universidades andaluzas, que actúan como vocales del CAE y son designados por las Universidades de entre los estudiantes que constituyen los órganos de representación del alumnado. Además, el Consejo cuenta con un Presidente (el titular de la Dirección General competente en materia de Universidades) y tres Vicepresidentes nombrados por la Consejería correspondiente, oído el Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del propio CAE.

Al igual que en el caso del Consejo del Estudiante Universitario a nivel nacional, la mayoría de las funciones atribuidas al CAE consisten en velar por los derechos de los estudiantes de las Universidades andaluzas a distintos niveles. De la misma forma, y aunque también la propia existencia del CAE representa un punto culminante en lo que a la participación del alumnado se refiere, en este aspecto concreto destacan funciones como la canalización de las iniciativas estudiantiles y el impulso de medidas que promuevan la mejora en los distintos aspectos de la participación estudiantil.

2.2.3. La normativa de la Universidad de Cádiz

La norma básica que rige en la actualidad el funcionamiento de la Universidad de Cádiz son sus Estatutos, que desde su aprobación en 2003 han sido modificados en diversas ocasiones para adaptarlos a los cambios en la normativa estatal y autonómica (Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz, BOJA núm. 207, de 28 de octubre de 2003 y BOE 279/2003, de 21 de noviembre. Decreto 2/2005, de 11 de enero, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre, para su adaptación a lo establecido en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, BOJA núm. 26, de 7 de febrero de 2005. Decreto 4/2007, de 9 de enero, por el se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre, BOJA núm. 16, de 22 de enero de 2007. Acuerdo del Claustro Universitario de 21 de abril de 2010, por el que se aprueba el proyecto de reforma y adaptación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz a la Ley Orgánica de Universidades, BOUCA nº 105 de 29 de abril de 2010, en espera de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.)

Los Estatutos establecen y regulan, entre otros muchos aspectos, la composición y funcionamiento de los distintos órganos de gobierno, representación y participación de la Universidad de Cádiz. Según dichos Estatutos, todos los órganos colegiados de gobierno y representación, excepto la Junta Consultiva, cuentan con representación del alumnado, que por tanto participa en la toma de decisiones sobre diferentes aspectos de la vida universitaria. En concreto, los órganos colegiados con representación de estudiantes son los siguientes:

A) Consejo Social

Según queda establecido en la LOU y la LAU, se trata del órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Sus funciones son principalmente la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios y el fomento de la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y de las relaciones entre ésta y su entorno. Según su Reglamento (Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, BOJA núm. 191, de 29 de septiembre de 2005), la representación del alumnado en el Consejo Social se limita a un estudiante, elegido por el Consejo de Gobierno de entre sus componentes, y un antiguo alumno o alumna con titulación de la UCA.

B) Consejo de Gobierno

Es el órgano de gobierno de la Universidad, y por tanto ostenta numerosas funciones, puesto que establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de los presupuestos. Entre sus 56 miembros hay cinco estudiantes que se renuevan cada dos años, y que son elegidos por y entre los alumnos y alumnas representantes en el Claustro Universitario.

Según su Reglamento (Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 21 de abril de 2005, BOUCA núm. 25), existen tres comisiones delegadas dentro del Consejo de Gobierno, formadas por los propios miembros del Consejo. Por un lado, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos es el órgano de participación, propuesta, consulta, asesoramiento y decisión en materia de ordenación académica, profesorado y alumnos, en el supuesto de que le sean delegadas competencias por otros órganos de la UCA, y entre sus doce

miembros cuenta con cuatro estudiantes. Por otro lado, la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios es el órgano de participación, propuesta, consulta y asesoramiento en materia económica y presupuestaria del Consejo de Gobierno, y entre sus doce miembros hay un estudiante. Por último, la Comisión de Actividades de Extensión Universitaria consta de seis miembros, entre los cuales hay un estudiante.

C) Claustro Universitario

Es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, por lo que también posee numerosas funciones, ya que le corresponde supervisar la gestión de la Universidad y definir las líneas generales de actuación en los distintos ámbitos de la vida universitaria. Está compuesto por 303 miembros, de los cuales 84 son estudiantes, elegidos por sufragio universal por y entre los alumnos y alumnas de la UCA, y que se renuevan cada dos años. Su Reglamento (Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Claustro Universitario adoptado en su sesión de 29 de noviembre de 2005, BOUCA núm. 35) establece que su órgano rector es la Mesa del Claustro Universitario, órgano colegiado compuesto por nueve miembros, uno de los cuales es un estudiante.

Por otro lado, dicho Reglamento incluye un aspecto de gran relevancia en el ámbito de la participación del alumnado, ya que establece que los alumnos Claustrales tendrán derecho a que se les fije un día y hora, a convenir con sus profesores, para la realización de las pruebas o prácticas a las que no hubieran podido asistir por coincidir con las sesiones del Claustro o sus comisiones, y que dichas pruebas o prácticas habrán de ser idénticas en su planteamiento y realización a las convocadas con carácter general.

D) Juntas de Centro

La composición y funciones de las Juntas de Facultad, de Escuela Técnica o Politécnica Superior y de Escuela Universitaria aparecen recogidas tanto en los Estatutos de la UCA como en el Reglamento Marco de Facultades y Escuelas y los Reglamentos de Régimen Interno de cada Centro. Según dichas normas, la Junta de Facultad o Escuela es el órgano de gobierno colegiado de cada Centro, con un mandato de dos años, y como tal tiene competencias en numerosos aspectos relativos al funcionamiento del Centro, principalmente en los aspectos docentes, administrativos y de infraestructuras. Está compuesta por una serie de miembros

atos y un máximo de 50 miembros electos en representación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria. Entre los primeros se encuentra el estudiante Delegado de la Facultad o Escuela, mientras que entre los segundos un 28% del total (por tanto, un máximo de 14 representantes) corresponde a los estudiantes del Centro.

E) Consejos de Departamento

El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno y representación en cada uno de los 47 Departamentos de la UCA, y ostenta numerosas funciones relativas fundamentalmente a la docencia impartida por el Departamento. Las características particulares de las funciones y composición de los Consejos de Departamento vienen recogidas en el Reglamento Marco de Funcionamiento de los Departamentos y en los correspondientes Reglamentos de Régimen Interno de cada uno de ellos. En cualquier caso, la normativa general establece que el Consejo de Departamento cuenta con una representación de los estudiantes a los que imparte docencia el Departamento, que constituye el 28% de la composición total del Consejo; de ellos, una quinta parte son estudiantes de Tercer Ciclo y otra quinta parte son alumnos y alumnas colaboradores, en caso de haberlos. Todos ellos se renuevan cada dos años.

F) Consejos de Instituto Universitario de Investigación

En la actualidad existen en la UCA dos Institutos Universitarios de Investigación, y en cada uno de ellos el Consejo es el órgano colegiado de gobierno. Entre sus miembros se encuentran tres alumnos y alumnas de doctorado.

A estos órganos colegiados con representación de estudiantes hay que añadir la Junta Electoral General y las Juntas Electorales de los Centros, cuyo funcionamiento se describirá más adelante, así como las diversas comisiones existentes en el seno de los Centros. En este sentido, los Estatutos de la UCA establecen que en cada Facultad o Escuela deben existir una serie de comisiones con diversas funciones, como la Comisión de Ordenación Académica, la Comisión de Evaluación de Planes de Estudio y la Comisión de Convalidaciones. La composición de la primera de ellas viene fijada en los Estatutos de la UCA, y entre sus siete miembros incluye a tres estudiantes. Asimismo, las Juntas de Facultad o Escuela tienen potestad para crear cualquier otra comisión necesaria para el funcionamiento del Centro, siendo las más habituales en los Centros de la UCA la Comisión de Garantía Interna de Calidad (creada a raíz de la implantación de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad) y la

Subcomisión de Relaciones Internacionales, entre otras. La composición de estas comisiones suele venir determinada en los Reglamentos de Régimen Interno, si bien en varias de ellas sus miembros son elegidos por y entre los miembros de la Junta de Facultad o Escuela.

Por otro lado, también el Consejo de Calidad de la UCA cuenta con representación del alumnado. Se trata del órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, a la vista de las propuestas que elabore la Unidad Técnica de Evaluación. Entre sus 33 componentes se incluyen tres estudiantes, designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.

Sin embargo, las estructuras fundamentales en lo que respecta a la representación de los estudiantes de la UCA son los órganos específicos de representación y participación del alumnado, que son la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz y las Delegaciones de Alumnos de los Centros. Según los Estatutos de la UCA, cada una de ellas debe elaborar y aprobar Reglamentos de Régimen Interno que determinen sus funciones específicas, si bien en la actualidad la mayor parte de las Delegaciones de Alumnos de los Centros no cuentan aún con un Reglamento de Régimen Interno.

La Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz (DAUC) se constituye en el máximo órgano de representación estudiantil en la Universidad. Sus principales funciones aparecen recogidas en los Estatutos de la UCA y en su propio Reglamento de Régimen Interno, y son las siguientes:

- Ostentar la representación máxima de los estudiantes de la Universidad.
- Ejercer la coordinación de las distintas delegaciones, de los estudiantes claustrales y de los estudiantes representantes en Consejo de Gobierno y en Consejo Social.
- Promover la participación de los estudiantes universitarios en los órganos de gobierno de la UCA.
- Convocar acciones y medidas de protección y defensa de los intereses de los alumnos y alumnas.

La DAUC depende económicamente de la UCA, por tanto recibe una asignación económica anual de la propia Universidad. Según su Reglamento de Régimen Interno, el funcionamiento de la DAUC se articula mediante dos órganos internos colegiados: la Asamblea General de la DAUC y la Coordinadora de la DAUC, además de los cargos

unipersonales de Coordinador, Secretario, Vicecoordinador y Delegados de Campus. Cada uno de estos órganos tiene un régimen, funciones y composición determinados.

La Asamblea General de la DAUC es el máximo órgano de gobierno de la DAUC, y está formada por los siete cargos unipersonales anteriormente mencionados, además de los vocales de la Coordinadora de la DAUC, los estudiantes representantes en el Claustro Universitario, los estudiantes representantes en Consejo de Gobierno, los Delegados de Centro y tres representantes de cada una de las Escuelas y Facultades de la UCA, que tienen el carácter de miembros elegidos. La duración del mandato de estos últimos es de un año, y son elegidos en sufragio universal por los estudiantes de la Escuela o Facultad correspondiente, entre los miembros de la respectiva Delegación de alumnos.

Las funciones de la Asamblea General aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Interno de la DAUC, y son las siguientes:

- Ser informada de los nombramientos y ceses de los miembros de la Coordinadora, que serán formalizados por Resolución del Rector.
- Examinar y aprobar el presupuesto anual y las cuentas de la DAUC.
- Aprobar, en su caso, la gestión de la coordinadora.
- Aprobar la propuesta de Reglamento de Régimen Interno de la DAUC o su propuesta de modificación, que elevará al Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.
- Ratificar los acuerdos tomados por la Coordinadora.
- Decidir la fecha de la próxima sesión de la Asamblea General.
- Acordar la constitución o integración de la DAUC en órganos de ámbito autonómico y/o estatal.
- Cualquier otra función que venga atribuida a la Asamblea General por una disposición legal vigente.

En cuanto a la Coordinadora de la DAUC, es el órgano colegiado de gobierno encargado de la gestión y representación de los intereses de la DAUC, que ejecuta las decisiones tomadas en la Asamblea General de la DAUC. Forman parte de la Coordinadora los siete cargos unipersonales anteriormente mencionados, así como dos vocales. Todos ellos son elegidos anualmente por la Asamblea General de la DAUC entre los alumnos de la UCA, excepto los

cuatro Delegados de Campus, que son elegidos por y entre los alumnos de cada uno de los Campus de la UCA.

Según el Reglamento, las funciones de la Coordinadora son las siguientes:

- Representar a la Asamblea General y, por tanto, a los alumnos de la Universidad de Cádiz.
- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Elaborar la propuesta de presupuesto anual y las cuentas de la DAUC, y someterlas a la aprobación de la Asamblea General.
- Elaborar, en su caso, la propuesta de Reglamento de Régimen Interno de la DAUC, así como su propuesta de modificación.
- Cualquier otra función que le delegue la Asamblea General o que le sea atribuida por una disposición legal vigente.

Cabe señalar que el Reglamento de Régimen Interno de la DAUC especifica que las elecciones a miembros de este órgano deben ser convocadas, una vez finalizado el período de matrículas, al comienzo de cada curso académico.

Por otro lado, las Delegaciones de Alumnos de los Centros son los órganos permanentes de representación estudiantil de los Centros. Están formadas por los Delegados de Curso y todos los alumnos y alumnas del Centro que sean representantes, incluidos los que lo son en órganos colegiados de la Universidad. Respecto a los Delegados de Curso, cabe señalar que en el Reglamento Electoral General se especifica que las elecciones a Delegados de Curso deben convocarse en cada Centro en el mes de noviembre de cada curso académico, y que hasta la fecha de proclamación definitiva de los nuevos Delegados, continuarán en funciones los elegidos el curso anterior. Habrá un Delegado por cada grupo, elegido por y entre los alumnos matriculados en dicho grupo.

Los Reglamentos de Régimen Interno de las Delegaciones de Alumnos de los Centros deben ser aprobados por la Junta de Centro correspondiente, si bien como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de las Delegaciones de Alumnos de la UCA no cuentan todavía con dichos Reglamentos. Según los Estatutos, sus principales funciones son las siguientes:

- Canalizar y coordinar las iniciativas y reclamaciones que emanen del alumnado de sus respectivos Centros.
- Difundir las informaciones que interesen de forma especial al alumnado.
- Colaborar con los Decanatos o Direcciones de Centro en el gobierno del Centro.

Los órganos de gobierno de las Delegaciones de Alumnos de los Centros son el Delegado de Centro y el Consejo de Alumnos del Centro, además de cualquier otro que pueda establecer el Reglamento de Régimen Interno correspondiente en cada caso. El Delegado de Centro es el máximo representante de los estudiantes del Centro, por lo que su misión es dirigir y coordinar las labores de la Delegación y firmar los acuerdos concernientes a ésta. Puede existir la figura de Subdelegado de Centro, que sustituye al Delegado de Centro en los actos o reuniones a los que éste no pueda asistir. La forma de elección del Delegado de Centro aparece estipulada en el Reglamento Electoral General, según el cual se elegirá mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por y entre los delegados de curso de cada año académico. En cuanto al Consejo de Alumnos del Centro, es el órgano colegiado de gestión, representación y coordinación del alumnado de cada Centro. Sus funciones principales son el control y seguimiento del funcionamiento del Delegado y Subdelegado de Centro, y la adopción de decisiones relativas al gobierno de la Delegación. Su composición viene determinada por el Reglamento de Régimen Interno de la Delegación correspondiente. Por último, la Asamblea General de Alumnos es el máximo órgano de gobierno de la Delegación de Alumnos, y está compuesta por todos los alumnos y alumnas del Centro.

En relación con los diversos órganos de gobierno y representación, en los Estatutos de la UCA también se establecen las principales características del régimen electoral. Así, se estipula que la elección de los representantes de los distintos sectores de la Comunidad universitaria en el Claustro Universitario, en las Juntas de Centro y en los Consejos de Departamento se realizará mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos previstos en el Reglamento Electoral General de la UCA. En el caso del Claustro, la elección de sus miembros se realizará por Centros y por estamentos. Por otra parte, los Estatutos determinan el régimen de los órganos responsables de la organización electoral, que son la Junta Electoral General y las Juntas Electorales de Facultades o Escuelas, con funciones de supervisión y resolución de las incidencias que se presenten en los correspondientes procesos electorales. Ambos órganos cuentan con un alumno o alumna como vocal, elegido por y entre los representantes estudiantiles en el Claustro Universitario en el caso de la Junta Electoral

General, y por y entre los representantes estudiantiles en la Junta de Centro en el caso de las Juntas Electorales de Centro.

Además de la regulación de los órganos de gobierno, representación y participación y del régimen electoral, en los Estatutos de la Universidad de Cádiz se enuncian, al igual que en la LAU, los derechos y deberes de los estudiantes. Entre los derechos relativos a la participación del alumnado cabe destacar los siguientes:

- Participar activamente en la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- Participar en los órganos de gobierno y representación de la Universidad.
- Participar en el control de la calidad de la enseñanza.
- Asociarse libremente en el ámbito universitario.
- Participar en las acciones y medidas de protección de sus derechos e intereses.

En cuanto a los deberes del alumnado, los relativos al ámbito de la participación se resumen en participar en las actividades programas para la docencia, participar en los órganos de gobierno y representación de la Universidad, y asumir las responsabilidades de los cargos para los que el estudiante haya sido elegido.

Por otro lado, en relación con la participación del alumnado en la investigación, los Estatutos de la UCA incluyen un artículo específico sobre este tema. En él se establece que se promoverá el contacto de los alumnos y alumnas con la actividad investigadora a través de las programaciones y metodologías docentes, los estudios de doctorado, la convocatoria de becas de colaboración con los Departamentos y la creación de planes de participación del alumnado en la investigación. La iniciación a la investigación se realizará en entidades propias, en entidades participadas por la Universidad, o en empresas e instituciones públicas o privadas mediante convenios de cooperación educativa.

En este sentido, los Estatutos de la UCA recogen las características de la figura de Alumno Colaborador, que pretende impulsar la participación del alumnado en las actividades propias de los Departamentos. Mediante esta figura, los estudiantes se pueden adscribir a un Departamento para realizar tareas fundamentalmente de apoyo a la investigación, con el fin de iniciarse en la actividad investigadora y mejorar su formación, siempre tutorizados por un profesor del Departamento. Es importante destacar en este punto que la figura de Alumno

Colaborador es una figura propia de la UCA, que tiene su origen en los alumnos internos de la Facultad de Medicina, cuya filosofía se extendió posteriormente a todos los Centros de la UCA. La regulación de los Alumnos Colaboradores viene recogida en el Reglamento de Alumnos Colaboradores, donde se establece que los Consejos de Departamento son los órganos con competencias para proponer el número de plazas de este tipo que se ofertarán cada curso, y elaborar las bases de las convocatorias de selección. Además del apoyo en las labores de investigación, los Alumnos Colaboradores pueden participar en ciertos aspectos puntuales relacionados con la docencia, como la búsqueda de bibliografía y materiales de apoyo para las asignaturas, la colaboración con el profesor en la preparación de temas o ejercicios, o incluso la realización de posibles funciones de ayuda a otros alumnos. Deben cumplir una dedicación mínima de 200 horas de trabajo de colaboración a lo largo del curso académico, y cuentan con un seguimiento por parte del profesor tutor, que realiza la valoración de las actividades realizadas y emite un informe favorable o desfavorable al término de cada año académico. Tras el segundo año de informe favorable, la UCA emite un Diploma de Alumno Colaborador que consta en el expediente académico del estudiante. Por otro lado, en ocasiones las plazas de Alumno Colaborador incluyen un reconocimiento de créditos de libre elección. Asimismo, cada curso académico se estipulan beneficios de matrícula para los estudiantes que hayan obtenido el Diploma de Alumno Colaborador en un Departamento; en concreto, en la actualidad los Alumnos Colaboradores tienen derecho a la reducción del 100% de los precios públicos de matrícula de máster y doctorado si tienen cumplidos dos años como Alumnos Colaboradores, o al 50% en el caso de que sólo lleven un año, en ambos supuestos previo informe favorable del Departamento correspondiente. El objeto de estas medidas es impulsar la realización de máster y doctorado, permitiendo la profundización en las tareas investigadoras en las que el estudiante se ha iniciado a través del desempeño de su función como Alumno Colaborador.

Por último, en línea con la normativa nacional y andaluza, los Estatutos de la UCA determinan que la Universidad reconocerá a las Asociaciones de Alumnos y de Antiguos Alumnos que se formen en torno a ella, a las que facilitará la utilización de sus dependencias. En este sentido, el Reglamento de Asociaciones de Alumnos de la UCA establece los fines de las asociaciones, y los requisitos que deberán cumplir y trámites que deberán realizar para poder ser reconocidas como Asociaciones de Alumnos de la Universidad de Cádiz. A este respecto, un requisito fundamental es que las asociaciones universitarias deben estar

reconocidas en el Registro General de Asociaciones, y sus Estatutos deben estar validados por la Delegación del Gobierno.

2.3. LOS PROGRAMAS DISEÑADOS Y GESTIONADOS POR EL ALUMNADO

En los últimos años han surgido en la Universidad de Cádiz diversas iniciativas por parte del alumnado encaminadas a la creación de programas con diversos objetivos. Estos programas están diseñados y dirigidos por los propios estudiantes, que son quienes se ocupan de su funcionamiento. Se trata, por tanto, de ejemplos muy valiosos de participación del alumnado en la vida universitaria, ya que los estudiantes son el eje de cada programa en todas sus etapas.

2.3.1. Programa “Libros libres”

El Programa “Libros Libres” comenzó a funcionar en la UCA en el año 2004, tras ser propuesto por un grupo de alumnos y alumnas y canalizado a través del Vicerrectorado de Alumnos. Es importante señalar que la UCA ha sido la primera Universidad española en disponer de este programa. Se trata de una campaña de fomento de la lectura que, con el lema “Haz del mundo una biblioteca. Libro en la calle, libro feliz”, surge a partir de la iniciativa mundial denominada *Bookcrossing*, un club de libros global basado en compartir libros de forma anónima y sin ningún tipo de restricciones de tiempo o lugar.

La campaña en la UCA consiste en la liberación periódica de libros en distintos Centros, con el fin de que cualquier persona pueda encontrar uno de los libros, leerlo y dejarlo en cualquier otro punto de la UCA (bibliotecas, cafeterías, pasillos, etc.). De esta forma, los libros van recorriendo las instalaciones de la UCA y siendo leídos de manera libre y gratuita por los miembros de la comunidad universitaria. En el Vicerrectorado de Alumnos existe una Zona Oficial de Cruce, donde los interesados pueden tanto donar sus libros como acceder a varios libros liberados. Los libros llevan impreso un código identificador, que se puede introducir en la página web del programa *Bookcrossing* con el fin de publicar anotaciones *online* sobre las características del libro, dónde se ha encontrado o dónde se ha dejado tras su lectura, de manera que es posible realizar un seguimiento de los lugares que ha recorrido el libro desde su primera liberación.

En este caso, la iniciativa está diseñada y gestionada por el alumnado, siendo en la actualidad la Asociación Ubi Sunt? la encargada de gestionar el programa. No obstante, este programa no se dirige únicamente a los estudiantes, ya que cualquier miembro de la comunidad universitaria puede tener acceso a los libros, leerlos y liberarlos de nuevo.

2.3.2. Programa “Club de Lectura”

El Club de Lectura de la UCA es la aplicación de una iniciativa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para el fomento de la lectura, gestionada por el Centro Andaluz de las Letras (CAL), iniciativa dirigida en principio sólo a los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales. No obstante, en el curso 2005-06 y tras las gestiones realizadas por el Vicerrectorado de Alumnos y la Asociación ÁLACE (Asociación de Lengua, Arte, Cultura y Empresa), la UCA fue la primera Universidad andaluza en adscribirse al circuito de los Club de Lectura de Andalucía. De esta forma, la Asociación ÁLACE ha coordinado y gestionado la creación y andadura del Club de Lectura de la UCA desde sus comienzos, a partir de la iniciativa particular de un miembro de la Comunidad Universitaria perteneciente al Club de Lectura de la Biblioteca Pública Provincial. Desde la segunda edición del Club (curso 2006-07) existe un convenio entre ÁLACE y el Vicerrectorado de Alumnos para la financiación del Club de Lectura, y la actividad cuenta con la colaboración del Servicio de Publicaciones de la UCA y de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se celebran las reuniones. No obstante, en el curso 2010-11 se va a llevar a cabo la apertura de nuevos programas del Club de Lectura en los Campus de Jerez de la Frontera y Bahía de Algeciras.

El Club de Lectura de la UCA consiste básicamente en un grupo de personas aficionadas a la lectura que se reúnen semanalmente para compartir sus vivencias acerca de un título concreto, enriqueciéndose de esta manera los unos a los otros. Los libros que se leen en el Club proceden del fondo bibliográfico del CAL. En las sesiones semanales, los comentarios sobre la lectura se realizan moderados por un monitor que es el responsable del buen funcionamiento del Club. Las tareas del monitor son muchas, ya que por un lado es el mediador responsable de consensuar a los miembros del Club en las reuniones semanales, y por otra parte es el encargado de todos los trámites administrativos: organización de las sesiones, creación de los grupos de trabajo, solicitud y devolución de los libros al CAL, desarrollo de los dossieres de autores y lecturas previos a las sesiones, etc.

El número de usuarios del Club de Lectura se ha ido incrementando año tras año, al igual que el de libros. Así, en el curso 2005-06 participaron 16 lectores, que trabajaron sobre 6 títulos, mientras que en la edición del curso 2008-09 la media mensual fue de 25 lectores, que leyeron 11 volúmenes.

2.3.3. Oficina de Atención Legal

La Oficina de Atención Legal es una iniciativa de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UCA; en principio surgió en colaboración con la Delegación de Alumnos de la Facultad de Derecho, pero ante la falta de estabilidad de dicha institución, el convenio de funcionamiento se firmó en el curso 2007-08 entre el Vicerrectorado de Alumnos y la mencionada Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho.

Se trata de un servicio de orientación al alumnado sobre cualquier aspecto relacionado con la normativa, tanto de la Universidad como externa. Los estudiantes de la UCA pueden realizar sus consultas a través de tres vías: personalmente en la sede de la Oficina, situada en el Campus de Jerez de la Frontera, mediante e-mail, o a través del perfil de la Oficina creado recientemente en la red social Tuenti. Los miembros de la Oficina de Atención Legal responden a las consultas por el mismo medio. La mayor parte de las consultas atendidas por la Oficina consisten en la solicitud de información sobre los derechos y deberes del estudiante, la relación de los estudiantes con el profesorado, y la normativa de exámenes, tanto en lo que respecta a las convocatorias como en lo relativo a las revisiones de exámenes.

En este caso, por tanto, se trata de una iniciativa por y para los estudiantes en todos sus aspectos, ya que surge del alumnado, está gestionada y ejecutada por un grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho, y se dirige a la orientación de los estudiantes de cualquier Centro de la UCA.

2.3.4. Oficina de Alojamiento

La Oficina de Alojamiento comenzó a funcionar en el año 2004 como una iniciativa de la Asociación Erasmus Student Network (ESN), con el fin de ofrecer un punto de contacto para

centralizar la oferta y la demanda en la búsqueda de alojamiento para estudiantes Erasmus; se pretendía evitar la dispersión y la duplicidad de las informaciones en los tablones de los Centros, así como potenciar la publicidad de las ofertas. Posteriormente se generalizó a todos los estudiantes de la UCA y comenzó a ofrecerse como un servicio con diversas funciones a través de un convenio entre el Vicerrectorado de Alumnos y la Asociación ESN. En la actualidad existen tres Oficinas de Alojamiento en los Campus de Cádiz, Jerez de la Frontera y Bahía de Algeciras, atendida cada una de ellas por un alumno o alumna, si bien la oficina del Campus Bahía de Algeciras está gestionada directamente por el Vicerrectorado de Alumnos. Las principales funciones de estas Oficinas son las siguientes:

- Registro de ofertas de alojamiento en sus diversos ámbitos: pisos completos, habitaciones en pisos compartidos, alojamiento con familias, alojamiento con personas mayores y residencias. El registro se realiza por lo general mediante un formulario donde el propietario de la vivienda indica las características del alojamiento y sus preferencias.
- Información sobre el Programa de Alojamiento con Mayores.
- Actualización periódica de la base de datos de ofertas de alojamiento.
- Gestión de las solicitudes de demanda de alojamiento. Se coteja la solicitud del estudiante con la base de datos de ofertas de alojamiento, y en caso de existir disponibilidad del alojamiento demandado, se facilita al estudiante el contacto del arrendador.
- Promoción a través de carteles y *flyers*.

Actualmente este servicio recibe unas 1000 solicitudes al año, principalmente de búsqueda de pisos para compartir. Además, en las Oficinas de Alojamiento se realizan otro tipo de funciones como la gestión de los carnés internacionales para profesores (ITIC) y estudiantes (ISIC), la actualización de los ficheros de actividades del Vicerrectorado de Alumnos y posterior remisión a las diferentes asociaciones y Delegaciones de Alumnos, etc.

2.3.5. Tebeoteca

El proyecto Tebeoteca es una iniciativa del Vicerrectorado de Alumnos de la UCA, que comenzó a mediados del año 2009. El proyecto pone al servicio de la comunidad universitaria

una biblioteca de tebeos (Tebeoteca) y diferentes actividades encaminadas al fomento de la lectura, el conocimiento y la comprensión del mundo de la historieta, además de servir de punto de encuentro para aficionados al mismo. El proyecto incluye un club de lectura (Club de la Historieta), abierto al público en general, que se reúne quincenalmente para comentar una obra concreta de la Tebeoteca.

En la actualidad la Tebeoteca consta de cerca de 350 títulos, divididos por un lado en novelas gráficas que recopilan manga japonés, cómic estadounidense, BD franco-belga y tebeo español, y por otro en estudios críticos. La mayor parte de la Tebeoteca está compuesta por material en lengua castellana, aunque recientemente se han comenzado a añadir algunas obras en lengua inglesa. Gran parte del material ha sido adquirido mediante su compra, gracias a subvenciones del Vicerrectorado de Alumnos y de la Junta de Andalucía, y el resto son novelas gráficas donadas por los propios usuarios.

La Tebeoteca desarrolla además otras actividades paralelas, también abiertas al público externo a la Universidad, con el apoyo del Vicerrectorado de Alumnos: visitas a diferentes eventos regionales relacionados con la historieta, visionado de películas relativas al mundo de las viñetas, presentación de libros y novelas gráficas sobre el tema y encuentros con diversos autores. Por otra parte, la Tebeoteca dispone de un blog en Internet donde se publican noticias referentes al mundo del cómic, ya sean novedades editoriales, reseñas de obras, anuncios de salones y exposiciones de cómic, etc.

El Club de la Historieta está compuesto actualmente por 30 personas, si bien no todos los miembros participan en todas las actividades. En las visitas a salones de cómic o manga suelen participar entre 12-18 personas, mientras que las reuniones del Club de la Historieta suelen contar con unos 10 participantes en invierno y el doble en verano. Otras actividades, como el cine o la presentación de obras, tienen mucha mayor participación, en ocasiones en torno al medio centenar de personas.

2.4. LAS ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS Y LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DEL ALUMNADO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La participación del alumnado en los diversos aspectos ligados a la Universidad de Cádiz se articula a través de una serie de estructuras participativas y procesos participativos. Las *estructuras participativas* incluyen los órganos de gobierno, órganos consultivos y órganos de representación de la Universidad, unipersonales o colegiados, mientras que los *procesos participativos* son todas las actuaciones programadas y realizadas con el propósito de cubrir objetivos concretos relativos a la participación, sujetas a unos límites de tiempo predeterminados.

En el ámbito de la gestión, las características de la mayor parte de las estructuras y procesos han sido descritas en el apartado relativo a la normativa sobre participación. Sin embargo, es importante destacar una vez más que la participación del alumnado no se limita a las actividades de representación, sino que se extiende a los ámbitos de la docencia, la investigación, las actividades extraacadémicas, etc. En este apartado se expone una recopilación de la situación actual (a fecha 1 de julio de 2010) de las diversas estructuras participativas (E) y procesos participativos (P) de la UCA, en lo que respecta principalmente al grado de implicación del alumnado en la constitución y funcionamiento de los mismos. En algunos casos se presenta, además de la situación actual, la evolución de la participación del alumnado en dichas estructuras y procesos a lo largo de los últimos años. Es necesario señalar que la mayor parte de los datos corresponden al curso 2009-10; la información relativa al curso 2010-11 se incorporará en la fase de seguimiento del Plan Integral, a excepción de los datos sobre elecciones a Delegados/as de Curso y a representantes en Claustro Universitario, que para la mayor parte de los Centros aparecen actualizados a fecha 30 de diciembre de 2010.

2.4.1. Estructuras y procesos relativos a la gestión universitaria (EG y PG)

EG1. Consejo Social

- Representantes del alumnado según normativa: Un estudiante, elegido por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.
- Representantes del alumnado en la actualidad: Uno.

EG2. Consejo de Gobierno

- Representantes del alumnado según normativa: 5 estudiantes, elegidos por y entre los alumnos y alumnas representantes en el Claustro Universitario.
- Representantes del alumnado en la actualidad: 5 (todos los puestos cubiertos).

EG3. Claustro Universitario

- Representantes del alumnado según normativa: 84 estudiantes, elegidos mediante sufragio universal por y entre los alumnos y alumnas de la UCA.
- Representantes del alumnado en la actualidad: 79 (existen 5 puestos vacantes).

EG4. Junta Electoral General

- Representantes del alumnado según normativa: Un estudiante, elegido por y entre los alumnos y alumnas representantes en el Claustro Universitario.
- Representantes del alumnado en la actualidad: 1 (puesto cubierto).

EG5. Defensor Universitario Adjunto en representación del estamento de estudiantes

- Cargo unipersonal de gestión ocupado por un estudiante, a propuesta del Defensor Universitario.

EG6. Director del Secretariado de Organización y Participación

- Cargo unipersonal de gestión ocupado por un estudiante, a propuesta del Vicerrector de Alumnos.

EG7. Director del Secretariado de Iniciativas del Alumnado

- Cargo unipersonal de gestión ocupado por un estudiante, a propuesta del Vicerrector de Alumnos.

EG8. Juntas de Facultad o de Escuela

- Representantes del alumnado según normativa: Un 28% del total, lo que supone un máximo de 14 representantes en el caso de que la Junta de Centro se componga del número máximo de miembros electos (50). Son elegidos por y entre el alumnado del Centro.
- Representantes del alumnado en la actualidad: Se muestran los datos desglosados para los Centros propios de la UCA, donde se observa que aproximadamente el 50% de los Centros tienen todos los puestos de representantes estudiantiles cubiertos, mientras que en un 25% existen algunos puestos vacantes y en el otro 25% hay un número muy escaso de representantes y está vacante la práctica totalidad de los puestos.
 - Facultad de Enfermería y Fisioterapia:
 - N° total de miembros electos: 50.
 - N° de representantes estudiantiles: 14 (todos los puestos cubiertos).
 - Facultad de Enfermería de Algeciras:
 - N° total de miembros electos: 24.
 - N° de representantes estudiantiles: 7 (todos los puestos cubiertos).
 - Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica:
 - N° total de miembros electos: 24.
 - N° de representantes estudiantiles: 7 (todos los puestos cubiertos).
 - Escuela Politécnica Superior de Algeciras:
 - N° total de miembros electos: 25.
 - N° de representantes estudiantiles: 7 (todos los puestos cubiertos). Este número se ha mantenido en los últimos 5 años.
 - Escuela Superior de Ingeniería:
 - N° total de miembros electos: 50.
 - N° de representantes estudiantiles: 9 (existen 5 puestos vacantes).
 - Facultad de Ciencias:
 - N° total de miembros electos: 28.
 - N° de representantes estudiantiles: 4 (existen 6 puestos vacantes).
 - Facultad de Ciencias de la Educación:
 - N° total de miembros electos: 26.
 - N° de representantes estudiantiles: 1 (9 puestos vacantes).

- Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales:
 - N° total de miembros electos: 45.
 - N° de representantes estudiantiles: 2 (existen 10 puestos vacantes). En los últimos 5 años este número ha oscilado entre 2 y 3.
- Facultad de Ciencias del Trabajo:
 - N° total de miembros electos: 14.
 - N° de representantes estudiantiles: 4 (todos los puestos cubiertos).
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
 - N° total de miembros electos: 25.
 - N° de representantes estudiantiles: 7 (todos los puestos cubiertos). Este número se ha mantenido en los últimos 5 años.
- Facultad de Ciencias Náuticas:
 - N° total de miembros electos: 25.
 - N° de representantes estudiantiles: 7 (todos los puestos cubiertos).
- Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación:
 - N° total de miembros electos: 25.
 - N° de representantes estudiantiles: 5 (existen 2 puestos vacantes).
- Facultad de Derecho:
 - N° total de miembros electos: 25.
 - N° de representantes estudiantiles: 7 (todos los puestos cubiertos). La anterior composición de la Junta de Facultad (años 2006-2008) contaba con 3 representantes estudiantiles, por lo que había 4 puestos vacantes.
- Facultad de Filosofía y Letras:
 - N° total de miembros electos: 23.
 - N° de representantes estudiantiles: 8 (todos los puestos cubiertos).
- Facultad de Medicina:
 - N° total de miembros electos: 46.
 - N° de representantes estudiantiles: 12 (existen 2 puestos vacantes). En los últimos 5 años este número ha oscilado entre 12 y 14.

EG9. Comisiones Delegadas de Juntas de Facultad o de Escuela

- Representantes del alumnado según normativa: En el caso de la Comisión de Ordenación Académica, 3 representantes; en las restantes comisiones no existe una norma general.

- Representantes del alumnado en la actualidad: Se muestran los datos conjuntos de los distintos Centros, agrupados por Comisiones. En general se observa que, a pesar del escaso número de representantes estudiantiles contemplado en la mayoría de las Comisiones, en varios Centros resulta difícil cubrir dichos puestos.
 - Comisión de Ordenación Académica:
 - N° de Centros donde existe: 15 (la totalidad de los Centros de la UCA).
 - N° de representantes estudiantiles: 3 según la normativa. En la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tienen todos los puestos vacantes.
 - Comisión de Evaluación de Planes de Estudios:
 - N° de Centros donde existe: 14 (la totalidad de los Centros de la UCA excepto la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales).
 - N° de representantes estudiantiles: generalmente 2. La Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación tienen actualmente todos los puestos vacantes.
 - Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Reconocimiento de Créditos:
 - N° de Centros donde existe: 15 (la totalidad de los Centros de la UCA).
 - N° de representantes estudiantiles: generalmente 1. En la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación el puesto de representante de alumnos está vacante en la actualidad.
 - Comisión de Garantía Interna de Calidad:
 - N° de Centros donde existe: 4 (Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Escuela de Enfermería de Algeciras y Facultad de Medicina).
 - N° de representantes estudiantiles: generalmente 2. En la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales existen 6 puestos (2 de representantes de cada Grado y 4 de representantes de los Masters), aunque tanto en este Centro como en la Facultad de Medicina hay puestos vacantes.
 - Subcomisión de Relaciones Internacionales:
 - N° de Centros donde existe: 5 (Escuela de Enfermería de Algeciras, Escuela Politécnica Superior de Algeciras, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad

de Ciencias del Mar y Ambientales y Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica).

- N° de representantes estudiantiles: generalmente 2. En la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, en la Facultad de Ciencias del Trabajo y en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales hay puestos vacantes.
- Comisión de Seguridad y Salud (también denominada Comisión de Seguridad e Higiene o Comisión de Prevención, Seguridad y Salud):
 - N° de Centros donde existe: 4 (Facultad de Enfermería y Fisioterapia, Escuela de Enfermería de Algeciras, Escuela Politécnica Superior de Algeciras y Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación).
 - N° de representantes estudiantiles: generalmente 2. La Escuela de Enfermería de Algeciras y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación no tienen todos los puestos cubiertos.
- Comisión de Proyectos Fin de Carrera:
 - N° de Centros donde existe: 3 (Facultad de Ciencias, Escuela Politécnica Superior de Algeciras y Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica).
 - N° de representantes estudiantiles: generalmente 1.
- Comisión de Elaboración de las Memorias de Grados:
 - N° de Centros donde existe: 2 (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica).
 - N° de representantes estudiantiles: generalmente 2.

EG10. Consejos de Departamento

- Representantes del alumnado según normativa: Un 28% del total del Consejo, lo que dependiendo de las características del Departamento puede suponer entre 5 y más de 20 estudiantes. Son elegidos por y entre el alumnado de los Centros donde imparte docencia el Departamento.
- Representantes del alumnado en la actualidad: El 63% de los Departamentos de la UCA no tiene ni ha tenido en los últimos 5 cursos académicos ningún representante del estamento de alumnos en el Consejo de Departamento, frente a un 20% que ha tenido representantes de manera esporádica y tan sólo un 17% que viene teniendo representantes de alumnos de manera regular, aunque prácticamente en ningún caso se cubre la totalidad de las plazas de representantes existentes en el Departamento.

EG11. Delegados/as de Curso

- Número de Delegados/as según normativa: Un Delegado/a por cada curso en cada titulación, elegido por y entre el alumnado de dicho curso.
- Número de Delegados/as en la actualidad: El 66% de los Centros de la UCA no tienen Delegados/as de Curso en todos los cursos de primer y segundo ciclo. Únicamente la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Facultad de Enfermería de Algeciras, la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, la Escuela Superior de Ingeniería y la Facultad de Medicina cuentan con Delegados/as en todos los cursos de todas las titulaciones. En los restantes Centros la falta de Delegados/as de Curso oscila entre el 12% de los cursos sin Delegado/a de la Facultad de Ciencias y el 80% de los cursos sin Delegado/a de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras. En cuanto a los másters, en todos los Centros la práctica totalidad de los cursos de máster cuentan con Delegado/a de Curso.

EG12. Delegados/as de Centro

- Número de Delegados/as de Centro según normativa: Un Delegado/a por cada Centro, elegido por y entre los Delegados/as de Curso del año académico correspondiente.
- Número de Delegados/as de Centro en la actualidad: Un Delegado/a por cada Centro.

EG13. Delegaciones de Alumnos de los Centros

- Número de Delegaciones de Alumnos según normativa: Una Delegación por cada Centro, formada por los Delegados/as de Curso y todos los estudiantes del Centro que sean representantes en cualquiera de los órganos de gobierno de la UCA: representantes en Junta de Centro, representantes en Claustro Universitario, etc.
- Número de Delegaciones de Alumnos en la actualidad: Una Delegación por cada centro.

EG14. Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz (DAUC)

- Número de miembros según normativa: La Asamblea de la DAUC está compuesta por 7 cargos unipersonales (Coordinador/a, Secretario/a, Vicecoordinador/a y Delegados/as de Campus), 2 vocales de la Coordinadora de la DAUC, los estudiantes representantes en el Claustro Universitario, los estudiantes representantes en Consejo de Gobierno, los

Delegados/as de Centro y 3 representantes de cada una de las Escuelas y Facultades de la UCA. Por tanto, el número máximo de miembros de dicha Asamblea es de 153.

PG1. Elecciones a Rector

- Participación del alumnado: El porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a Rector celebradas en el año 2007 fue sumamente bajo, aun existiendo dos candidatos, ya que únicamente votó el 9,5% de los estudiantes. Resulta especialmente llamativo el importante descenso de la participación registrado con respecto a las anteriores elecciones (en el año 2003), cuando votó el 15,6% de los estudiantes. En ambos procesos electorales se constatan grandes diferencias entre los Centros, oscilando la participación para el año 2007 entre el 1,4% de la Facultad de Ciencias de la Educación y el 23,7% de la Facultad de Ciencias del Trabajo, y para el año 2003 entre el 3,1% de la Facultad de Ciencias de la Educación y el 34,6% de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. En el año 2007, los Centros que registraron participaciones del alumnado superiores al 15% fueron la ya mencionada Facultad de Ciencias del Trabajo, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias, la Facultad de Enfermería de Algeciras y la Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Por el contrario, además de la Facultad de Ciencias de la Educación, se registraron participaciones inferiores al 5% del alumnado en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. En el año 2003, la participación fue superior al 30% del alumnado en la ya mencionada Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en la Facultad de Ciencias del Trabajo y en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. En el otro extremo, votaron menos del 10% de los alumnos en la Facultad de Ciencias de la Educación y en la Facultad de Filosofía y Letras.

PG2. Elecciones a representantes en Claustro Universitario

- Participación en las últimas elecciones celebradas: El porcentaje de participación de los estudiantes en las elecciones a representantes en Claustro Universitario celebradas en abril de 2010 fue extremadamente bajo. Así por ejemplo, se registraron porcentajes de participación del alumnado inferiores o en torno al 1% en Centros como la Facultad de Ciencias de la Educación (0,4%), la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (1,1%), la Escuela Superior de Ingeniería (1,2%) o la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1,2%). Los únicos Centros que registraron una participación superior al 10% del alumnado fueron la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica (11,4%) y la Escuela

Politécnica Superior de Algeciras (11,1%). Cabe señalar que, cuando la existencia de puestos vacantes hace necesario celebrar elecciones parciales con posterioridad a las principales, la participación suele incrementarse ligeramente, como sucedió en noviembre de 2010 en la Facultad de Ciencias (del 1,9% en abril al 5,2% en noviembre) o en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (del 1,1% en abril al 4,6% en noviembre).

PG3. Elecciones a Decano/a o Director/a

- Participación en las últimas elecciones celebradas: El grado de participación del alumnado en las elecciones a Decano/a o Director/a de Centro, que se celebran mediante sufragio universal, varía en gran medida en función del Centro y de la existencia o no de más de un candidato. Así por ejemplo, en las últimas elecciones a Decano celebradas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales votó el 20,9% de los estudiantes, mientras que en las últimas elecciones a Decano celebradas en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales la participación del alumnado fue de tan sólo el 2,5% del censo.

PG4. Elecciones a representantes de alumnos en Junta de Facultad o de Escuela

- Participación en las últimas elecciones celebradas: El porcentaje de participación de los estudiantes en las elecciones a representantes de su estamento en Junta de Centro suele ser extremadamente bajo en la mayoría de los Centros. Así por ejemplo, en las últimas elecciones a Junta de Facultad celebradas en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales tan sólo votó el 1% del alumnado; la participación también fue inferior al 5% en otros Centros, como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Facultad de Ciencias o la Facultad de Ciencias de la Educación. Por el contrario, se registraron porcentajes relativamente elevados de participación en Centros como la Facultad de Enfermería de Algeciras, con un 25,1% de los estudiantes, o la Facultad de Medicina, con un 13,7%. Cabe señalar que en varios Centros se aprecia una tendencia descendente en la participación en este tipo de procesos electorales en los últimos años.

PG5. Elecciones a Delegados/as de Curso

- Participación en las últimas elecciones celebradas: La participación del alumnado en las elecciones a Delegados/as de Curso en primer y segundo ciclo suele ser escasa, tanto en la presentación de candidaturas como en la votación, aunque presenta una mayor variabilidad

que los procesos anteriormente mencionados. Se observan grandes diferencias entre Centros, ya que por ejemplo en las últimas elecciones a Delegados/as de Curso celebradas en la Facultad de Ciencias la participación en el conjunto de cursos y titulaciones fue del 39% del alumnado, y en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia fue del 31%, mientras que en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras fue de tan sólo un 0,7%. Asimismo, también existen importantes diferencias entre titulaciones, como por ejemplo entre las últimas elecciones en la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, donde votó el 21% de los estudiantes, y en la Ingeniería Técnica en Construcciones Civiles, donde únicamente votó el 0,5% del alumnado. Las diferencias son notables incluso entre distintos cursos de la misma titulación, ya que por ejemplo en las últimas elecciones de la Licenciatura en Medicina participó el 20,1% de los estudiantes de 6º curso y tan sólo el 4,7% de los estudiantes de 4º curso.

- Evolución temporal: En general, los datos de participación en las elecciones a Delegados/as de Curso en los últimos cinco cursos académicos no permiten deducir tendencias temporales claras. Únicamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se aprecia un incremento gradual en el porcentaje de participación, mientras que en la Facultad de Enfermería de Algeciras se observa un drástico descenso en los dos últimos cursos académicos, en los cuales se ha pasado de los porcentajes de participación más elevados de la UCA, en torno al 60%, a una participación moderada que ronda el 20% del alumnado. Por lo demás, en varias titulaciones se observan grandes oscilaciones de un año para otro; por ejemplo, en la Doble Licenciatura en Ciencias del Mar y Ciencias Ambientales la participación en los últimos 5 cursos académicos ha oscilado entre el 0,9% y el 15,7% del alumnado.

2.4.2. Estructuras y procesos relativos a la docencia (ED y PD)

ED1. Programa SICUE-Séneca

- Características: El Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) es un sistema de movilidad nacional de estudiantes universitarios que posibilita realizar un período de estudios (un semestre o un curso completo) en otra universidad española, con iguales garantías de reconocimiento académico y aprovechamiento de los estudios realizados que en la Universidad de procedencia. El Ministerio de Educación y

Ciencia apoya el Programa SICUE mediante la convocatoria anual de becas Séneca, destinadas a estudiantes que hayan obtenido una plaza de movilidad SICUE y cumplan determinados requisitos de expediente académico.

– Grado de participación del alumnado:

- Programa SICUE: Los estudiantes de la UCA participan cada vez más en este programa, por lo que el número de solicitudes recibidas se incrementa notablemente año tras año. Así, se ha pasado de un total de 143 solicitudes para el curso 2008-09, a 182 solicitudes para el curso 2009-10, y 246 solicitudes para el curso 2010-11. Prácticamente todos los Centros de la UCA, tanto propios como adscritos, participan en el programa, destacando el número de solicitudes de los estudiantes de la Facultad de Medicina (86 solicitudes en los últimos tres cursos académicos), la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (72 solicitudes) y la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (66 solicitudes). Los mismos Centros destacan en el número de alumnos participantes en el Programa de Movilidad, que en el conjunto de los cursos 2008-09 y 2009-10 ha sido de 23 alumnos tanto en la Facultad de Medicina como en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y de 14 alumnos en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
- Becas Séneca: En lo que respecta a las becas de movilidad, para el curso 2008-09 se solicitaron 89 becas entre el alumnado de la UCA, que descendieron a 42 para el curso 2009-10 y se han incrementado hasta las 153 solicitudes recibidas para el curso 2010-11. Por Centros destaca el número de solicitudes de estudiantes de la Facultad de Medicina (32 en los últimos tres cursos académicos), la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (31 solicitudes de beca) y la Escuela Politécnica Superior de Algeciras (25 solicitudes). En cuanto a las becas concedidas, el total para los cursos 2008-09 y 2009-10 ha sido de 47 concesiones, destacando la Facultad de Medicina con 8 becas concedidas.

ED2. Programa Erasmus

- Características: El Programa Erasmus (*European Region Action Scheme for the Mobility of University Students*, o Plan de Acción Europeo para la Movilidad de Estudiantes Universitarios) es un plan por el que se facilita la movilidad académica universitaria por determinados períodos de tiempo (entre 4 y 10 meses) dentro de los 25 Estados miembros de la Unión Europea (UE), los tres países del Espacio Económico Europeo y los países

candidatos a la adhesión a la UE. El Programa incluye la dotación de becas para ayudar a cubrir parte de los costes que implica estudiar en el extranjero.

- Grado de participación del alumnado: La participación de los estudiantes de la UCA en el Programa Erasmus es relativamente elevada, y en los últimos años viene aumentando de forma paulatina. El número de Erasmus salientes con fines de estudios en el curso 2007-08 fue de 380, en el curso 2008-09 fue de 403, y en el curso 2009-10 ha sido de 578 seleccionados. No obstante, cabe señalar que la participación es muy desigual en función de los Centros. Así, para el curso académico 2010-11 la UCA ha ofertado un total de 1355 plazas para el desplazamiento de sus estudiantes a distintas Universidades europeas, de las cuales se ha cubierto aproximadamente el 52%. El único Centro donde se ha cubierto la totalidad de las plazas disponibles es la Escuela de Enfermería de Algeciras (13 plazas). Otros Centros donde para el próximo curso las plazas cubiertas superan el 80% de las disponibles son la Escuela Politécnica Superior de Algeciras (68 de 76 plazas cubiertas) y la Facultad de Ciencias del Trabajo (10 de 12 plazas cubiertas). Por el contrario, en otros Centros han quedado numerosas plazas vacantes, destacando en este sentido la Facultad de Filosofía y Letras (donde únicamente se ha cubierto el 18% de las 370 plazas disponibles) y la Facultad de Ciencias (donde se ha cubierto el 22% de las 67 plazas existentes). Cabe señalar que en el primer caso se constata un exceso de plazas ofertadas en relación con el número de estudiantes del Centro, ya que en la Facultad de Filosofía y Letras el número de plazas ofertadas asciende a un 36,5% del número de estudiantes censados, mientras que en los restantes Centros esta relación se sitúa entre el 1,4% y el 8,4%.

ED3. Programa de Becas Internacionales Bancaja

- Características: El Programa de Becas Internacionales Bancaja - Universidad de Cádiz es un sistema de becas creado en el año académico 2006-07 para fomentar la movilidad internacional de los estudiantes de la UCA, mediante la realización de estancias de estudios de 3 a 5 meses de duración en alguna de las Universidades de Estados Unidos e Iberoamérica pertenecientes al convenio Bancaja.
- Grado de participación del alumnado: En este Programa la participación de los estudiantes de la UCA es muy baja, ya que en la última convocatoria se recibieron un total de 70 solicitudes para las 25 becas ofertadas. La titulación en la que se adjudicó un mayor número de becas fue la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (7 becas), seguida

de la Licenciatura en Ciencias del Mar, la Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas y la Ingeniería en Organización Industrial (3 becas en cada una de ellas).

ED4. Órgano Colegiado de Selección de Becarios

- Representación del alumnado: El Órgano Colegiado de Selección de Becarios, para las becas de la Convocatoria general, becas de movilidad y becas convocadas por la UCA, es una comisión que cuenta entre sus miembros con tres representantes del alumnado, que son designados por la DAUC.

ED5. Encuestas docentes

- Características: Los Estatutos de la UCA recogen la obligatoriedad de realizar encuestas periódicas a los estudiantes, dirigidas a la obtención de indicadores para la evaluación de la docencia. Así, en la actualidad se realizan encuestas al alumnado una vez al año en la totalidad de las asignaturas impartidas en la UCA, con el fin de obtener información sobre la calidad de la docencia impartida por el profesorado en cuanto a nivel científico, cumplimiento de los horarios, atención a los estudiantes en las horas de tutorías, programación y contenido de las clases y aptitudes pedagógicas. Para cada profesor/a de la UCA, dichas encuestas constituyen uno de los indicadores que determinan la evaluación de la calidad de su docencia por parte de la Unidad de Evaluación y Calidad. De esta forma, el alumnado puede expresar su grado de satisfacción con la docencia recibida, e intervenir de forma directa en la evaluación de la calidad docente del profesorado.
- Grado de participación del alumnado: A través de entrevistas con los Decanos/as y Directores/as de Centro se ha constatado que la práctica totalidad de los estudiantes que se asisten a las clases complimentan las encuestas docentes. Sin embargo, las propias características del proceso de evaluación conllevan que únicamente participen los alumnos/as que se encuentran en clase el día que se realiza la encuesta, por lo que en función de la asignatura puede suceder que un número elevado de estudiantes no respondan a la encuesta.

ED6. Programas de tutorización entre iguales

- Características: La importancia de la acción tutorial en el marco del EEES ha llevado a varios Centros de la UCA a la implantación progresiva de programas de tutorización,

dirigidos principalmente al alumnado de nuevo ingreso. En la mayor parte de los casos la acción tutorial se lleva a cabo por parte de estudiantes de cursos superiores, mediante la figura del “alumno mentor”, en lo que se denomina una tutorización entre iguales. En la actualidad los Centros que cuentan con este tipo de programas son la Facultad de Ciencias de la Educación (Proyecto Compañero), la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Plan Alas), la Escuela Superior de Ingeniería (Proyecto Compañero), la Facultad de Filosofía y Letras (Proyecto Tu Mentor), la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Facultad de Derecho, mientras que en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (Proyecto Helios) y en la Facultad de Ciencias (Proyecto Brújula) los programas de tutorización se llevan a cabo por parte de profesorado voluntario.

- Grado de participación del alumnado: A través de entrevistas con los Decanos/as y Directores/as de Centro se ha constatado que la implicación del alumnado en los programas de tutorización es muy desigual. Existe un alto grado de participación de los estudiantes de nuevo ingreso en las tutorías dirigidas a ellos, mientras que los alumnos/as de cursos superiores suelen involucrarse de manera desigual. De hecho, en varios Centros los equipos directivos destacan las dificultades de encontrar estudiantes voluntarios para participar como mentores en este tipo de programas.

ED7. Servicio de Atención Psicológica y Pedagógica

- Grado de participación del alumnado: Las distintas actividades del SAP contaron en el curso 2008-09 con la participación de 1197 estudiantes. Algunos de los principales ámbitos con implicación del alumnado fueron los siguientes:
 - Proyecto Compañero: En el ya mencionado proyecto de tutorización de la Facultad de Ciencias de la Educación participaron 310 estudiantes (278 noveles y 32 compañeros), cifra que se ha incrementado un 9% en el curso 2009-10.
 - Servicio de información general: Se recibieron y atendieron un total de 547 consultas de alumnos/as.
 - Atención individualizada: Un total de 30 estudiantes recibieron atención individualizada presencial u *online*, tanto de orientación académica como de asesoramiento psicológico.
 - Programa de Permanencia: En esta experiencia de apoyo dirigida al alumnado que no cumplía con los requisitos de permanencia se realizó el seguimiento de 193 estudiantes en el curso 2008-09, y de 158 estudiantes en el curso 2009-10. Por otro

lado, 38 alumnos/as del Programa participaron en los seminarios de “Habilidades básicas de aprendizaje para estudiantes de permanencia” durante el curso 2008-09.

- Talleres del Programa de Apoyo al Aprendizaje: En este programa, que ha comenzado en el curso 2009-10, han participado un total de 504 estudiantes. Los talleres con mayor participación han sido el de Autocontrol (110 alumnos/as) y el de Atención y Memorización (73 alumnos/as).

2.4.3. Estructuras y procesos relativos a la investigación (EI y PI)

EI1. Alumnos Colaboradores

- Alumnos Colaboradores según normativa: Tanto los Estatutos de la UCA como el Reglamento de Alumnos Colaboradores estipulan que los Consejos de Departamento tienen potestad para convocar las plazas de Alumno Colaborador que consideren oportunas, con la limitación de que ningún profesor/a podrá ser responsable de más de 2 estudiantes bajo esta figura.
- Alumnos Colaboradores en la actualidad: La mayor parte de los Departamentos de la UCA cuentan con uno o varios estudiantes involucrados en tareas investigadoras e incluso de apoyo a la docencia bajo la figura de Alumno Colaborador. El número total de Alumnos Colaboradores nombrados cada curso académico en la UCA ha descendido en los últimos años, pasando de un máximo de 299 en el curso 2006-07, a un mínimo de 223 en el curso 2007-08, si bien la cifra ha aumentado hasta los 261 alumnos en 2008-09 y los 244 en 2009-10. No obstante, el grado de participación del alumnado en las convocatorias de Alumnos Colaboradores es muy desigual, ya que mientras algunas plazas quedan vacantes, otras reciben un número muy elevado de solicitudes. En la actualidad existen Departamentos que no tienen ningún Alumno Colaborador, como el Departamento de Construcciones Navales, y otros que cuentan con un número muy elevado de estudiantes, como el de Química Orgánica (17) o el de Psicología (15). La evolución en los últimos 5 cursos académicos muestra que en algunos Departamentos el número anual de Alumnos Colaboradores se mantiene relativamente constante año tras año, como en el de Ciencias de la Tierra (entre 11 y 13 Alumnos Colaboradores por año) o en el de Bioquímica y Biología Molecular (entre 9 y 11). Por el contrario, otros Departamentos muestran una tendencia claramente ascendente, como el de Lenguajes y Sistemas Informáticos (que de 3

Alumnos Colaboradores en el curso 2005-06 ha pasado a 14 en la actualidad), o claramente descendente, como el de Filología Clásica (que de 12 Alumnos Colaboradores en el curso 2005-06 ha pasado a 4 en la actualidad).

EI2. Becas de Colaboración en Departamentos

- Becas de colaboración según normativa: En la última convocatoria, el Ministerio de Educación asignó a la UCA un total de 37 becas de colaboración de estudiantes de último curso en Departamentos, si bien no existe una normativa específica que estipule cómo se deben distribuir dichas becas entre los 47 Departamentos de la UCA.
- Becas de colaboración en la actualidad: El grado de participación del alumnado en este tipo de convocatoria es muy bajo, y por lo general suele tratarse de Alumnos Colaboradores que presentan la solicitud a instancia del profesor/a que les tutoriza en el Departamento correspondiente. En la actualidad menos de la mitad de los Departamentos de la UCA cuentan con becarios/as de colaboración, concentrándose el mayor número en el Departamento de Filología y en el Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, con 5 becarios/as de colaboración en cada uno. Precisamente el Departamento de Filología es el que presenta un mayor número de becas concedidas en los últimos 5 cursos académicos (15 becas), seguido de los Departamentos de Matemáticas y Química Analítica, con 12 becas en cada uno.

EI3. Órgano Colegiado de Selección de Becarios (Becas de Colaboración)

- Representación del alumnado: El Órgano Colegiado de Selección de Becarios para Becas de Colaboración es una comisión que cuenta entre sus miembros con un representante del alumnado, que es designado por la DAUC.

EI4. Comisión de Investigación

- Representación del alumnado: La Comisión de Investigación de la UCA cuenta entre sus miembros con un estudiante de Doctorado, que es elegido por el Consejo de Gobierno.

2.4.4. Estructuras relativas a la vida universitaria (EV)

Debido a la amplia variedad de posibilidades de participación del alumnado en el ámbito de la vida universitaria, en este apartado se presentan las principales características de dicha participación de forma genérica, con las actividades agrupadas en grandes áreas temáticas.

EV1. Asociaciones Universitarias

– Grado de participación del alumnado: En la Universidad de Cádiz existen en la actualidad 26 asociaciones universitarias de las que forman parte tanto estudiantes como antiguos alumnos, algunas de ellas de reciente creación y otras de mayor antigüedad, dedicadas a temáticas variadas. El número de socios y la intensidad de la actividad que realizan también varía en gran medida de una asociación a otra. La mayor parte de las asociaciones tienen su sede en los Campus de Cádiz y Puerto Real (14 y 7 asociaciones, respectivamente). A continuación se enumeran las asociaciones universitarias existentes y su ubicación:

- ADE – Asociación de Emprendedores de la Universidad de Cádiz. Campus de Jerez.
- ADEGAP – Asociación de Diplomados y Estudiantes en Gestión y Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Cádiz.
- ADWYS – Asociación de Diseño Web y Seguridad. Escuela Superior de Ingeniería, Campus de Cádiz.
- AED – Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho de Jerez. Facultad de Derecho, Campus de Jerez.
- AEMCA – Asociación de Estudiantes de Medicina de Cádiz. Facultad de Medicina, Campus de Cádiz.
- AEUCA – Asociación de Estudiantes de Enfermería de la Universidad de Cádiz. Facultad de Enfermería y Fisioterapia, Campus de Cádiz.
- AGADEIQ – Asociación Gaditana de Estudiantes de Ingeniería Química. Facultad de Ciencias, Campus de Puerto Real.
- AGOA – Asociación Gaditana de Oceanógrafos. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus de Puerto Real.
- Agrupación Centro de Cultura Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cádiz.
- AJANC – Asociación Juvenil de Alumnos de Ciencias Náuticas de Cádiz. Facultad de Ciencias Náuticas, Campus de Puerto Real.

- ÁLACE – Asociación de Lengua, Arte, Cultura y Empresa. Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cádiz.
- AMUCA – Asociación de Microbótica de la UCA. Escuela Superior de Ingeniería, Campus de Cádiz.
- Asociación de Estudiantes Universitarios del Aula de Mayores de la UCA en el Campus de Jerez. Campus de Jerez.
- Asociación Fútbol Sala de la Universidad de Cádiz. Campus de Cádiz.
- AUGÉ – Asociación de Universitarios Gaditanos Emergentes. Campus de Cádiz.
- ESN – Asociación Erasmus Student Network Cádiz. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Cádiz.
- GADINAUTAS – Asociación Universitaria de Vela. Facultad de Ciencias Náuticas, Campus de Puerto Real.
- GAUDEAMUS IGITUR – Asociación de Estudiantes del Aula de Mayores. Aulario La Bomba, Campus de Cádiz.
- Julia Traducta – Asociación del Aula de Mayores de la UCA en Algeciras. Campus Bahía de Algeciras.
- MOTESIC – Asociación Motesic. Escuela Superior de Ingeniería, Campus de Cádiz.
- OIKOS CÁDIZ – Asociación de Estudiantes y Licenciados de Ciencias Ambientales de Cádiz. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus de Puerto Real.
- SEA – Submarinistas en Acción. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus de Puerto Real.
- SINERGIA – Asociación de Estudiantes de Empresariales. Campus de Jerez.
- UBI SUNT? – Asociación Cultural y Universitaria. Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cádiz.
- UCADANZA – Asociación Universitaria de Danza. Facultad de Ciencias de la Educación, Campus de Puerto Real.
- WUCA – Asociación Juvenil Deportiva WUCA. Campus de Cádiz.

EV2. Actividades deportivas

- Grado de participación del alumnado: De entre los diversos tipos de actividades extraacadémicas que se realizan en la UCA, las actividades del Área de Deportes son las

que cuentan con una mayor aceptación por parte de los estudiantes, y la participación en general suele ser elevada. A continuación se presentan algunos indicadores en este sentido:

- Tarjetas Deportivas: En los últimos cursos académicos se ha producido un incremento gradual en el número de tarjetas emitidas para alumnos/as, pasando de 3187 en el curso 2005-06 a las 3559 emitidas en el curso 2008-09, lo que supone un aumento del 12% en tres años.
- Solicitudes de créditos de libre configuración por actividades deportivas: También en este caso se observa un considerable incremento a lo largo de los últimos años, ya que en el curso 2005-06 se recibieron únicamente 16 solicitudes y se concedió un total de 40 créditos, mientras que en 2008-09 se recibieron 61 solicitudes y se han concedido 136 créditos de libre configuración. Los últimos datos para el curso 2009-10 son de 55 solicitudes recibidas y 150 créditos de libre configuración concedidos.
- Uso de instalaciones deportivas: En el Complejo Deportivo UCA del Campus de Puerto Real se han registrado cerca de 48.000 usos de sus instalaciones (pabellón, pistas de tenis, pistas de fútbol, etc.), principalmente en reservas y cesiones. También las pistas exteriores de pádel del Campus de Jerez, inauguradas en Febrero de 2009, han tenido una gran acogida, con un total de 2300 usos. Hay que señalar que estas cifras incluyen tanto estudiantes como PDI, PAS y usuarios en convenio.
- Colaboración en la impartición de Escuelas Deportivas: Desde el curso académico 1995-96 existe la posibilidad de que los estudiantes con la experiencia y/o titulación adecuada participen directamente como monitores de las Escuelas Deportivas de la UCA, y desde entonces cada año entre tres y diez Escuelas cuentan con alumnos/as como monitores.
- Actividades deportivas: A lo largo del curso 2008-09 se ha registrado un gran número de usuarios en las diversas actividades del Área de Deportes. De nuevo las características de la información disponible no permiten discriminar entre alumnado, PDI y PAS, por lo que las cifras que se presentan corresponden a toda la comunidad universitaria.
 - Complejo Deportivo UCA: Considerando cada usuario mensual como un usuario independiente, un total de 15.194 usuarios han participado en actividades en dichas instalaciones. Como deportes con mayor aceptación destacan en gran medida la natación en uso libre y la cardio-musculación, con más de 4000 usuarios cada uno.

- Escuelas y Talleres: Con el mismo procedimiento de cálculo que en el caso anterior, se ha registrado un total de 2006 participantes en las escuelas y talleres del Área de Deportes, destacando por número de usuarios la escuela de bailes latinos y el taller de tenis de mesa de Puerto Real.
- Programa UCASPORT de formación deportiva: En los 6 cursos y seminarios desarrollados en dicho programa participaron 263 usuarios de la UCA, principalmente en el I Seminario Nacional “En la UCA Juega Limpio” y en el I Ciclo de Jornadas de Ciencias Aplicadas al Fútbol.
- Actividades en convenio: Se han registrado 7256 usuarios en las diversas actividades que se ofertan en gimnasios y clubes mediante convenio con la UCA, destacando el número de usuarios en musculación (1930) y gimnasia de mantenimiento (668).
- Competiciones deportivas: Durante el curso 2008-09 se han llevado a cabo numerosas competiciones en diversas modalidades, con participación de alumnado, PDI y PAS.
 - Liga UCA: Han participado un total de 1475 personas, principalmente en las competiciones de fútbol 7 y fútbol sala.
 - Torneos abiertos UCA: En los dos torneos celebrados han participado 183 personas, la mayor parte de ellas en el de campo a través.
 - Torneos sociales UCA: La participación en estas competiciones ha sido de 183 personas, de las cuales el mayor número ha correspondido al torneo de “Fútbol-7 Prensa” y a la “1ª Regata Memorial Ismael Díaz”.
 - Competiciones externas: Un total de 239 estudiantes de la UCA han competido en Campeonatos de Andalucía Universitarios y Campeonatos de España Universitarios. La participación más numerosa fue en baloncesto, donde además el equipo masculino de la UCA consiguió la medalla de plata en el Campeonato de Andalucía Universitario. Destacan además dos deportistas de la UCA que obtuvieron la medalla de plata en la modalidad de dobles mixtos en los Campeonatos de España Universitarios de bádminton.
- Comisiones del Área de Deportes: En la actualidad existen diversas comisiones en el seno del Área de Deportes que cuentan con representación del alumnado. Son las siguientes:

- Comisión de Deportes de la Universidad de Cádiz (3 representantes del alumnado)
- Comisión de Ayudas a Deportistas de Alto Nivel (1 representante)
- Comisión de Ayudas a Entrenadores y Delegados de Equipos UCA (1 representante)
- Comisión de Ayudas a Actividades Deportivas y Deporte de Competición (1 representante)
- Comisión de Ayudas a Escuelas Deportivas (1 representante).

EV3. Actividades culturales¹

La UCA ofrece un amplio panel de programas y actividades en el que se integra la formación, la difusión, y la promoción de la cultura, dirigida a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general. La programación UCA se realiza en alianza con medio centenar de agentes culturales, para ampliar, complementar y reforzar la oferta cultural de la provincia.

En el año 2009 se desarrollaron 467 actividades (frente a 489 del año 2008) y se tuvo una media de participación por actividad muy alta (dado los aforos de medio formato utilizados) de 131 personas (138 en el año 2008) lo que supuso una participación total de 61.350 usuarios únicos. Cabe destacar que en la macroencuesta andaluza de Usos, hábitos y demandas culturales, la oferta cultural de la UCA aparece como la tercera mejor valorada a nivel de las diez universidades andaluzas.

En cuanto a aspectos más tangibles relacionados con los estudiantes se pueden reseñar los siguientes:

- Becas para cursos estacionales: Para facilitar el acceso a los “Programas Estacionales” y de acuerdo con su compromiso social, la UCA promueve en colaboración con otras instituciones una política de becas de matrícula para estos cursos, que se ha concretado en las siguientes cifras:

¹ La información de este apartado se presenta directamente tal y como ha sido remitida por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

- Programas Estacionales de la UCA en el curso 2008-2009, con un total de 615 becas: 135 becas para los Cursos de Otoño en Algeciras, 350 becas para los Cursos de Verano en Cádiz, 70 becas para los Cursos de Otoño en Jerez y 60 becas para los Cursos de Invierno en Chiclana.
 - En el siguiente curso, hubo de reducirse el número de seminarios y por tanto el de becas, a excepción de Algeciras, donde el Vicerrectorado de Campus hizo mayores esfuerzos. Programas Estacionales de la UCA en el curso 2009-2010, con un total de 611 becas: 264 becas para los Cursos de Otoño en Algeciras, 239 becas para los Cursos de Verano en Cádiz, 67 becas para los Cursos de Otoño en Jerez y 41 becas para los Cursos de Invierno en Chiclana.
- Servicios de información a medida y comunicación con el público: La UCA ofrece toda una serie de cauces a la medida de las necesidades de los distintos públicos para informar y facilitar el acceso a sus servicios culturales:
- Las páginas web, www.uca.es/extension, y www.cadizdiezencultura.es.
 - Agenda Cultural, para dar a conocer la programación en cada Campus, ahora principalmente mediante difusión en red, manteniéndose tirada reducida de carteles y folletos.
 - Alertas culturales, que se hacen llegar por correo electrónico, a petición del interesado, con el anuncio de actividades específicas.
 - Boletín Digital “si no pudiste venir”, con imágenes e información de la actividad realizada.
 - TAVIRA, Tablón de anuncios de la UCA.
 - Reserva de asientos en actividades gratuitas.
 - Solicitudes de devolución de pago.
 - Solicitudes de certificados de asistencias.
 - Canal de Comunicación con los Profesores.

Los datos en este caso no están discriminados y por tanto solo se pueden ofrecer de manera global:

Oferta Cultural: servicios personalizados de información

Servicios Personalizados	2006	2007	2008	2009
Suscriptores postales de Agenda Cultural Mensual	1.030	1.070	1.095	349
Suscriptores Servicio de Alertas Culturales	2.116	2.584	2.724	3.176
Suscriptores Servicio de Tavira, Tablón Virtual UCA	276	291	299	310
Suscriptores de servicios web diezencultura.es	-	157	290	267
Número de Alertas Culturales Remitidas	224	216	266	269
Número de Taviras Remitidos	113	60	37	24
Alertas UCA en diezencultura.es	-	204	245	246
Noticias difundidas en el portal de Actividades Culturales UCA	-	159	170	180
Impacto en medios escritos de Actividades Culturales UCA	346	411	323	536

Tabla III. Datos de participación general en los servicios personalizados de información de la oferta cultural de la UCA. Fuente: Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Además, la UCA –en el marco del proyecto Atalaya- está realizando una experiencia piloto pionera en Andalucía para el reconocimiento a los estudiantes de su currículum cultural en el nuevo marco de Enseñanza Superior.

2.4.5. Estructuras relativas a la dimensión social de la UCA (ES)

Al igual que en el caso de las actividades del ámbito de la vida universitaria, las estructuras participativas relativas a la dimensión social de la Universidad se han agrupado en tres grandes áreas temáticas. Dentro de cada una de ellas se detallan algunos ejemplos de actividades y el grado de participación del alumnado.

ES1. Actividades sociales y solidarias

- Grado de participación del alumnado: La participación de los estudiantes en las actividades de la Dirección General de Acción Social y Solidaria presenta una tendencia claramente ascendente en los últimos años. Durante el curso 2009-10 han sido 11197 los participantes en las 131 actividades de diverso tipo que se han organizado, lo que supone un incremento del 110% con respecto a los participantes del curso anterior. De ellos, 8053 han tomado parte en las Acciones Propias del área, y los restantes 3144 lo han hecho en las Acciones en Colaboración. Por otro lado, también el número de inscritos en cursos y seminarios de formación propia se ha incrementado, pasando de 1366 en 2008-09 a 2044 en el pasado

curso 2009-10. En el último año se han concedido a los estudiantes 54 créditos de libre elección por participación en actividades del área, así como 135 becas.

- Subprograma de Cooperación al Desarrollo: En el curso 2009-10 se celebraron 12 acciones formativas, con un total de 671 matriculados y 21 créditos de libre elección concedidos. Por otro lado, cabe destacar que 13 estudiantes de la UCA recibieron becas para realizar prácticas de formación en países en vías de desarrollo.
- Subprograma de Integración Social y Voluntariado: Durante el curso 2009-10 se desarrollaron 18 acciones formativas, con un total de 1273 matriculados y 16 créditos de libre elección concedidos, y se llevaron a cabo 20 acciones de sensibilización solidaria, con un total de 3300 participantes. Asimismo, se atendieron 953 demandas de información en las oficinas de voluntariado, y se registró la participación de 288 personas voluntarias en las distintas acciones del área
- Programa de Integración y Atención a la Discapacidad: A lo largo del curso 2009-10 se han celebrado 8 acciones formativas en este programa, que han registrado un total de 515 matriculados y por las cuales se han concedido 9 créditos de libre elección.
- Programa Plan de Igualdad: En el marco de este programa se han desarrollado 4 acciones formativas durante el curso 2009-10, con un total de 356 matriculados y la concesión de 7 créditos de libre elección. Además, se han llevado a cabo 5 acciones de sensibilización en materia de género, en las que han participado un total de 1760 personas.

ES2. Actividades ambientales

- Grado de participación del alumnado: Las principales actividades ambientales que cuentan con participación de estudiantes de la UCA son los programas de voluntariado organizados por la Oficina Verde, generalmente en colaboración con la Asociación UCA Solidaria. En el curso 2008-09 un total de 80 alumnos/as participaron como personas voluntarias en este tipo de actividades, distribuidos de la siguiente forma:
 - I Programa de Sensibilización y Educación Ambiental “La sal de la vida”: participaron 12 estudiantes voluntarios, pertenecientes al Aula de Mayores.
 - II Revegetación Participativa en el entorno del Campus de Puerto Real: participaron 15 personas voluntarias.
 - Programa “Una pizca de sal”: participaron 25 personas voluntarias.

- Voluntariado FAMAR (Fanerógamas Marinas), organizado por el Área de Ecología del Departamento de Biología con la colaboración de la Oficina Verde: participaron 28 personas voluntarias.

ES3. Actividades relacionadas con el empleo

- Grado de participación del alumnado: Las actividades organizadas por la Dirección General de Empleo (DGE) cuentan con una gran aceptación tanto por parte de los estudiantes, especialmente los pertenecientes a los últimos cursos, como por parte de los recién titulados. Así, durante el curso 2008-09 más de 15.000 alumnos/as participaron en los distintos programas que se llevaron a cabo en este sentido, aunque en el presente curso académico la participación ha disminuido. Las principales actividades fueron las siguientes:
 - Feria Virtual de Empleo: En la edición del año 2009 se registraron un total de 10.913 participantes, cifra que se ha reducido hasta los 7.228 en el año 2010, lo que representa un descenso del 34%. En la Feria del año 2009 se recogieron un total de 2119 *curriculum vitae*, mientras que en la del presente año se han recogido tan sólo 1478, un 30% menos.
 - Prácticas en Empresas para estudiantes: A lo largo del curso 2008-09 se concedieron un total de 1388 solicitudes de prácticas en empresas para estudiantes de la UCA, en las diversas modalidades existentes: prácticas del Plan Propio, prácticas PRAEM y prácticas UCA.
 - Prácticas en empresas para titulados: El Programa Rafael Alberti-Leonardo Da Vinci, consistente en prácticas para titulados/as de la UCA en empresas europeas, comenzó en el curso 2009-10, durante el cual se recibieron 124 solicitudes y se concedieron 20 becas. Por otro lado, el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), promovido por la Junta de Andalucía, muestra una demanda creciente: el número de titulados/as de la UCA que han realizado prácticas en empresas a través del programa ha pasado de 66 en el curso 2006-07 a 82 en el curso 2009-10. Además, cada curso académico se contabilizan en torno a 40 inserciones laborales del Programa EPES, es decir, contratos conseguidos por los titulados/as en los seis meses posteriores a la realización de las prácticas.
 - Programa Universem: En este programa de formación para el acceso al empleo de mujeres universitarias participaron en el año 2009 un total de 20 alumnas y recién tituladas.

- I Jornadas de Empleo del Campus de la Bahía de Algeciras: El número de estudiantes que participaron en estas jornadas en el año 2009 fue de 105.
 - I Concurso de Bolsa: En este concurso se registraron un total de 500 participantes.
- Comisión de Prácticas: Por otro lado, también existe participación estudiantil en la gestión de las prácticas de empresa, ya que la DGE cuenta con un órgano asesor, la Comisión de Prácticas, que trata las cuestiones e incidencias que quedan fuera de la labor rutinaria de la DGE, y en dicha comisión hay un representante del alumnado.

ES4. Alojamiento con mayores

- Características: La UCA, junto con la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Cádiz, Jerez de la Frontera, Puerto Real y Algeciras, puso en marcha a mediados de los años 90 el Programa de Convivencia de jóvenes universitarios con personas mayores o discapacitadas. Este Programa consiste en un acuerdo por el cual una persona mayor ofrece alojamiento gratuito a un estudiante universitario en una vivienda que reúne todas las condiciones para que el estudiante pueda realizar correctamente su actividad académica; a cambio, el estudiante ofrece su compañía y su colaboración en pequeñas tareas (acompañarle al médico, a la compra, etc.), siempre partiendo de la premisa del respeto y de la buena voluntad de ambas partes. Ambos participantes en el programa reciben una ayuda económica para compensar los gastos que la convivencia les pueda ocasionar. El programa se pone en marcha al inicio de cada curso académico, con el fin de que los estudiantes estén ya instalados en los domicilios al comenzar las clases. No obstante, tanto los Mayores como los estudiantes pueden solicitar su incorporación durante todo el curso.
- Grado de participación del alumnado: Dadas las particulares características de este programa, la participación de los estudiantes de la UCA en él es muy baja. El número de alumno/as que han convivido con mayores a través del programa en los últimos cursos académicos ha sido de entre 5 y 10 estudiantes por año.

2.5. INICIATIVAS DEL VICERRECTORADO DE ALUMNOS

El impulso de la participación del alumnado en los distintos aspectos de la vida universitaria es uno de los compromisos permanentes del Vicerrectorado de Alumnos. En este sentido, existen diversas iniciativas para promover la implicación de los estudiantes, que abarcan desde incentivos a la participación en distintos ámbitos hasta canales de información continua sobre las diferentes actividades que se realizan en la UCA y van dirigidas al alumnado, algunas de las cuales se recogen a continuación.

2.5.1. Curriculum Deportivo

El Curriculum Deportivo es una iniciativa del Vicerrectorado de Alumnos dirigida a promover la participación del alumnado en las actividades deportivas organizadas en la UCA. Consiste en recoger, en una certificación académica oficial emitida por el Vicerrectorado, todas las actividades deportivas que el alumno/a haya desarrollado en la UCA desde el curso académico 2007-08. Se expide de forma gratuita a solicitud del estudiante interesado, se tramita mediante correo electrónico y en él se hacen constar todos los datos disponibles en el Área de Deportes acerca de las actividades en las que ha participado el estudiante. Este tipo de certificado puede ser interesante para cualquier estudiante, aunque resulta de especial utilidad para los alumnos/as de la titulación de Maestro en Educación Física. Durante el curso 2008-09 el número de estudiantes que solicitaron su curriculum deportivo fue de 44.

2.5.2. Curriculum de Gestión

El Curriculum de Gestión surgió en el año 2009 como una iniciativa destinada a fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de representación. El objetivo es recopilar toda la información referente a los alumnos/as que ostentan un cargo de representación en la UCA (Delegado/a de Curso, Delegado/a de Centro, representante en Junta de Centro, representante en Comisión de Grado, representante en Claustro Universitario, etc.) y, posteriormente, elaborar un documento oficial que recoja la trayectoria de representación de cada estudiante. Para ello se está organizando una única base de datos institucional con todos los datos de representación del alumnado de la UCA.

Así, se reúnen en un certificado anual, emitido por el Vicerrectorado de Alumnos, todas las tareas y puestos de representación desempeñados por el alumno/a solicitante durante sus estudios en la UCA. De esta manera se pretende incentivar la participación en actividades de representación, permitiendo la obtención de un certificado que cumple una doble función: por un lado, facilita los trámites para el reconocimiento de créditos de libre configuración por actividades de representación, y por otro lado, proporciona al estudiante un documento que acredita su experiencia en gestión universitaria y puede resultar de gran utilidad para su futuro profesional.

2.5.3. Oficina de Atención a las Asociaciones

La importancia de las asociaciones como medio de participación del alumnado en la vida universitaria y como canal de intercambio de experiencias con otros colectivos llevó al Vicerrectorado de Alumnos a crear en el año 2007 la Oficina de Atención a las Asociaciones, que durante su primera etapa fue gestionada por la Asociación ÁLACE. El objetivo principal de esta Oficina, ubicada en el Edificio Andrés Segovia, es el de informar, asesorar y dar asistencia tanto a las diferentes asociaciones universitarias, como a los alumnos/as que tengan interés en constituir una asociación. Así, en la Oficina se ayuda a los interesados a preparar la documentación necesaria para formar una asociación, y se ofrece asesoramiento para el desarrollo de las iniciativas y proyectos de la asociación, la solicitud de subvenciones, etc. En este sentido, en el año 2009 se elaboró una Guía de Asociaciones, en la cual se informa a los estudiantes de las características de las diferentes asociaciones universitarias de la UCA y de los trámites necesarios para constituir una asociación, así como de las ventajas de inscribirla como asociación universitaria de la UCA para poder tener acceso a la solicitud de subvenciones por parte del Vicerrectorado de Alumnos. Asimismo, durante el curso 2008-09 se llevaron a cabo 3 ediciones de la Muestra de Asociaciones, en los Campus de Cádiz, Jerez y Puerto Real, con el fin de dar a conocer las diversas asociaciones de la UCA a la comunidad universitaria.

2.5.4. Manual de Acogida

Para conseguir una implicación activa del alumnado en los distintos ámbitos de la vida universitaria es imprescindible que los estudiantes estén bien informados acerca de las

diferentes posibilidades que se les ofrecen. En este sentido, los alumnos/as de primer curso son quienes requieren un mayor esfuerzo comunicativo, dado su desconocimiento del funcionamiento de la institución universitaria. Por este motivo, entre la documentación que reciben al realizar la matrícula se incluye un Manual de Acogida que explica de forma clara y concisa los principales aspectos relativos a la estructura de la UCA, las funciones del Vicerrectorado de Alumnos, las posibilidades de participación de los estudiantes en la vida universitaria, y los diferentes servicios y actividades disponibles para el alumnado. El Manual incluye un apartado específico acerca de la representación estudiantil y las asociaciones de alumnos/as, así como un resumen de las características de las actividades extraacadémicas que se desarrollan en la UCA (actividades deportivas, culturales y ambientales) y de las actividades del área de Acción Social y Solidaria.

2.5.5. Agenda mensual del Vicerrectorado de Alumnos

Dentro de las iniciativas de información al alumnado, el Vicerrectorado de Alumnos elabora mensualmente una Agenda de Actividades donde se recogen las distintas actividades que tendrán lugar durante el mes siguiente en los diferentes Campus y que pueden ser de interés para el alumnado, así como las diversas convocatorias de premios, becas, concursos, etc. dirigidas a los estudiantes. Las noticias de la Agenda son generadas por las distintas unidades de la UCA (Centros, Vicerrectorados, etc.) e incluyen una breve descripción de cada actividad, la fecha y lugar en el cual se realizará, y un número de teléfono, página web y/o dirección de correo electrónico donde el estudiante interesado puede conseguir más información acerca de la actividad. Desde Septiembre de 2008, la Agenda mensual se imprime en pequeño formato y se distribuye por las dependencias de la UCA: Conserjerías de los Centros, aularios, bibliotecas, Oficinas de Deportes, etc., con el fin de que los alumnos/as puedan acceder a ella fácilmente en cualquier momento y obtener información sobre las actividades en las que puede participar. También se envían ejemplares a todas las Delegaciones de Alumnos, y se distribuyen posters con las actividades que se van a desarrollar en cada Campus. Asimismo, la versión electrónica de la Agenda mensual se envía por correo electrónico a todo el alumnado de la UCA, se cuelga en la página web del Vicerrectorado de Alumnos, y cada una de las actividades se inserta en la fecha correspondiente de la agenda diaria de la página principal de la UCA.

Cabe señalar que, cada mes, la portada de la Agenda de Actividades es la fotografía ganadora de un concurso convocado mensualmente a tal efecto por el Vicerrectorado de Alumnos, dirigido a los estudiantes de la UCA, y cuyos jueces son generalmente las distintas Delegaciones de Alumnos. Por tanto, los estudiantes son siempre los autores y electores de la fotografía de portada de la Agenda de Actividades.

2.5.6. Informe de Actividad del Vicerrectorado de Alumnos

También en el ámbito de las iniciativas de información al alumnado, el Vicerrectorado de Alumnos elabora con periodicidad quincenal un informe de las actividades realizadas. El primer Informe de Actividad se publicó en el año 2005, por lo que hasta la fecha su número supera el centenar. En cada Informe aparecen desglosadas las diferentes actividades, relacionadas con los estudiantes, que se han desarrollado en la UCA durante la quincena correspondiente, con especial atención a las iniciativas surgidas del alumnado, como las actividades organizadas por las asociaciones universitarias. La difusión de los Informes de Actividad se realiza mediante envío por correo electrónico a todos los estudiantes de la UCA, acompañado de su publicación en la página web del Vicerrectorado de Alumnos.

2.5.7. Revista El Drago

A principios del año 2009, con motivo de la publicación del nº 75 del Informe de Actividad, nació la revista “El Drago”, una publicación del Vicerrectorado de Alumnos que tiene el objetivo de informar de la actualidad acontecida en materia de alumnado en la UCA. Los números son temáticos, de manera que cada uno está dedicado a un sector concreto relacionado con el alumnado. Así por ejemplo:

- el número 1 es un resumen de las actividades desarrolladas en materia de alumnado;
- el número 2 constituye un dossier para los egresados realizado desde la Dirección General de Empleo de la UCA, con información y orientación sobre técnicas para la búsqueda de empleo;
- el número 3 es el anteriormente mencionado Manual de Acogida para los nuevos estudiantes de la UCA;

- el número 4 es una memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Atención Psicológica y Pedagógica de la UCA;
- el número 5 es una guía y memoria de las actividades desarrolladas en el Aula de mayores de la UCA;
- el número 6 es un monográfico sobre Universidad y Fútbol;
- el número 7 es la anteriormente mencionada Guía de Asociaciones, con información útil sobre las asociaciones universitarias de la UCA y la Oficina de Asociaciones;
- el número 8 es una memoria de las actividades realizadas en el Área de Deportes de la UCA;
- el número 9 es el Manual de Acogida para el curso 2010-11.

Cada número de “El Drago” se presenta en el Rectorado cuando se publica, y posteriormente la tirada y distribución varía en función de la temática concreta y los lectores a quienes vaya dirigido

2.5.8. Correo institucional TAVIRA-Alumnos

El servicio de comunicación interna mediante correo electrónico TAVIRA (Tablón Virtual de Anuncios y Comunicados Internos de la UCA) contempla la posibilidad de seleccionar el grupo de destinatarios del correo. Así, una de las modalidades es TAVIRA-Alumnos, que se envía a las direcciones de correo electrónico institucionales de los estudiantes de la UCA y mediante el cual se les informa de las diversas noticias, actividades o convocatorias que puedan ser de su interés. Cada curso académico se envían una media de 225 mensajes a través de TAVIRA-Alumnos, la mayoría sobre información de interés general (15%), Acción Social y Solidaria (14%), Normativa y disposiciones oficiales (8%) y Convocatorias, becas y ayudas (8%). En cuanto al Vicerrectorado de Alumnos, un 6% de los TAVIRA-Alumnos enviados cada año corresponde a los Informes de Actividades del Vicerrectorado.

2.5.9. Libro de Bienvenida

Desde el curso académico 2005-06 la UCA distribuye de forma gratuita un libro a los estudiantes de nuevo ingreso, a principio de curso. Se trata de un relato inédito, publicado con la financiación del grupo Joly, del escritor Fernando Quiñones, prestigioso autor gaditano que fue Doctor Honoris Causa por la UCA. Al igual que otros programas promovidos por los estudiantes, como Libros Libres o el Club de Lectura (ver epígrafe 2.3), el objetivo de la entrega del Libro de Bienvenida es el fomento de la lectura entre el alumnado universitario. Cabe destacar que la UCA es la única Universidad española que cuenta con este tipo de iniciativa.

2.5.10. Campaña “Comparte tu coche”

La iniciativa “Comparte tu Coche” tiene como objetivo principal potenciar el uso compartido del vehículo privado en la UCA, tanto para los estudiantes como para el personal que diariamente asiste a su lugar de trabajo. Este proyecto funciona a través de una herramienta online especialmente diseñada para ese fin. Los alumnos ofertantes y demandantes de plazas en vehículos particulares acceden a la herramienta mediante su nombre de usuario y contraseña de acceso a la intranet de la UCA. Cada usuario crea un perfil personal con la información sobre la ruta que realiza habitualmente, de forma que, una vez registrado, puede buscar a otros usuarios que realicen rutas próximas a la suya y si lo desea contactar con ellos para compartir coche.

2.6. LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

En la Universidad de Cádiz la mayor parte de los recursos humanos y materiales dedicados a temas relacionados con la participación del alumnado pertenecen al ámbito del Vicerrectorado de Alumnos. No obstante, también los Centros juegan un importante papel en este sentido, principalmente en lo que respecta a la actividad de las Delegaciones de Alumnos.

2.6.1. Recursos humanos

Gran parte del personal del Vicerrectorado de Alumnos se dedica a tareas relacionadas con la implicación de los estudiantes en los diversos aspectos de la vida universitaria, tales como información al alumnado, representación estudiantil, currículum de gestión, actividades deportivas, formación y orientación para el empleo, Programa SICUE-Séneca, asociacionismo, atención psicopedagógica, alumnos colaboradores, etc. Por otra parte y como se mencionó en el epígrafe 2.4.1., el Vicerrectorado cuenta con tres puestos específicos creados para potenciar la participación de los estudiantes:

- Secretariado de Organización y Participación: Está ocupado por un alumno/a, que es responsable de diversas tareas en el ámbito de la participación del alumnado, centradas fundamentalmente en el apoyo y promoción de las iniciativas estudiantiles y la organización de actividades de formación. Dichas tareas incluyen la organización de las Jornadas anuales de representantes de alumnos (“Conociendo”), la organización de las Jornadas de trabajo de la DAUC (“Representa”), el apoyo a la Oficina de Asociaciones, la organización de diversas campañas para el fomento de la participación, el apoyo a las tareas relacionadas con el currículum de gestión, etc.
- Secretariado de Iniciativas de Alumnado: Está ocupado por un alumno/a, y sus cometidos se centran en la gestión, coordinación y desarrollo de diversos tipos de iniciativas dirigidas a los estudiantes de la UCA. Dichas iniciativas pueden surgir de los estudiantes o ser ideadas por el propio Secretariado.
- Secretariado del Plan de Participación: Se ocupa de la elaboración de la Agenda mensual de actividades del Vicerrectorado de Alumnos, y de la coordinación, elaboración y seguimiento del Plan Integral de Participación del Alumnado.

2.6.2. Recursos materiales

Los recursos materiales empleados en los temas relacionados con la participación del alumnado están muy repartidos, variando su origen, magnitud y destino en función del ámbito del que se trate: docencia, gestión, vida universitaria, etc. Así por ejemplo, la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz (DAUC) cuenta con un presupuesto anual asignado directamente por la UCA en sus presupuestos generales; durante el año 2010 dicha cantidad

ascendió a 12.100 €. Por otro lado, el presupuesto del Vicerrectorado de Alumnos asume, entre otros, el coste de iniciativas como la Agenda Mensual de Actividades, el Informe de Actividad y la Revista “El Drago”, las subvenciones otorgadas a las asociaciones universitarias, las Jornadas anuales de representantes de alumnos, los gastos de las asociaciones con sede en el Vicerrectorado, etc., además de proporcionar espacio a dichas asociaciones. En este sentido, también los Centros contribuyen de manera importante a cubrir los gastos relacionados con la participación estudiantil, ya que asumen, por ejemplo, los presupuestos de las Delegaciones de Alumnos y de las asociaciones con sede en el Centro, así como los medios materiales que se les asignan, como la cesión de espacios.

2.7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El análisis de los datos de participación expuestos en los apartados anteriores, junto con la información obtenida en las numerosas reuniones y grupos de trabajo mantenidos con alumnos/as, representantes estudiantiles, profesorado y equipos directivos de los Centros, ha permitido elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la participación del alumnado en la Universidad de Cádiz. A continuación se presentan las principales consideraciones y conclusiones extraídas al respecto.

2.7.1. Grupos de discusión con alumnos/as

La metodología empleada para recabar información sobre las opiniones de los estudiantes acerca de su participación en la vida universitaria fue la organización de grupos de discusión. La técnica del grupo de discusión consiste en reunir a un moderador y a un número limitado de personas (entre ocho y diez) para plantearles alguna cuestión sobre la que debatir entre ellas. La reunión se abre con la indicación, por parte del moderador, de una temática tangencial o transversal que permita que aflore el discurso respecto del objeto de investigación. A partir de entonces el papel del moderador es fundamentalmente pasivo, ya que no le corresponde dirigir preguntas específicas sobre el tema en cuestión a los participantes, sino procurar que el discurso no se separe del objetivo de la investigación e imprimir al grupo una dinámica motivadora en caso necesario. La principal ventaja de esta técnica es la configuración de situaciones naturales y espontáneas, en las cuales se favorece que afloren opiniones y

sentimientos que en otro tipo de situaciones experimentales, con una estructura más rígida, no serían manifestados (Gil et al., 1994).

En la elaboración del presente Plan se realizaron cuatro grupos de discusión, uno por cada campus de la UCA: Bahía de Algeciras, Cádiz, Jerez y Puerto Real. El objetivo era conseguir participantes que representaran una heterogeneidad de titulaciones y cursos, con el fin de abarcar un amplio espectro de opiniones, y en la composición de los grupos se buscaba especialmente que los estudiantes fueran no participativos. Cabe resaltar que esto no fue posible en todos los casos, dado que las reticencias a la participación de alumnos se hicieron patentes también en este aspecto. La composición de los grupos de discusión fue la siguiente:

- Campus de la Bahía de Algeciras:
 - 8 estudiantes, 6 varones y 2 mujeres
 - Edades entre 22 y 25 años
 - Estudiantes de 1º a 3º curso de 2 titulaciones distintas
- Campus de Cádiz:
 - 8 estudiantes, 5 varones y 3 mujeres
 - Edades entre 21 y 29 años
 - Estudiantes de 3º a 5º curso de 3 titulaciones distintas
- Campus de Jerez:
 - 7 estudiantes, 2 varones y 5 mujeres
 - Edades entre 19 y 22 años
 - Estudiantes de 2º a 4º curso de 3 titulaciones distintas
- Campus de Puerto Real:
 - 7 estudiantes, 5 varones y 2 mujeres
 - Edades entre 20 y 25 años
 - Estudiantes de 1º a 4º curso de 6 titulaciones distintas

A continuación se presentan las principales conclusiones extraídas de la información recogida en los grupos de discusión, agrupadas en distintos temas.

Conocimiento del Vicerrectorado de Alumnos y de las actividades ofertadas

Parte de la discusión se centró en el grado de conocimiento de la existencia y funciones del Vicerrectorado de Alumnos y de las actividades que se ofertan al alumnado por parte de

dicho Vicerrectorado y de otras unidades de la UCA. En este sentido, se constata el desconocimiento casi absoluto, entre los participantes de los grupos de discusión, de las actividades que lleva a cabo el Vicerrectorado de Alumnos o de las áreas que a éste competen. Entre la minoría de participantes que expresaron tener algún conocimiento sobre los cometidos del Vicerrectorado, las menciones más frecuentes fueron el Servicio de Deportes, las becas y los Delegados de Curso. Cabe señalar que el Servicio de Deportes es el área más conocida y mejor valorada, especialmente por los estudiantes del Campus de Puerto Real, mientras que los alumnos/as del Campus de Jerez critican las dificultades para acceder a actividades deportivas en su Campus. Algunos de los participantes mencionaron también la función mediadora del Vicerrectorado de Alumnos en caso de conflictos entre estudiantes y profesorado.

Por otro lado, se trató el tema de la orientación y acogida de los estudiantes a su llegada a la Universidad. Llama la atención el hecho de que casi todos los participantes expresaron adolecer de una falta de información en este sentido, atribuida a que nadie les informó en su primer año como universitarios de la organización y servicios que ofrecía la UCA más allá de temas pertinentes a su titulación, incluyendo la localización y funciones de unidades de interés como el Vicerrectorado de Alumnos. Este punto resulta paradójico considerando que en la actualidad se celebran Jornadas de Acogida para el alumnado de primer curso en la mayoría de Centros de la UCA, en las cuales los estudiantes recién llegados reciben información básica sobre distintos aspectos del funcionamiento del Centro y de la UCA. Asimismo, desde el curso académico 2005-06 se distribuye el Manual de Acogida de la UCA entre los alumnos/as de nuevo ingreso (ver epígrafe 2.5.4 del presente Plan). En lo que respecta a la información disponible en la página web de la UCA, los alumnos afirman no acceder a ella, ya que consideran muy difícil encontrar en la página la información que buscan, por lo que únicamente la consultan para acceder al Campus Virtual y a las fechas de exámenes. En este sentido, es importante destacar que a lo largo de todas las reuniones con los grupos de discusión aparece claramente la idea de que la obligación de informar recae siempre sobre la institución, y no es obligación del alumnado intentar informarse de determinados aspectos que puedan ser de su interés. No obstante, y a pesar de las numerosas causas ajenas a ellos mismos que los estudiantes identifican como factores determinantes de su falta de información, una minoría también reconoce cierta apatía y falta de interés por su parte en algunos casos.

En cuanto a los proyectos existentes de orientación y acogida a los estudiantes de primer curso, las valoraciones de los participantes en los grupos de discusión fueron muy diversas. Algunos de ellos valoran sus experiencias en este sentido de manera muy positiva, mientras que otros señalan que la insuficiente motivación, esfuerzo y conocimiento de los diversos aspectos de la Universidad por parte de numerosos estudiantes tutores implica en ocasiones una escasa utilidad de este tipo de programas. No obstante, en general todos los participantes consideran que estos programas constituyen una iniciativa de gran utilidad, siempre y cuando el proceso de selección y formación del alumnado voluntario sea riguroso y controlado. En cualquier caso, todos los participantes prefieren que el papel de orientador sea desempeñado por un alumno/a de cursos superiores, y no por profesorado del Centro.

Motivos que dificultan o impiden la participación del alumnado

Los alumnos participantes en los grupos de discusión identificaron varias razones que impiden o dificultan su participación en actividades organizadas fuera del ámbito académico de sus titulaciones. Entre ellas destacan la falta de información sobre la organización de dichas actividades, el hecho de no disponer de tiempo suficiente para participar, la existencia de solapamientos entre las actividades y sus obligaciones académicas, la localización de las actividades, los problemas de transporte y, de forma minoritaria, la falta de interés.

A) Falta de información

En lo que respecta a la falta de información, constituye un tema recurrente en todos los grupos de discusión y que afecta a casi todos los aspectos de la vida universitaria. Cuando se cuestiona a los estudiantes sobre los motivos por los cuales no participan en actividades no directamente vinculadas con sus titulaciones, la razón más repetida es el desconocimiento de la existencia de dichas actividades, porque no han sido informados o porque la información les ha llegado demasiado tarde. Es importante señalar que no se trata de que la información no esté disponible, sino de que los alumnos/as no son conscientes de recibirla; no obstante, en algunos casos los estudiantes afirman incluso recibir demasiada información que no les es pertinente. En este sentido, llama la atención el hecho de que los participantes en los grupos de discusión manifiestan repetidamente no saber dónde tienen que recurrir para obtener información de su interés.

En relación con este asunto, es de suma importancia señalar la escasa utilización que hacen los estudiantes del correo institucional, prefiriendo la mayor parte de los participantes de los grupos sus cuentas personales. Son muchos los motivos que ofrecen para justificar la no utilización del correo institucional: la carga de la página web de la UCA es lenta, sus correos personales son más fáciles de utilizar, no quieren tener varias cuentas activas, etc. Sin embargo, son conscientes de que no leer su correo institucional puede conllevar el no acceder a información útil, pero aun así, no lo hacen. Los alumnos/as de los primeros cursos son los que manifiestan utilizar menos el correo de la UCA; los estudiantes de cursos superiores lo utilizan con mayor regularidad, porque son más conscientes de su importancia y porque de algún modo se les ha ido obligando a ello por parte del profesorado. De hecho, algunos de estos alumnos/as expresan la conveniencia de hacer llegar a los estudiantes, desde el primer día de entrada en la Universidad, la importancia del correo institucional, al que consideran una herramienta seria y de gran utilidad que está desaprovechada por gran parte del alumnado.

En este sentido, precisamente entre los usuarios no habituales del correo institucional surge otro problema, ya que cuando acceden a su correo de la UCA, la acumulación de mensajes les hace desistir de leerlos. De esta forma se genera la paradoja de que los estudiantes se lamentan de no recibir comunicación de las actividades e iniciativas existentes, cuando a menudo son ellos mismos quienes eligen no acceder a dicha información eliminando todos los correos institucionales, ignorando los folletos informativos distribuidos en los Centros, etc. Los participantes de los grupos se quejan especialmente de la saturación de mensajes institucionales procedentes del servicio de comunicación interna TAVIRA, que a menudo contienen información que consideran de escasa utilidad para ellos, o incluso información que no entienden, relativa a procesos y estructuras universitarias cuyas características, funciones y relevancia desconocen (por ejemplo, elecciones a representantes en el Claustro Universitario). Así, señalan que recibir información sobre actividades desarrolladas en otros Campus o información que no consideran útil constituye un serio impedimento a la hora de recibir la que realmente les interesa. Por este motivo, los estudiantes consideran que sería muy útil el filtrado de la información que se envía, o incluso que ellos mismos tuvieran la posibilidad de seleccionar en un cuestionario el tipo de información que desean o no recibir mediante correos TAVIRA.

Preguntados acerca de los medios más efectivos a la hora de transmitir información de interés para el alumnado, los participantes de los grupos de discusión señalan la colocación de

carteles llamativos en los Centros, la realización de anuncios en clase por parte de los Delegados de Curso, y la transmisión oral entre los propios compañeros. Asimismo, algunos estudiantes indican la posibilidad de emplear las redes sociales, especialmente Tuenti, donde el mencionado filtrado de la información se podría realizar mediante suscripciones voluntarias.

B) Falta de tiempo

La falta de tiempo constituye otra de las razones ofrecidas por los participantes de los grupos para justificar su escasa participación en las actividades extraacadémicas organizadas en la UCA. Así, los estudiantes afirman que el tiempo dedicado a sus obligaciones académicas les impide o dificulta involucrarse en otro tipo de actividades, aspecto que parece especialmente importante en quienes cursan titulaciones de Grado. Numerosos estudiantes ofrecen una visión irreconciliable entre sus obligaciones como alumnos/as y la participación en actividades extracurriculares, considerando que la única labor a la que deben dedicarse es estudiar y aprobar las asignaturas.

En este sentido, los alumnos/as expresan que a menudo los horarios de las actividades se solapan con sus horarios de clase, y que tal vez sería útil planificar espacios libres en los horarios para hacer posible su participación en otro tipo de actividades. Sin embargo, varios participantes reconocen que la razón subyacente no es la falta de tiempo, sino que las actividades ofertadas no suelen suscitar el interés necesario para fomentar la participación.

C) Localización de actividades y transporte

La dispersión espacial de los cuatro Campus de la UCA es señalada como una dificultad añadida para la participación de los estudiantes en las actividades extraacadémicas, especialmente en el caso de los grupos de discusión realizados en Jerez y Algeciras. Dichos alumnos/as se quejan de que la práctica totalidad de las actividades se celebran en los Campus de Cádiz y Puerto Real. Precisamente en relación con la ubicación de las actividades, los participantes en los grupos manifiestan experimentar dificultades con el transporte público entre los diversos Campus, al que califican de insuficiente y excesivamente costoso. A este respecto, son los estudiantes de Puerto Real quienes expresan una mayor insatisfacción, particularmente aquéllos residentes en otras localidades del entorno como San Fernando, con tan sólo dos conexiones diarias directas con el Campus. La solución que los participantes proponen para solventar este tipo de situaciones es la celebración de las actividades de forma

consecutiva o rotatoria en los diferentes Campus, o bien la implementación de algún sistema que proporcione a los estudiantes facilidades en el transporte entre los Campus.

D) Falta de interés

Los participantes en los grupos de discusión también expresaron la existencia de una falta de interés generalizada a la hora de participar en actividades relacionadas con la vida universitaria. En este sentido, el principal problema parece ser la apatía y la falta de unión entre los propios alumnos/as. La mayoría de los estudiantes se limita a asistir a sus clases y marcharse inmediatamente después, ya que no tienen interés en mantener ningún otro vínculo con la Universidad. Algunos de los participantes atribuyen este hecho a la circunstancia de que la mayor parte de los alumnos/as continúan viviendo en su ciudad de origen y en la residencia familiar durante los estudios universitarios, por lo que mantienen las amistades y vínculos del colegio y el instituto y no sienten la necesidad de participar en nuevas actividades que les faciliten establecer nuevas relaciones con sus compañeros/as universitarios. Los participantes manifestaron asimismo un desconocimiento generalizado de las instalaciones disponibles en los distintos Centros de la UCA, incluso dentro de su propio Campus (resulta sintomático, a modo de ejemplo, el desconocimiento de la existencia del Dispensario del Campus de Puerto Real por parte de casi todos los participantes en dicho grupo de discusión). Además, se constata la ausencia de un sentido de pertenencia al colectivo universitario de la UCA, especialmente en el caso del Campus de Algeciras.

Fomento de la participación en actividades y en tareas de representación

Consultados acerca de posibles medidas que puedan promover la implicación del alumnado en la vida universitaria, los participantes en los grupos de discusión coinciden en identificar la necesidad de combatir la falta de motivación, asociada a una pobre cultura participativa. Los alumnos/as proponen que se lleven a cabo campañas de concienciación para fomentar la participación en actividades y, en especial, para lograr un cambio de mentalidad que amplíe los vínculos entre los estudiantes y su Universidad. En este aspecto consideran que sería muy provechoso el llevar a cabo actividades de dinamización de grupos en el primer año de las titulaciones. Piensan que con ello no sólo se incentivaría la participación en actividades extracurriculares, sino que también se conseguiría unir a los grupos de estudiantes, de manera que habría una mejor disposición a ocupar puestos de representación como los de Delegado/a de Curso o Delegado/a de Centro.

Es importante resaltar en este punto que la figura del Delegado/a de Curso aparece como clave en el grado de información que los estudiantes reciben y en su inclinación a participar o no en determinadas actividades. La valoración que los participantes hacen de los Delegados/as de Curso es muy heterogénea, basada en la variedad de experiencias que han tenido al respecto. Algunos de los participantes consideran que el Delegado/a de Curso lo es únicamente por interés propio, no comunica los temas importantes al resto de los estudiantes y no realiza apenas funciones útiles para el grupo, por lo que minimizan la necesidad de contar con este representante. Sin embargo, la mayoría de los participantes expresó una valoración positiva de esta figura, aunque algunos de ellos reconocen que no han sido conscientes de la importancia del Delegado/a hasta que no han llegado a los últimos cursos de la titulación. En general, los estudiantes consideran que los puestos de representación implican una responsabilidad y una dedicación de tiempo que la mayor parte del alumnado no está dispuesto a asumir, y que éste es el principal motivo por el cual a menudo no se presentan candidaturas. En cualquier caso, se constata la necesidad clara de mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las funciones de los alumnos/as representantes y de los incentivos asociados a los puestos de representación; de hecho, la práctica totalidad de los estudiantes manifiesta no haber recibido ninguna información en este sentido, o haberla recibido únicamente en su primer curso, cuando no se planteaban su relevancia.

Otro aspecto que los estudiantes consideran de gran importancia para fomentar la participación del alumnado es la implicación de otros miembros de la comunidad universitaria, en especial del profesorado. Así, los alumnos/as sugieren una mayor flexibilidad por parte del profesorado para posibilitar la participación en otro tipo de actividades. Al mismo tiempo consideran que cuando un profesor/a se implica en el fomento de una actividad extracurricular o de un proceso de elección de representantes, éste tiene mayores posibilidades de salir adelante. Por último, los participantes en los grupos de discusión manifiestan que desde el Vicerrectorado de Alumnos se debería facilitar la organización de actividades por parte del alumnado sin demasiados trámites burocráticos.

Actividades de interés señaladas

Al plantear en los grupos de discusión el tema del tipo de actividades que los estudiantes considerarían interesantes y les motivarían a participar, se constata una vez más el desconocimiento de la oferta extraacadémica disponible para los estudiantes de la UCA. Así, no deja de ser algo paradójico que las actividades sugeridas por los participantes sean, en su

mayor parte, actividades que ya existen. Entre las actividades propuestas por los alumnos/as con mayor frecuencia destacan distintas modalidades de actividades deportivas, obras de teatro, talleres de baile, conciertos, monólogos cómicos, juegos de rol, conferencias de personas relevantes en la provincia, actividades culturales y deportivas en los fines de semana, viajes culturales, talleres de habilidades generales, etc. Por último, cabe señalar la manifestación generalizada de que la realización de cualquier actividad académica (cursos, conferencias, etc.) por parte de los estudiantes debe conllevar un reconocimiento de créditos.

2.7.2. Reuniones con representantes del alumnado

A lo largo de la elaboración del presente Plan se mantuvieron reuniones de trabajo con numerosos representantes del alumnado, desde Delegados/as y Subdelegados/as de Curso de los distintos Centros de la UCA hasta miembros de la Coordinadora de la DAUC. Los temas planteados en dichas reuniones fueron básicamente los mismos que en los grupos de discusión del epígrafe anterior, con especial énfasis en las causas de la escasa participación en los órganos de representación y sus posibles soluciones.

Motivos que dificultan la participación

La mayor parte de los representantes del alumnado coinciden en señalar la falta de tiempo como una de las causas principales de la escasa participación de los estudiantes en los órganos de representación. Muchos alumnos/as consideran que el tiempo dedicado a las tareas de representación es tiempo quitado al estudio, y que su obligación principal debería ser estudiar para completar la titulación en los años establecidos. Un aspecto de suma importancia en este sentido es el sentimiento generalizado de que la mayoría del profesorado no facilita en absoluto la labor de los Delegados/as de Curso, representantes en Claustro Universitario, etc., sino que incluso la dificulta de manera inconsciente. Así, los representantes se lamentan de las frecuentes reticencias del profesorado a permitirles faltar a clases o prácticas cuando sus labores de representación (como la asistencia a reuniones y otras obligaciones) lo requieren, de manera que se ven obligados a elegir entre sus deberes como representantes y sus deberes como estudiantes. Por otra parte, algunos de los representantes manifiestan incluso que en casos extremos llegan a sentir temor a sufrir algún tipo de represalia en la evaluación de una asignatura si realizan quejas en nombre del curso sobre el profesor/a de dicha asignatura.

La imagen negativa que de los Delegados/as de Curso tienen gran parte de los estudiantes es otra razón fundamental que explica la escasa participación en este aspecto. Los propios representantes detectan en ocasiones la desconfianza de sus compañeros hacia su labor, y manifiestan que numerosos estudiantes piensan que los Delegados/as de Curso actúan movidos por sus propios intereses, con el fin de acercarse al profesorado, manejar información privilegiada que no comparten con sus representados y obtener mejores calificaciones. Se constata en este sentido un gran desconocimiento de las funciones de los Delegados/as de Curso, tanto por parte del alumnado como del profesorado, e incluso a veces por parte de los propios Delegados/as. En el caso de los representantes estudiantiles en Junta de Centro, Claustro Universitario, Consejo de Departamento y otros órganos de representación, el desconocimiento de su identidad y sus funciones entre el alumnado es prácticamente total.

En relación con el punto anterior, llama la atención el hecho de que la mayoría de los alumnos/as representantes desconoce la normativa de reconocimiento de créditos de libre configuración por actividades de representación, créditos que precisamente constituyen uno de los principales incentivos para los alumnos/as que ocupan este tipo de puestos. Entre el resto de los estudiantes el desconocimiento de estos incentivos es generalizado, lo que impide que el sistema actúe de estímulo para incrementar la implicación estudiantil.

Por otro lado, absolutamente todos los Delegados/as de Curso coinciden en señalar la complejidad del proceso electoral como un aspecto determinante en la baja participación, tanto en la vertiente de presentación de candidaturas como en la de votaciones. Consideran que el procedimiento es demasiado burocrático: por un lado debe publicarse previamente el censo completo de estudiantes, a cuya publicación sigue un plazo de reclamaciones al censo y subsanación de errores; posteriormente la presentación de candidaturas debe realizarse por escrito, en una fecha determinada y con gran antelación a la jornada electoral; y tras la publicación de las candidaturas, las elecciones se realizan en una fecha concreta en un punto único de cada Centro, normalmente una Sala de Juntas, a la que deben acudir expresamente ese día los estudiantes que estén interesados en votar. De esta forma, según los representantes, la participación es muy escasa y se dan paradojas como la de que un estudiante que haya presentado su candidatura no acuda el día de las elecciones a votar y no resulte elegido. Otro resultado de la complejidad del proceso electoral es que los Delegados/as de Curso se eligen demasiado tarde, habitualmente en el mes de Noviembre o incluso Diciembre, cuando ya ha transcurrido gran parte del primer cuatrimestre. Es más, si el número de Delegados/as electos

es excesivamente bajo, en algunos Centros el proceso puede prolongarse incluso hasta el mes de Enero en el caso de celebración de elecciones parciales. Por consiguiente y tal como resaltan los Delegados/as de Curso, las jornadas de formación de representantes organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos suelen celebrarse a comienzos del segundo cuatrimestre, lo que disminuye en gran medida su utilidad práctica.

Cabe señalar que otra de las consecuencias de la mínima implicación de los estudiantes en los diferentes aspectos de la vida universitaria, incluida la representación estudiantil, es la desmotivación de los representantes del alumnado. En muchos Centros de la UCA los escasos Delegados/as de Curso existentes deben ocuparse de todas las tareas relacionadas con la Delegación de Alumnos del Centro, lo que implica una elevada dedicación horaria y un alto riesgo de que la Delegación no funcione bien; como consecuencia, se crea un círculo por el cual los representantes desisten de continuar involucrándose, lo que conlleva que no se cumplan de manera adecuada las funciones de la Delegación en cuanto a información al alumnado, organización de actividades, etc. De hecho, algunas de las Delegaciones de Alumnos de la UCA no realizan prácticamente ningún tipo de actividad, sus miembros no asisten a las Asambleas de la DAUC, etc. Todo esto redundará finalmente en una participación aún menor de los estudiantes del Centro. Por este motivo, numerosos Delegados/as de Curso coinciden en afirmar que el buen funcionamiento de esta figura es la base fundamental para facilitar e incrementar la participación en todos los demás aspectos, ya que los Delegados/as actúan transmitiendo información e integrando a los estudiantes para su participación en los distintos aspectos de la vida universitaria. En este sentido, cabe señalar que algunos miembros de la DAUC manifiestan su preocupación por lo que consideran agravio comparativo, falta de colaboración y solapamiento de funciones entre las Oficinas de Atención al Estudiante existentes en algunos Centros, que suelen contar con becarios/as para su funcionamiento, y las Delegaciones de Alumnos de dichos Centros.

Por otra parte, al igual que los participantes en los grupos de discusión, los representantes de los alumnos/as también aprecian una falta generalizada de sentimiento de pertenencia a la Universidad y de unión entre los estudiantes. Responsabilizan de esta circunstancia, en parte, a la dispersión de Campus que caracteriza a la UCA y a la ausencia de una plataforma o canal de comunicación adecuado, si bien reconocen que ni siquiera dentro de un mismo Centro se da el mencionado sentimiento de unidad.

En lo que respecta a la participación en actividades extraacadémicas, los representantes del alumnado consideran que muchos estudiantes desconocen que gran parte de las actividades tienen reconocimiento de créditos de libre configuración. Atribuyen dicho desconocimiento a la escasa información que los estudiantes son conscientes de recibir, dado el mínimo uso que se realiza del correo institucional y la saturación de mensajes del sistema TAVIRA.

Fomento de la participación

Los representantes de alumnos/as de la UCA consideran que la clave para incrementar el grado de implicación de los estudiantes en tareas de representación radica en incentivar de forma adecuada dichos puestos. Algunos Delegados/as estiman que, al igual que el profesorado cuenta con reducciones docentes por su participación en labores académicas de investigación o gestión, los representantes del alumnado deberían obtener contraprestaciones similares por su labor, lo que aumentaría el grado de compromiso y dedicación. En este sentido, el incremento del número de créditos reconocidos por tareas de representación es la medida más demandada entre los estudiantes de Licenciatura y Diplomatura. No obstante, en el caso de los estudiantes de Grado, las características de los nuevos planes de estudio, donde el número total de créditos de libre configuración está limitado a 6, implican una escasa utilidad de este tipo de medida. Por tanto, todos los representantes consultados coinciden en señalar la necesidad de otro tipo de incentivos, especialmente destinados a aquéllos alumnos/as representantes que ya hayan obtenido la totalidad de los créditos de libre elección que permite su plan de estudios. En estos casos, los estudiantes proponen incentivos relacionados con la formación integral del alumno/a, principalmente la implantación de subvenciones o descuentos para los representantes estudiantiles en diversas actividades: cursos de verano de la UCA, cursos de idiomas del CSLM (similares a los descuentos que disfrutaban los estudiantes seleccionados para becas Erasmus), Tarjeta Deportiva, actividades deportivas, actividades culturales, etc. Otras propuestas incluyen el obsequio de bonos de comedor para las cafeterías de los Centros de la UCA, bonos para las copisterías, prioridad para disponer de ordenadores portátiles de préstamo de las Bibliotecas durante todo el curso, etc.

Por otro lado, en las reuniones con los representantes del alumnado se manifiesta repetidamente la necesidad de dotar de un mayor protagonismo a los Delegados/as de Curso y de mejorar la imagen de dicha figura entre los estudiantes, para lo cual es imprescindible un mejor conocimiento de sus funciones y relevancia. En este sentido, los representantes considerarían conveniente que, a principio de curso, los Delegados/as de años anteriores

informasen a los estudiantes, clase por clase, de las funciones de los representantes, de la importancia de contar con uno en cada curso, y del procedimiento para el reconocimiento de créditos de libre elección por actividades de representación. Por otro lado, y con el objetivo de que los propios Delegados/as conozcan con detalle sus derechos y deberes, la DAUC está elaborando en la actualidad el Manual del Delegado, que previsiblemente se distribuirá a todos los Delegados/as de Curso a partir del curso académico 2010-11. Asimismo, numerosos representantes consideran necesario implantar la obligatoriedad de asistencia a las jornadas de formación de representantes organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos.

Otro punto importante señalado por los representantes es la necesidad de contar con la colaboración del profesorado en el desempeño de sus tareas. Mantienen que el interés en ocupar puestos de representación se incrementaría si los estudiantes tuvieran la seguridad de que su actividad académica no se va a ver perjudicada por ello, lo que implicaría que el profesorado se comprometiera a facilitar la repetición de prácticas, clases o pruebas perdidas de manera justificada como consecuencia de las labores de representación. Este aspecto resulta de especial relevancia en los Grados, donde los planes de estudio son fuertemente presenciales y las faltas de asistencia pueden suponer la no superación de una asignatura.

Según los representantes estudiantiles, otro aspecto clave para el aumento de la participación en este sentido es la simplificación de los procesos electorales, tanto en la presentación de las candidaturas como en la realización de las votaciones. La totalidad de los Delegados/as manifiestan que el procedimiento debería ser más sencillo y flexible, con menos labor burocrática en lo que respecta a tareas como el cierre del censo, la presentación de candidaturas, etc. En cuanto a las votaciones, los representantes plantean la posibilidad de que se realicen clase por clase, o que cada Centro en colaboración con su Delegación de Alumnos aplique el procedimiento que considere más adecuado en función de sus características particulares. Señalan que la simplificación del proceso electoral permitiría que las elecciones a Delegados/as de Curso se celebrasen antes, idealmente en el primer mes de cada curso académico, lo que incrementaría la eficiencia de la labor de los representantes. De esta forma, también las jornadas de formación de representantes organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos podrían celebrarse antes, permitiendo a los Delegados/as electos un mejor conocimiento de sus funciones desde el principio.

En lo que respecta a la participación del alumnado en actividades académicas, tales como conferencias o cursos, los representantes estudiantiles indican la conveniencia de incluirlas en

el plan docente de alguna asignatura, de manera que la asistencia a dichas actividades suponga una mejora en la calificación del estudiante. Asimismo, expresan la necesidad de compatibilizar los horarios de dichas actividades con los horarios de clases y prácticas; para ello proponen extender la iniciativa de varios Centros de la UCA, en los cuales existe una franja horaria fija durante la que se suspenden las restantes actividades académicas para dar cabida a las charlas y conferencias, lo que permite la asistencia de todo el alumnado interesado.

Por otra parte, los representantes de alumnos/as coinciden en señalar la importancia de llevar a cabo campañas de publicidad adecuadas y más cercanas a los estudiantes para incrementar su participación en los diferentes aspectos de la vida universitaria, distribuyendo en los Centros cartelería atractiva que llame la atención de los alumnos/as. En esta línea, plantean también la posibilidad de reducir a los estrictamente necesarios el número de mensajes TAVIRA que se envían al alumnado, y que los mensajes enviados estén filtrados por Centros o por áreas (Ciencias, Humanidades, etc.). Asimismo, dado que gran parte de la información de interés para los estudiantes puede proceder de sus Delegados/as de Curso, algunos de ellos proponen como cauce para la comunicación la creación de una serie de cursos permanentes en el Campus Virtual de la UCA; se trataría de un curso por cada Centro, que sería gestionado por la Delegación de Alumnos del Centro. En caso de que las dificultades en la gestión de contenidos del Campus Virtual hagan inviable esta propuesta, una alternativa sería la creación de un blog para cada Centro, con tableros de anuncios y foros de comunicación, o bien la utilización de las redes sociales; de hecho, la DAUC posee en la actualidad varios perfiles en la red social Tuenti, con gran número de estudiantes inscritos. El objetivo en cualquier caso sería reunir y difundir de manera adecuada la información de interés para el alumnado, y facilitar la transmisión de información entre los Delegados/as de Curso y sus estudiantes representados.

Por último, en lo que respecta a las asociaciones universitarias, algunos representantes estudiantiles consideran conveniente mejorar las condiciones de dichas asociaciones para fomentar la implicación del alumnado. Esta mejora pasaría por el compromiso de los Centros de ceder espacios y unos mínimos recursos (mesas, sillas, ordenador, impresora) que facilitarían el funcionamiento de las asociaciones ligadas a ellos.

2.7.3. Reuniones con equipos directivos de los Centros

Durante la elaboración del Plan Integral de Participación se celebraron reuniones de trabajo con los equipos directivos de todos los Centros de la UCA. En ellas se abordaron diversos aspectos relacionados con la participación del alumnado, incluyendo la problemática específica de cada Centro.

Situación actual de la participación en los Centros

La totalidad de los Directores/as, Decanos/as y demás miembros de los equipos directivos de la UCA que asistieron a las reuniones de trabajo expresaron que, en general, la participación del alumnado de sus Centros en los diversos aspectos de la vida universitaria es escasa. No obstante, tal y como se pone de manifiesto en los datos expuestos en el epígrafe 2.4, las características específicas de cada Centro determinan diferentes grados de implicación de sus estudiantes en las actividades de gestión universitaria, investigación, etc.

Cabe destacar que gran parte de los equipos directivos manifiestan su preocupación por la escasa participación del alumnado en los procesos electorales, particularmente en las elecciones a Delegados/as de Curso. Señalan que la ausencia de representantes estudiantiles en numerosos cursos supone un problema en la gestión de las actividades de los Centros, especialmente las de tipo docente, y la carencia de interlocutores válidos dificulta en gran medida la comunicación entre el Decanato/Dirección y los estudiantes. En la mayor parte de los Centros afirman que normalmente se presentan muy pocas candidaturas y se emiten muy pocos votos. En algunos cursos incluso se ha dado la circunstancia de que un estudiante que ha presentado su candidatura a un puesto de representación no acude a las elecciones a votarse y no resulta elegido. Un aspecto importante en este sentido es que la dificultad de conseguir nuevos Delegados/as de Curso y de Centro conlleva una falta de continuidad de los representantes, ya que cuando los estudiantes participativos van concluyendo sus estudios resulta muy difícil motivar a otros estudiantes para que continúen con las labores de representación.

Varios miembros de equipos directivos destacan la generalizada falta de interés del alumnado de los Centros en implicarse en cualquier tipo de temas académicos o institucionales, que probablemente los alumnos relacionan con una burocracia que les resulta ajena. Así por ejemplo, los puestos de representantes del alumnado en las distintas Comisiones de Centro

suelen quedar vacantes, y en algunos Centros incluso los puestos en Junta de Facultad o Junta de Escuela (ver epígrafe 2.4). Igualmente, varios equipos directivos indican que esta falta de interés también queda de manifiesto en la habitualmente escasa asistencia del alumnado a las actividades organizadas desde el Decanato/Dirección o los diferentes Vicerrectorados (conferencias, talleres, etc.).

Las causas de esta situación se atribuyen, por un lado, a una apatía generalizada del alumnado; la mayoría de los estudiantes no tiene interés en mantener ningún vínculo con la Universidad más allá del estrictamente necesario, por lo que generalmente se limitan a asistir a las clases y marcharse inmediatamente después. Asimismo, cabe señalar que en varios Centros, como la Escuela de Enfermería y Fisioterapia o la Facultad de Medicina, los equipos directivos manifiestan que la falta de tiempo motivada por las exigencias de la titulación es la principal responsable de la falta de implicación de los alumnos/as en tareas de representación y actividades extraacadémicas (deportivas, culturales, etc.).

Por otro lado, se señala el desconocimiento por parte del alumnado de la importancia de los órganos de representación y de las funciones específicas de los representantes estudiantiles como una de las posibles razones de la baja participación en estos procesos electorales. De este desconocimiento surge la imagen negativa de las figuras de los representantes, ya que una parte importante del alumnado considera que lo son únicamente por interés propio y no se siente representada por ellos, según afirman varios miembros de los equipos directivos. De hecho, en varios Centros la celebración de reuniones periódicas entre los equipos directivos y los Delegados/as de Curso ha permitido detectar la falta de una comunicación fluida entre los Delegados/as de Curso o los representantes en Junta de Centro y sus estudiantes representados. Asimismo, algunos miembros de los equipos directivos indican que la mayor parte de los estudiantes desconoce la utilidad de su participación en algunos aspectos de la vida universitaria; cabe citar como ejemplo el caso de algunos alumnos que se niegan a cumplimentar las encuestas de profesorado porque consideran que no sirven para nada, o la opinión de numerosos estudiantes de que las quejas acerca del profesorado mediante BAU nunca tienen ningún tipo de consecuencia para el profesor/a en cuestión.

En algunos Centros se apuntan además otras causas más específicas para explicar la baja participación en la vida universitaria. Así por ejemplo, en el caso de los Centros del Campus Bahía de Algeciras, la lejanía de la mayor parte de las actividades extraacadémicas y la desvinculación de la UCA como institución que sienten la mayoría de estudiantes conllevan

generalmente una muy escasa participación en las actividades institucionales (elecciones, jornadas, conferencias, etc.). En el caso de los estudiantes de Ciencias del Mar puede contribuir a la baja participación la presencia de una mayoría de alumnos/as procedentes de fuera de la provincia de Cádiz, por tanto posiblemente muy poco interesados en implicarse en la vida universitaria de la UCA. En la Facultad de Filosofía y Letras se indica como una posible causa el escaso número de alumnos/as matriculados en algunas de sus titulaciones, señalando que en cursos con 6-7 estudiantes es difícil encontrar candidatos a Delegado/a de Curso. En la Facultad de Medicina se señala la dispersión del alumnado en hospitales como una de las causas que contribuyen a la escasa participación en actividades extraacadémicas.

Es importante indicar que en algunos Centros donde la participación en procesos electorales es muy escasa, se constata no obstante una cierta implicación del alumnado en otro tipo de actividades. Así por ejemplo, la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales cuenta con tres asociaciones de alumnos activas y con un número apreciable de estudiantes que participan en voluntariados ambientales y actividades similares. En la Facultad de Filosofía y Letras también existen tres asociaciones de alumnos, se editan varias revistas y los estudiantes son notablemente activos en lo que se refiere a reivindicaciones, siendo en este Centro donde surgió el movimiento de la UCA contra el Plan Bolonia. Por tanto, en algunos Centros los equipos directivos señalan que el alumnado es moderadamente activo, pero únicamente participa en aquellos temas que realmente le interesan, y dichos temas no suelen tener relación con la vida académica e institucional de la UCA.

Fomento de la participación

Los equipos directivos de los Centros de la UCA coinciden en señalar la necesidad de adoptar medidas que promuevan la participación del alumnado en los diversos aspectos de la vida universitaria, si bien también destacan la dificultad que esto conlleva.

Es importante mencionar que, de forma prácticamente unánime, los equipos directivos demandan la modificación del sistema de elección de Delegados de Curso, ya que consideran que una simplificación y personalización del sistema facilitaría en gran medida la participación de los estudiantes. Por un lado, proponen que se modifique el procedimiento de presentación de candidaturas para hacerlo más sencillo, ampliando los plazos y eliminando algunas fases del proceso como el período de alegaciones, la publicación del censo definitivo u otras, aunque por supuesto manteniendo en todo momento las garantías democráticas. Por otro lado, los equipos

directivos consideran especialmente necesaria la modificación del desarrollo de la jornada electoral: proponen que, en lugar de emplazar a todo el alumnado a acudir a lo largo del día a la sala donde se instala la mesa electoral, las votaciones se realicen clase por clase en el mismo día, ya que favorecería en gran medida la participación en cada curso. En algunos Centros sugieren la constitución de tantas mesas electorales como cursos; las mesas estarían formadas por el profesor/a de la clase correspondiente, un alumno/a de dicho curso y un miembro del equipo directivo, de manera que los miembros del equipo directivo irían rotando por las aulas para asegurar que siempre hubiera uno de ellos en cada mesa electoral. Las votaciones deberían realizarse en coincidencia con las asignaturas troncales u obligatorias de cada curso, con el fin de garantizar la asistencia del mayor número posible de estudiantes. En cualquier caso, el sistema concreto de constitución de mesas y organización de las votaciones podría variar en función de las características de cada Centro en cuanto a número de alumnos/as, número de aulas, horarios, turnos, etc.

Por otra parte, algunos equipos directivos proponen establecer un sistema de candidatura universal, en el cual todo el alumnado censado sería candidato a Delegado/a en su curso correspondiente, permitiendo que los candidatos que resultaran electos y no desearan ser Delegados/as de Curso pudiesen renunciar, o incluso que pudiesen renunciar a su candidatura antes de la celebración de las elecciones. Sin embargo, otros equipos directivos muestran su total desacuerdo con esta propuesta. Otra sugerencia de algunos Centros consiste en implantar la obligatoriedad de la elección de un/a Delegado/a de Curso para continuar la impartición de las clases en dicho curso, si bien también en este caso hay varios equipos directivos que no consideran razonable ni factible dicha medida.

En algunos Centros se señala la importancia de la implicación del profesorado y de los propios equipos directivos para animar a los estudiantes a presentar candidaturas, ejercer su derecho al voto, participar en las actividades organizadas por los Decanatos/Direcciones, etc. De hecho, en varios de los Centros con mayor porcentaje de Delegados/as de Curso el equipo directivo se ocupa de explicar clase por clase, a principio de curso, las funciones e importancia de los Delegados/as de Curso, y su carácter de único interlocutor válido del grupo; también se explican las características del proceso de reconocimiento de créditos de libre elección por actividades de representación, con el fin de motivar al alumnado a presentar sus candidaturas en los distintos procesos electorales. En este punto, la totalidad de los equipos directivos

coinciden en señalar la necesidad de concienciar al alumnado acerca de la importancia de la representación a todos los niveles (curso, Departamento, Centro, Claustro Universitario, etc.).

En lo que respecta a las actividades no estrictamente docentes, si bien en general la asistencia suele ser escasa, como se ha mencionado anteriormente, existen excepciones en algunos Centros. En estos casos las claves de la participación, según los equipos directivos correspondientes, radican en la organización de actividades multidisciplinares que puedan interesar a alumnos de diferentes cursos, que en la medida de lo posible se hallen vinculadas a asignaturas concretas y a la obtención de créditos (por tanto, que sean actividades evaluables y con control de asistencia), y que se celebren en una franja horaria intermedia en la que se interrumpen las clases. Es importante, por tanto, que las actividades no se sitúen al principio ni al final de la mañana o de la tarde, ya que esto disminuye la asistencia de los estudiantes.

En cualquier caso, los equipos directivos de los Centros coinciden en afirmar que es fundamental hallar la forma de motivar al alumnado para que participe, posiblemente mediante incentivos como la actual concesión de créditos de libre elección por actividades de representación. En este sentido, algunos equipos proponen simplificar el sistema de obtención de este tipo de créditos, ya que afirman que muchos estudiantes se desaniman ante lo complejo del proceso; así, sugieren que sean los propios Centros quienes controlen el cumplimiento de sus funciones y faciliten la obtención de los créditos a los representantes directamente relacionados con los Centros (Delegados/as de Curso, Delegados/as de Centro, representantes en Junta de Centro y representantes en comisiones de Centro). Por otra parte, también se apunta la conveniencia de transmitir a los estudiantes la utilidad de su participación a distintos niveles y no sólo en lo que respecta a la representación, por ejemplo dando a conocer la utilidad de los BAU y el proceso que sigue su tramitación, la función de las encuestas docentes, etc.

Por último, la gran mayoría de los equipos directivos indican la necesidad de mejorar los cauces de comunicación con el alumnado. En varios Centros se detecta un gran desconocimiento por parte de los estudiantes de los aspectos fundamentales del funcionamiento de la UCA y de la oferta de actividades extraacadémicas, a pesar de las numerosas vías por las que reciben información. Paradójicamente, este problema es atribuido por algunos miembros de los equipos directivos precisamente a la saturación de información: consideran que el bombardeo mediante mensajes TAVIRA, página web, correo electrónico, redes sociales, folletos, cartelería, etc., a veces lleva a los estudiantes a ignorarlo todo, ya que no

son capaces de asumir tanta información y pierden el interés. Un caso paradigmático es de los mensajes TAVIRA, que la mayor parte del alumnado reconoce no leer nunca. En este sentido, algunos Centros intentan adoptar estrategias de transmisión de la información más efectivas con los estudiantes, diferentes en función del número de alumnos/as del Centro. Algunos ejemplos son la instalación de stands y pancartas de grandes dimensiones en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (con 2195 estudiantes censados en 2009-10), o el envío directo de SMS por parte de la Dirección del Centro a todos los alumnos/as de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica (con 298 estudiantes censados en 2009-10).

2.7.4. Conclusiones generales

Como resumen de los datos y consideraciones expuestos en los apartados anteriores, a continuación se presenta un breve sumario de las principales conclusiones acerca de la situación actual de la participación del alumnado en la UCA.

- La implicación de los estudiantes en los diversos aspectos de la UCA (gestión universitaria, docencia, investigación, vida universitaria y dimensión social) es en general escasa, si bien varía en gran medida dependiendo del ámbito de que se trate.
- En lo relativo a la gestión universitaria, es necesario fomentar la participación de los estudiantes en dos aspectos principales: impulsar la presentación de candidaturas a los puestos de representación, y promover la votación en los procesos electorales. Este último aspecto es fundamental, ya que por lo general esta participación es extremadamente baja.
- La escasa participación del alumnado conlleva que en varios Centros sea necesario convocar repetidamente elecciones parciales a representantes de alumnos/as en los órganos de gobierno y representación, como el Claustro Universitario, la Junta de Centro o los propios Delegados/as de Curso.
- El papel de los Delegados/as de Curso resulta fundamental en la participación del alumnado, ya que a través de ellos se integra y canaliza la mayor parte de la información y la actividad participativa.
- Es importante realizar un esfuerzo de transmisión de información que permita a los estudiantes conocer las funciones e importancia de los Delegados/as de Curso, con el fin

de terminar con la desconfianza que existe actualmente hacia esta figura de representación.

- Se constata la necesidad de modificar el sistema de elección de Delegados/as de Curso, adelantando y simplificando la fase de presentación de candidaturas y realizando las votaciones aula por aula.
- Es necesario combatir la falta de motivación de los estudiantes hacia la participación en actividades de representación; para ello resulta fundamental adoptar incentivos adecuados que se añadan al actual reconocimiento de créditos de libre elección, así como difundir la existencia de dichos incentivos.
- Las numerosas iniciativas puestas en funcionamiento hasta la fecha por parte de las distintas unidades de la UCA con el fin de incrementar la participación del alumnado en diversos aspectos han tenido una acogida desigual, si bien en general son consideradas positivas y deben mantenerse.
- En general, la escasa implicación de los estudiantes en actividades extraacadémicas se atribuye a una combinación de falta de interés, falta de tiempo y aparente falta de información; este último aspecto resulta paradójico y de gran importancia, considerando la gran variedad de vías por las que el alumnado recibe y puede acceder a la información en la actualidad.
- Se constata una necesidad urgente de mejorar los cauces de comunicación e información entre el alumnado y la institución a todos los niveles. El correo institucional y los mensajes TAVIRA son herramientas potencialmente muy útiles, pero su efectividad es mínima en la actualidad debido a una inadecuada gestión y filtrado de la información, unida al desconocimiento de su importancia por parte del alumnado.
- Es necesario llevar a cabo campañas de información y publicidad adecuadas y más cercanas a los estudiantes, con el fin de incrementar su participación en los diferentes aspectos de la vida universitaria.
- La implicación y el compromiso del profesorado es imprescindible para lograr el objetivo de incrementar la participación del alumnado en tareas de representación, actividades extraacadémicas y otros ámbitos de la vida universitaria.

3. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN INTEGRAL

3.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Plan Integral de Participación del Alumnado tiene como objetivo principal incrementar la implicación de los estudiantes de la UCA en los distintos ámbitos de la vida universitaria, como parte de su formación integral. Para ello, partiendo de la recopilación de datos sobre la situación actual de la actividad participativa del alumnado, se realiza un análisis de dicha situación y se propone una serie de medidas encaminadas a potenciar la participación de los estudiantes en las diversas estructuras participativas y procesos participativos detallados en el epígrafe 2.4.

A partir del análisis de la situación actual y de los problemas identificados en los epígrafes anteriores, se establecen los siguientes objetivos específicos para el Plan Integral:

1. Mejorar los cauces de comunicación y transmisión de información entre la UCA (Vicerrektorados, Centros, Departamentos, etc.) y el alumnado.
2. Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de la estructura y funcionamiento de las diversas unidades de la UCA y sus órganos de representación, con especial énfasis en el Vicerrektorado de Alumnos, la DAUC, el Claustro Universitario, los Centros y los Departamentos.
3. Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las características, funciones y relevancia de las principales figuras de representación estudiantil, así como de los incentivos asociados a los puestos de representación: Delegado/a de Curso, Delegado/a de Centro, representante en Junta de Centro, representante en Consejo de Departamento y representante en Claustro Universitario.
4. Incrementar el número de candidaturas presentadas a los puestos de representación del alumnado.
5. Incrementar la participación (votación) de los estudiantes en los procesos electorales correspondientes.
6. Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las vías de participación de los estudiantes en la docencia y la investigación, principalmente las encuestas docentes, la figura de Alumno Colaborador y las Becas de Colaboración en Departamentos.

7. Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las características de los programas de movilidad SICUE-Séneca, Erasmus y Bancaja.
8. Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de la oferta extracurricular de la UCA y del régimen de obtención de créditos de libre configuración por participación en actividades culturales, deportivas, solidarias, ambientales...
9. Ampliar la participación de los estudiantes en las actividades, tanto académicas como extraacadémicas, organizadas desde los Vicerrectorados y desde los Centros (cursos, talleres, conferencias, jornadas...).
10. Aumentar la interacción entre los estudiantes y la UCA como institución, de manera que los propios alumnos/as ideen, promuevan y contribuyan a la creación, organización y desarrollo de actividades extraacadémicas de diverso tipo.
11. Impulsar la implicación del profesorado en la mejora de la participación de los estudiantes en la vida universitaria.
12. Potenciar y ampliar los vínculos entre los estudiantes y su Universidad, y el sentimiento de pertenencia a la UCA como institución.
13. Incrementar la participación del alumnado de cursos superiores en los programas de tutorización entre iguales dirigidos a alumnos/as de nuevo ingreso.
14. Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las vías por las que pueden acceder a la información de su interés acerca de cualquier tema relacionado con la vida universitaria, con especial énfasis en la página web de la UCA.
15. Generalizar la utilización del correo electrónico institucional por parte de los estudiantes.
16. Ampliar el número de asociaciones universitarias en el seno de la UCA y su ámbito de actuación, así como la actividad de las asociaciones existentes.

3.2. POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES

La puesta en marcha, desarrollo y continuidad del Plan Integral de Participación del Alumnado se verá facilitada por una serie de potencialidades que, ya sean características del propio Plan o de su ámbito de aplicación, favorecerán la consecución de los objetivos planteados en el epígrafe anterior. Una de las principales potencialidades del Plan es su carácter colaborativo y abierto, ya que se ha redactado con la participación y colaboración de

numerosos miembros de todos los sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, alumnado, representantes estudiantiles, equipos directivos, personal de administración, etc. Asimismo, en su implementación y desarrollo el Plan deberá contar necesariamente con la cooperación de los diversos agentes institucionales implicados en el ámbito de la participación del alumnado, desde el propio Vicerrectorado de Alumnos hasta los Centros y Departamentos, así como con la colaboración directa del profesorado.

Otra importante potencialidad del Plan es su carácter dinámico y flexible, ya que no está concebido como un plan rígido e inalterable, sino que se irá renovando periódicamente para adaptarse a los futuros cambios de la Universidad. La adaptación se llevará a cabo mediante un proceso de retroalimentación en el que se realizará un seguimiento de las medidas propuestas, con el fin de adecuarlas a las características y circunstancias futuras de la UCA y su alumnado.

Por otro lado, es importante destacar que el Plan no parte de cero en la tarea de promover la participación estudiantil. De hecho, gracias a los antecedentes de iniciativas (tanto institucionales como de los propios estudiantes) creadas para fomentar la participación del alumnado, existen ya estructuras y procesos en funcionamiento en la UCA que contribuirán en gran medida a facilitar la consecución de los diversos objetivos del Plan.

No obstante, al mismo tiempo el Plan cuenta con ciertas limitaciones que pueden dificultar parcialmente su implementación, y que deben ser tomadas en consideración para evitar en la medida de lo posible que afecten negativamente al desarrollo del Plan. Entre ellas cabe destacar la dispersión de Campus que caracteriza a la UCA, que contribuye a la ausencia de un sentimiento de unidad y pertenencia en gran parte de los estudiantes y a menudo dificulta su participación en actividades extraacadémicas. Otras limitaciones importantes incluyen la dificultad de combatir el desinterés y la apatía de parte del alumnado, la necesidad de coordinar esfuerzos institucionales para permitir que los estudiantes puedan compatibilizar las actividades docentes y las extracurriculares, y la necesidad de involucrar en el desarrollo del Plan a la totalidad del profesorado de la UCA, que en algunos casos se muestra reacio a modificar determinadas actitudes hacia el alumnado.

3.3. EJES DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan aborda la participación del alumnado desde una perspectiva global e integradora, según la cual es necesario promover la implicación de los estudiantes en todos los ámbitos de la vida universitaria. Las actividades de representación son quizá la forma más visible por la cual los alumnos/as se involucran en la tarea de construir la Universidad, pero la formación integral del alumnado requiere además potenciar otros muchos aspectos como la movilidad estudiantil, la participación en actividades culturales, la práctica deportiva, la labor investigadora, etc. Por este motivo, el Plan se plantea cinco ejes de actuación estratégica coincidentes con los cinco ámbitos principales de la actividad universitaria: gestión universitaria, docencia, investigación, vida universitaria y dimensión social.

La participación estudiantil en la gestión se basa en el derecho y el deber de los alumnos/as de implicarse en los órganos de gobierno y representación de la Universidad. Mediante la participación en la gestión universitaria se promueven valores como la responsabilidad, el espíritu crítico o el respeto a la democracia, fundamentales para la convivencia en sociedad. Por otro lado, la implicación de los alumnos/as en la docencia parte del concepto del estudiante como responsable de gran parte de su aprendizaje; así, el propio estudiante debe contribuir a su proceso educativo, aprovechando las oportunidades de intervención en dicho proceso mediante la tutorización, la movilidad, la evaluación del profesorado y otros aspectos relacionados con la docencia. En cuanto a la investigación, es importante que los estudiantes se inicien en labores investigadoras, ya que contribuyen a la construcción del conocimiento y a su formación en competencias como la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad de organización y planificación, la resolución de problemas, el aprendizaje autónomo, la creatividad, etc.

Asimismo, la participación del alumnado en la vida universitaria y en la dimensión social de la Universidad también resulta esencial en la formación integral de los estudiantes. Las actividades deportivas, culturales, ambientales y solidarias potencian valores como el esfuerzo, el trabajo en equipo, el pluralismo, el respeto a las ideas, la conciencia solidaria, la igualdad, el respeto al medio ambiente... Todo ello enfocado a la formación de profesionales competentes que al mismo tiempo sean ciudadanos activos, responsables y comprometidos.

4. LAS 78 MEDIDAS DEL PLAN INTEGRAL

Para la consecución de los objetivos marcados en el Plan Integral de Participación del Alumnado, el Vicerrectorado de Alumnos presenta una serie de propuestas de medidas, acciones y proyectos a desarrollar a corto-medio plazo, encaminados a incrementar la participación de los estudiantes en los diversos ámbitos de la actividad universitaria. Las medidas surgen de las ideas recabadas en las numerosas reuniones, entrevistas y grupos de trabajo mantenidos a lo largo del curso 2009-10 con alumnos/as, profesores/as, equipos directivos, representantes estudiantiles y otros miembros de la comunidad universitaria. En definitiva, son el resultado de la colaboración de un gran número de personas, sin cuya inestimable aportación no habría sido posible completar este Plan.

Las medidas aparecen organizadas en cinco bloques, correspondientes a los grandes ámbitos de participación universitaria: gestión, docencia, investigación, vida universitaria y dimensión social. En el primero de ellos, al ser el más amplio, las medidas se han subdividido a su vez en tres grupos: las relacionadas con la elección de los representantes, las relacionadas con los representantes y su actuación, y las relacionadas con la atención a los estudiantes.

Cada medida se presenta en forma de ficha, en la cual aparece el nombre de la medida, una breve descripción de sus características, el objetivo principal que persigue (del listado expuesto en el epígrafe 3.1), los agentes o unidades responsables de su implementación, y los indicadores que debe analizarse para el seguimiento de su efectividad. Las referencias a las unidades y órganos de la UCA corresponden a los existentes en la actualidad, de manera que si en un futuro se producen cambios en el nombre u organización de alguno de ellos, las medidas a realizar corresponderán al órgano que asuma sus competencias. Por otro lado, las modificaciones de normativa propuestas estarán supeditadas a su aprobación por parte de los órganos competentes en cada caso, según la normativa vigente.

4.1. GESTIÓN

4.1.1. Medidas relacionadas con la elección de los representantes

NÚMERO	MEDIDA	
1	Sesiones informativas sobre representación estudiantil.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Realización de breves sesiones informativas sobre las figuras de representación estudiantil. Características de las sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se llevarán a cabo a principio de curso. ▪ Se realizará una sesión de 30 minutos para cada curso. En los Centros con más de 200 alumnos por curso se organizarán turnos en cada curso. ▪ Serán impartidas por Delegados/as de años anteriores y por el Delegado/a de Centro, junto con un miembro del equipo directivo. ▪ Versarán principalmente sobre temas como las funciones de los distintos representantes (Delegado/a de Curso, Delegado/a de Centro, representante en Junta de Centro, Delegado/a de Campus, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento) y de la DAUC, así como el procedimiento de elección, la importancia para el alumnado, los incentivos y el curriculum de gestión. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Delegaciones de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de sesiones informativas celebradas. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, Delegado/a de Campus, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. ▪ Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles. 		

NÚMERO	MEDIDA	
2	Campaña de difusión de las sesiones informativas sobre representación estudiantil.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Organización de campaña por parte de cada Decanato/Dirección en colaboración con la Delegación de Alumnos del Centro para difundir entre el alumnado las sesiones informativas sobre representación.</p> <p>La campaña se realizará mediante vías como correo TAVIRA, cartelería llamativa distribuida por el Centro, difusión en la página web del Centro, etc., con un lema adecuado.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Delegaciones de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de carteles distribuidos. ▪ Porcentaje de alumnado de cada curso asistente a las sesiones informativas. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantiles: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, Delegado/a de Campus, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. ▪ Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles. 		

NÚMERO	MEDIDA	
3	Campañas de publicidad de los procesos electorales estudiantiles.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Organización de campañas de publicidad adecuadas para las semanas previas a cada proceso electoral que involucre al alumnado. Las campañas incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño, producción y distribución por parte del VAL y de la DAUC de cartelería atractiva y llamativa para colgar en los tabloneros de anuncios de los Centros. ▪ Inclusión en los carteles de una descripción esquemática de las funciones del representante a elegir y de la importancia de contar con dicha figura. ▪ Diseño de pancartas con el lema y fecha de las elecciones para colocar una en la entrada de cada Centro. ▪ Colaboración necesaria del Decanato/Dirección y de la Delegación de Alumnos del Centro. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ DAUC
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de carteles distribuidos. ▪ Número de Centros con instalación de pancartas. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, Delegado/a de Campus, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. ▪ Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles. 		

NÚMERO	MEDIDA	
4	Celebración de las elecciones a Delegado/a de Curso tras el período ordinario de matrícula.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Celebración de las elecciones a Delegado/a de Curso tras el período ordinario de matrícula en todos los Centros, preferentemente el mismo día. Para ello es necesario realizar una modificación del Reglamento Electoral que permita celebrar las elecciones inmediatamente después de finalizar el período ordinario de matrícula.</p> <p>En el caso de los programas oficiales de Máster, las elecciones a Delegado/a de Curso se realizarán transcurrido un mes del comienzo de las clases.</p> <p>Hay que señalar que, en caso de que en un mismo curso haya varios grupos, se elegirá un Delegado/a por cada uno de los grupos.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 5		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría General ▪ Junta Electoral General ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Juntas Electorales de los Centros
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la modificación del Reglamento Electoral. ▪ Número de Centros que celebren elecciones a Delegado/a de Curso inmediatamente después de finalizar el período ordinario de matrícula. ▪ Número de Centros que cuentan con Delegado/a de Curso en todos sus cursos a finales del mes de noviembre. ▪ Dentro de cada Centro, porcentaje de cursos que cuentan con Delegado/a de Curso a finales del mes de noviembre. 		

NÚMERO	MEDIDA	
5	Celebración de las elecciones a Delegado/a de Centro dos semanas después de las elecciones a Delegado/a de Curso.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Celebración de las elecciones a Delegado/a de Centro dos semanas después de las elecciones a Delegado/a de Curso. Para ello es necesario realizar una modificación del Reglamento Electoral que permita acortar los plazos del proceso electoral.</p> <p>El Delegado/a de Centro se elegirá por y entre los miembros de la Delegación de Alumnos del Centro: Delegados/as de Curso, representantes en Claustro Universitario, representantes en Junta de Centro, representantes en Consejo de Gobierno y miembros de la Asamblea de la DAUC.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 5		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría General ▪ Junta Electoral General ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Juntas Electorales de los Centros
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la modificación del Reglamento Electoral. ▪ Número de Centros que celebren elecciones a Delegado/a de Centro dos semanas después de las elecciones a Delegado/a de Curso. 		

NÚMERO	MEDIDA	
6	Generalización de las figuras del Subdelegado/a de Curso y el Subdelegado/a de Centro.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Creación de las figuras del Subdelegado/a de Curso y del Subdelegado/a de Centro. Se designará como Subdelegado/a de Curso al segundo candidato más votado en las elecciones a Delegado/a de Curso, mientras que el Subdelegado/a de Centro será designado en una votación específica entre los Delegados/as de Curso electos.</p> <p>En aquellos Centros que cuenten con Sedes en distintos Campus, se elegirá un Subdelegado/a de Centro para cada Sede.</p> <p>El Subdelegado/a de Curso y el Subdelegado/a de Centro sustituirán al Delegado/a de Curso y al Delegado/a de Centro, respectivamente, en los actos o reuniones a los que éste no pueda asistir, y contarán con los mismos derechos que éste, a excepción del carácter de miembro nato de los órganos y comisiones correspondientes.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 3, 4, 5		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Secretaría General ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Juntas Electorales de los Centros
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Cursos que cuentan con un Subdelegado/a de Curso. ▪ Número de Centros que cuentan con un Subdelegado/a de Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
7	Estudio de la posibilidad de presentación de candidaturas mediante correo electrónico institucional.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Estudiar la posibilidad de realizar una modificación del Reglamento Electoral que permita la presentación de candidaturas a los puestos de representación del alumnado mediante el uso del correo electrónico institucional.</p> <p>Se planteará asimismo, si fuera posible y en aquellos órganos que estime la Junta Electoral General, la emisión de votos mediante correo electrónico institucional.</p> <p>Para garantizar la presentación de la candidatura o la emisión del voto, sería necesario adjuntar el DNI o pasaporte escaneado, así como el impreso correspondiente.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 5, 15		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría General ▪ Junta Electoral General ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Juntas Electorales de los Centros
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de candidaturas presentadas por correo electrónico. ▪ Número de votos emitidos por correo electrónico. 		

NÚMERO	MEDIDA	
8	Elecciones a representantes estudiantiles clase por clase.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Modificación del Reglamento Electoral que permita la celebración de las elecciones a Delegados/as de Curso, representantes en Junta de Centro y representantes en Claustro Universitario clase por clase, en horario lectivo y durante el horario de una asignatura troncal. El sistema se organizará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La hora y aula de celebración de las votaciones de cada curso se publicará con una semana de antelación en los tabloneros de anuncios del Centro, con el fin de facilitar que los estudiantes interesados en votar acudan al aula correspondiente a su curso. ▪ Se constituirá una mesa electoral en cada clase, donde un miembro del equipo directivo del Centro actuará de Presidente; para ello y en función del número de alumnos/as y grupos del Centro, los miembros del equipo directivo harán una planificación previa que permita que se distribuyan de manera rotatoria para cubrir a lo largo del día de las elecciones la totalidad de los grupos. ▪ En cada clase la mesa electoral será completada con el profesor/a que en ese momento se encuentre impartiendo clase y con un alumno/a. Cada mesa contará con una urna, papeletas y copia del censo, y tras las votaciones realizará el escrutinio <i>in situ</i> y levantará el acta correspondiente. ▪ La Junta Electoral de Centro establecerá un sistema de voto anticipado, que podrá realizarse hasta el día antes de las elecciones, y facilitará al Presidente de cada mesa el listado de votantes, ya marcados en el censo, así como los votos emitidos. ▪ En caso de que el elevado número de alumnos/as, grupos y/o turnos del Centro imposibiliten este procedimiento, la Junta Electoral de Centro deberá organizar las elecciones mediante un sistema similar, siempre clase por clase. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 4, 5, 11	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Juntas Electorales de los Centros ▪ Junta Electoral General 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes. ▪ Dentro de cada Centro, porcentaje de cursos que cuentan con Delegado/a de Curso. ▪ Número de Centros donde se cubren todos los puestos de representantes estudiantiles en Junta de Centro y en Claustro Universitario. 		

NÚMERO	MEDIDA	
9	Difusión de los procesos electorales por parte del profesorado.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Publicación de una recomendación del Vicerrector de Alumnos para instar a los miembros del profesorado a que, en períodos electorales, contribuyan a concienciar a los estudiantes de la importancia de los órganos de gobierno y representación, animando en sus clases a participar en las elecciones.</p> <p>Esta medida requiere el envío previo desde el Vicerrectorado de Alumnos de un mensaje TAVIRA a todo el profesorado en cada período electoral, informando de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de elecciones que se celebran. ▪ Fecha de celebración. ▪ Procedimiento de presentación de candidaturas y de realización de votaciones. ▪ Principales funciones de los representantes del alumnado correspondientes. ▪ Normativa a la que hace referencia la medida 18. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 4, 5, 11, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación de la recomendación del Vicerrector de Alumnos. ▪ Envío del mensaje TAVIRA al profesorado. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. ▪ Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles. 		

NÚMERO	MEDIDA	
10	Puesta en funcionamiento y difusión de la figura del Delegado/a de Campus, y difusión de la figura del Delegado/a de Centro.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Puesta en funcionamiento y difusión de la figura del Delegado/a de Campus, y difusión de la figura del Delegado/a de Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria de elecciones. ▪ Difusión de la convocatoria y de las funciones del Delegado/a de Campus y del Delegado/a de Centro a través de cartelería, página web y TAVIRA. ▪ Celebración de las elecciones. ▪ Difusión del nombre, Centro, curso y fotografía de los Delegados/as de Campus y de los Delegados/as de Centro en los tabloneros de anuncios de cada Centro, en cumplimiento de la medida nº 14. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 3, 4, 5, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ DAUC 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de elecciones a Delegados/as de Campus. ▪ Número de Delegados/as de Campus elegidos. ▪ Número de Centros que publican los nombres y fotografías de los Delegados/as de Campus electos. 		

NÚMERO	MEDIDA	
11	Cobertura rápida de los puestos vacantes de representantes del alumnado en el Claustro Universitario y en las Juntas de Centro.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Modificación del Reglamento Electoral General que permita, tras la celebración de las elecciones a representantes del alumnado en el Claustro Universitario y en las Juntas de Centro, en caso de que queden puestos vacantes, la apertura inmediata de un nuevo proceso electoral, en el cual los plazos sean más reducidos.</p> <p>La modificación debe incluir el establecimiento de un sistema de listas de suplentes según número de votos obtenidos. De esta forma, en caso de que la vacante sea sobrevenida, se permitiría al siguiente representante más votado ocupar dicha vacante sin necesidad de convocar un nuevo proceso electoral.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 5		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Secretaría General ▪ Junta Electoral General
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la modificación del Reglamento Electoral General. ▪ Porcentaje de puestos de representantes del alumnado en Claustro Universitario y Juntas de Centro cubiertos. 		

NÚMERO	MEDIDA	
12	Difusión de las elecciones a representantes del alumnado en Consejo de Departamento.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Organización de campañas de difusión de las elecciones a representantes del alumnado en los Consejos de Departamento. Las campañas de publicidad serán organizadas por la DAUC en colaboración con el Departamento correspondiente.</p> <p>Se llevarán a cabo mediante mensajes TAVIRA, difusión en la página web y las redes sociales, y distribución de cartelería llamativa en los tabloneros de anuncios de los Centros donde imparte docencia el Departamento que celebre las elecciones.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos ▪ DAUC
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Departamentos que difunden en los Centros sus procesos electorales. ▪ Número de candidaturas presentadas a los puestos de representación estudiantil en los Departamentos. ▪ Porcentaje de participación en las elecciones a representantes del alumnado en los Consejos de Departamento. ▪ Número de Departamentos con los puestos de representantes del alumnado cubiertos. 		

NÚMERO	MEDIDA	
13	Sistematización de la información sobre los resultados de los procesos electorales.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Implementación por parte del Área de Informática de una aplicación online que permita introducir y almacenar de manera sistemática, por parte de las unidades correspondientes (como las Juntas Electorales de Centro o la Junta Electoral General), la información sobre los procesos electorales en cuanto a candidaturas y resultados.</p> <p>La aplicación debe incluir un sistema sencillo para la consulta de la información desglosada por Centros, lo que podría realizarse mediante su integración en el SIUCA (Sistema de Información de la UCA).</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivo 1		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente ▪ Junta Electoral General ▪ Juntas Electorales de Centro
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en funcionamiento de la aplicación. ▪ Número de procesos electorales introducidos en la aplicación. ▪ Número de consultas realizadas en la aplicación. 		

4.1.2. Medidas relacionadas con los representantes y su actuación

NÚMERO	MEDIDA	
14	Difusión de los nombres de los representantes del alumnado.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Tras la finalización de cada proceso electoral en el cual se hayan elegido representantes del alumnado (Delegados/as de Curso, Delegado/a de Centro, representantes en Junta de Centro, representantes en Claustro Universitario, representantes en Consejo de Departamento), publicación del nombre, curso y fotografía de los representantes electos (con autorización de éstos) en los tabloneros de anuncios de los Centros y en la Delegación de Alumnos de cada Centro.</p> <p>También se difundirá esta información en las páginas web de los Centros y en la web COMPARTE (medida 69).</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 3, 5, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juntas Electorales de los Centros ▪ Delegaciones de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles. ▪ Número de Centros que publican los nombres y fotografías de los representantes estudiantiles electos. ▪ Grado de conocimiento por parte del alumnado de quiénes son sus representantes; este punto se evaluará en cada Centro mediante una encuesta aleatoria realizada entre el alumnado, al comienzo del segundo cuatrimestre, por parte de la Delegación de Alumnos del Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
15	Elaboración y distribución del Manual del Delegado/a.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Elaboración y distribución, por parte de la DAUC y el Vicerrectorado de Alumnos, del Manual del Delegado/a a todos los Delegados/as de Curso. Será necesaria la colaboración de los Centros para facilitar el reparto a lo largo del mes de noviembre. Características del manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción sencilla, directa, clara y concisa. ▪ Contenido fundamental: instrucciones básicas sobre las funciones de los Delegados/as de Curso y sus derechos y deberes. ▪ Contenido adicional: relación de direcciones de correo electrónico, páginas web y números de teléfono donde encontrar información sobre diversos temas de interés para el alumnado de la UCA. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ DAUC ▪ Decanatos/Direcciones (apoyo)
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de manuales editados. ▪ Número de candidaturas presentadas a Delegado/a de Curso. ▪ Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles. 		

NÚMERO	MEDIDA	
16	Reunión inicial entre el Decanato/Dirección y los Delegados/as de Curso.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Celebración, la semana siguiente a las elecciones a Delegados/as de Curso, de una reunión inicial entre el equipo directivo de cada Centro y los Delegados/as electos en dicho Centro. En esa reunión se facilitará el conocimiento mutuo y la colaboración, y se acordará una metodología de trabajo para el intercambio de información.</p> <p>La asistencia de los Delegados/as de Curso a la reunión será obligatoria para obtener los incentivos de representación, así como para poder solicitar el reconocimiento de créditos por tareas de representación.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 6, 9, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Delegaciones de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Centros donde se celebra la reunión la semana siguiente a las elecciones. ▪ Porcentaje de Delegados/as de Curso asistente a la reunión. 		

NÚMERO	MEDIDA	
17	Reuniones entre el Decanato/Dirección y los Delegados/as de Curso.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Celebración de, al menos, dos reuniones por semestre entre el equipo directivo de cada Centro y los Delegados/as de Curso de dicho Centro. En las reuniones se tratarán temas sobre el funcionamiento del Centro, las instalaciones, posibles quejas, actividades o convocatorias sobre las cuales los representantes deben informar a los estudiantes, etc.</p> <p>La asistencia de los Delegados/as de Curso a las reuniones será obligatoria para obtener y mantener los incentivos de representación, así como para poder solicitar el reconocimiento de créditos por tareas de representación.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 6, 9, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Delegaciones de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de reuniones mantenidas cada curso académico en cada Centro. ▪ Porcentaje de Delegados/as de Curso asistente a las reuniones. 		

NÚMERO	MEDIDA	
18	Derecho de los representantes a que la actividad de representación no perjudique a su evaluación.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Regulación mediante normativa del derecho de los alumnos/as representantes a poder realizar, siempre que sea posible, en condiciones similares al resto de los estudiantes, las actividades académicas presenciales de carácter obligatorio a las que no puedan asistir por ejercer sus obligaciones de representación, sin que en ningún caso se pueda ver perjudicada la evaluación del alumno/a representante. Entendiendo que es un derecho de los representantes el que sus labores académicas se compatibilicen, sin menoscabo de su formación, con sus actividades representativas.</p> <p>La medida se aplicará de manera obligatoria para las reuniones convocadas por el Rector, Claustro Universitario, Consejo Social o Consejo de Gobierno, y para los demás casos se aplicará siempre que sea posible, según las posibilidades de los Centros y Departamentos.</p> <p>La inasistencia deberá estar justificada por escrito por parte de la unidad u órgano responsable en cada caso.</p> <p>La normativa será de obligado cumplimiento para todo el profesorado, y los Centros y Departamentos deberán velar por dicho cumplimiento.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 11		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación ▪ Departamentos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de justificantes solicitados por los alumnos/as representantes. ▪ Ausencia de reclamaciones elevadas a los Centros y Departamentos por parte del alumnado representante. 		

NÚMERO	MEDIDA	
19	Incremento del número de créditos reconocidos por actividades de representación.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Modificación de la normativa de reconocimiento de créditos, en la cual se especifique que el reconocimiento de créditos por actividades de representación será de 1 crédito por cargo y curso académico, con un máximo de 2 créditos por curso académico, siempre dentro del reconocimiento máximo establecido en las memorias de Grado correspondientes para la obtención del título de Grado, y condicionado a la realización de la actividad formativa que se proponga en su momento. Se establecerá un sistema que garantice la inclusión en el Suplemento Europeo al Título de la totalidad de los créditos reconocidos.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 5, 10, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de la normativa de reconocimiento de créditos. ▪ Número de créditos por actividades de representación solicitados por los representantes del alumnado. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. ▪ Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantil. 		

NÚMERO	MEDIDA	
20	Facilidades de acceso a los ordenadores portátiles de préstamo para los Delegados/as de Curso.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente se emitirá una autorización que permita que todos los Delegados/as de Curso puedan acceder a un ordenador portátil de préstamo por un periodo de un mes, renovable (en caso de existir disponibilidad) hasta en tres ocasiones consecutivas.</p> <p>La medida se puede articular mediante la modificación del baremo de adjudicación de ordenadores portátiles de préstamos, de manera que se otorgue preferencia a los estudiantes que acrediten la condición de Delegado/a de Curso.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 10, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de ordenadores portátiles de préstamos solicitados por los representantes del alumnado. ▪ Número de candidaturas presentadas a Delegado/a de Curso. ▪ Número de Centros que cuentan con Delegado/a de Curso en todos sus cursos. ▪ Dentro de cada Centro, porcentaje de cursos que cuentan con Delegado/a de Curso. 		

NÚMERO	MEDIDA	
21	Subvenciones parciales en los cursos de idiomas del CSLM para los alumnos/as representantes.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) se arbitrarán medidas que establezcan subvenciones parciales para los representantes del alumnado en los cursos encaminados a la obtención del certificado de nivel B1 de idiomas. En cada caso la medida se aplicará a los cursos del idioma necesario que se establezca en el Plan de Estudios de Grado.</p> <p>Estas subvenciones serían aplicables únicamente a aquéllos alumnos/as representantes que pertenezcan a titulaciones de Grado y que en el momento de la solicitud tengan reconocidos los seis créditos por reconocimiento de actividades contemplados en su Plan de Estudios, así como a los alumnos/as representantes que cursen titulaciones dobles de Licenciatura y/o Diplomatura.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 4, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de subvenciones de cursos solicitadas por los representantes del alumnado. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. 		

NÚMERO	MEDIDA	
22	Matrículas gratuitas en los cursos de los programas estacionales de la UCA para los alumnos/as representantes.	
DESCRIPCIÓN		
<p>El Vicerrectorado de Extensión Universitaria ofrecerá un máximo de cinco matrículas gratuitas por cada curso ofertado dentro de la programación de los programas estacionales que organiza, para los representantes del alumnado. En este caso, los alumnos/as representantes que soliciten su matriculación en los plazos establecidos deberán cumplir con los requisitos exigidos por el curso, adquiriendo además el compromiso de promoción de los mismos entre el alumnado.</p> <p>Formarán parte de esta oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos de Verano de Cádiz ▪ Cursos de Verano de la UCA en San Roque ▪ Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana ▪ Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras ▪ Cursos de Otoño de la UCA en Jerez <p>Estas matrículas gratuitas serían aplicables únicamente a aquéllos alumnos/as representantes que pertenezcan a titulaciones de Grado y que en el momento de la solicitud tengan reconocidos los seis créditos por reconocimiento de actividades contemplados en su Plan de Estudios, así como a los alumnos/as representantes que cursen titulaciones dobles de Licenciatura y/o Diplomatura.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 4, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado de Extensión Universitaria 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de solicitudes de matrícula gratuita solicitadas por los representantes del alumnado en los cursos objeto de esta acción. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. 		

NÚMERO	MEDIDA	
23	Gratuidad de la Tarjeta Deportiva para los alumnos/as representantes.	
DESCRIPCIÓN		
Desde el Vicerrectorado de Alumnos se establecerá la gratuidad de la Tarjeta Deportiva de la UCA para los estudiantes que hayan sido representantes del alumnado en el curso académico anterior.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Tarjetas Deportivas solicitadas por los representantes del alumnado. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. 		

NÚMERO	MEDIDA	
24	Bonos de menú de las cafeterías universitarias para los representantes del alumnado.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde el Vicerrectorado de Alumnos se establecerá una compensación a los estudiantes representantes, consistente en bonos de menú de las cafeterías universitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un bono de menú completo por cuatrimestre para cada Delegado/a de Curso. ▪ Un bono de menú completo por año académico para cada Subdelegado/a de Curso y para cada alumno/a representante en Junta de Centro. <p>El gasto derivado de dicha compensación será asumido por el Vicerrectorado de Alumnos.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de bonos regalados a los representantes del alumnado. ▪ Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento. 		

NÚMERO	MEDIDA	
25	Encuesta sobre los Delegados/as de Curso.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Establecimiento de un sistema de apoyo y retroalimentación para facilitar la labor de los Delegados/as de Curso, mediante la cumplimentación de una encuesta electrónica por parte del alumnado en el mes de abril, en la cual cada estudiante evalúe la labor realizada hasta la fecha por su Delegado/a de Curso.</p> <p>La encuesta será diseñada por el Vicerrectorado de Alumnos. Los Decanatos y Direcciones se encargarán de hacer llegar la encuesta al alumnado y de recopilar los resultados de la misma, que serán remitidos al Vicerrectorado de Alumnos para su análisis. Asimismo, los Decanatos/Direcciones enviarán a cada Delegado/a de Curso sus resultados de forma personalizada.</p> <p>Con el fin de incrementar la eficiencia en la gestión de la encuesta, se recomienda que ésta se integre en otros procesos evaluadores que implican encuestas al alumnado.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 5, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Centros donde se distribuye la encuesta entre el alumnado. ▪ Porcentaje de estudiantes de cada Centro que cumplimenta la encuesta. ▪ Grado de satisfacción de los estudiantes con sus Delegados/as de Curso. ▪ Porcentaje de participación en las elecciones a Delegado/a de Curso en cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
26	Jornadas de formación de representantes “CONOCIENDO”.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Celebración de las Jornadas de formación de representantes del alumnado (“CONOCIENDO”), organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos en colaboración con la DAUC, en los cuatro Campus de la UCA durante la primera quincena del mes de diciembre. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La asistencia a las Jornadas será requisito indispensable para acceder a los incentivos que les corresponden a los representantes estudiantiles. No será necesario que cada representante asista a estas jornadas en más de una ocasión. ▪ El Vicerrectorado de Alumnos emitirá un justificante para los asistentes, dirigido al profesorado correspondiente, para facilitar el cumplimiento de la medida nº 18 del presente Plan. ▪ Será necesario que los representantes interesados en asistir a las Jornadas se inscriban previamente mediante e-mail. ▪ Únicamente se organizarán las Jornadas en un Campus cuando se haya recibido un número mínimo de 15 inscripciones procedentes de representantes de dicho Campus; de lo contrario se contactará con los representantes interesados para facilitar mediante dietas su desplazamiento a uno de los Campus donde se vayan a celebrar las Jornadas. ▪ En las Jornadas se obsequiará a los representantes con un vale de almuerzo para ese día y diverso material de la DAUC y del Vicerrectorado de Alumnos: ejemplares de la revista “El Drago”, camiseta, bolsa, bolígrafo, bloc de notas, etc. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ DAUC
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de las Jornadas en la primera quincena del mes de Diciembre. ▪ Número de asistentes a las Jornadas. ▪ Número de Jornadas celebradas. 		

NÚMERO	MEDIDA	
27	Colaboración de los Centros y Delegaciones de Alumnos en las Jornadas “CONOCIENDO”.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Envío mediante e-mail, por parte del Vicerrectorado de Alumnos, de una petición a los Decanatos/Direcciones de los Centros y a las Delegaciones de Alumnos para que colaboren en la organización de las Jornadas “CONOCIENDO”. El envío se realizará un mes antes de la celebración de las Jornadas, es decir en la primera quincena de noviembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La colaboración de los Decanatos/Direcciones consistirá en la cesión de un espacio en cada Campus para su celebración. ▪ La colaboración de las Delegaciones de Alumnos consistirá en insistir a los Delegados/as y Subdelegados/as de Curso y demás representantes en la importancia de inscribirse y asistir a las Jornadas para poder desempeñar adecuadamente sus funciones y para poder obtener los incentivos por representación. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Delegaciones de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío de la petición mediante e-mail en la primera quincena de noviembre. ▪ Número de asistentes a las Jornadas. ▪ Número de Jornadas celebradas. 		

NÚMERO	MEDIDA	
28	Difusión de las Delegaciones de Alumnos en una red social propia de la UCA.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Apertura y mantenimiento de un perfil en una red social propia de la UCA por parte de cada Delegación de Alumnos, de manera que los Delegados/as de Curso de cada Centro tengan un medio que facilite la comunicación con sus alumnos representados, para resolver dudas, comunicar información, incluir eventos de interés, etc.</p> <p>La dirección del perfil será difundida mediante cartelería en los tabloneros de anuncios de los Centros.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delegaciones de Alumnos ▪ Vicerrectorado Adjunto al Rector ▪ Vicerrectorado de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Delegaciones de Alumnos con perfiles en la red social propia de la UCA. ▪ Número de amigos en cada perfil. 		

NÚMERO	MEDIDA	
29	Reglamentos de Régimen Interno de las Delegaciones de Alumnos.	
DESCRIPCIÓN		
Redacción y aprobación de los Reglamentos de Régimen Interno de todas las Delegaciones de Alumnos de los Centros a lo largo del curso académico 2010-11.		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 3, 4, 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ DAUC ▪ Delegaciones de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Delegaciones de Alumnos con Reglamento de Régimen Interno aprobado al comienzo del curso académico 2011-12. 		

4.1.3. Medidas relacionadas con la atención a los estudiantes

NÚMERO	MEDIDA	
30	Oficinas de Atención al Alumnado en cada Centro.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Recomendación de apertura de una Oficina de Atención al Alumnado en cada Centro de la UCA. Para ello es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un acuerdo de colaboración con la DAUC, las Delegaciones de Campus y las Delegaciones de Centros que permita delimitar claramente las funciones de dichas Oficinas frente a las de las Delegaciones de Alumnos. ▪ Establecer un acuerdo marco con los Centros que permita dotar a la Oficina de Atención al Alumnado de cada Centro de un espacio adecuado, así como regular el flujo de información entre el Decanato/Dirección y la Oficina que debe difundir dicha información. ▪ Aprobar una normativa del Vicerrectorado de Alumnos que regule la actividad, funciones, horarios y personal de las Oficinas de Atención al Alumnado. <p>Las Oficinas tendrán un amplio horario de apertura con el fin de cubrir todos los turnos de actividades académicas del Centro. El personal de las Oficinas estará formado por estudiantes vinculados a la DAUC.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 16		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones ▪ DAUC
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de colaboración con la DAUC. ▪ Acuerdo marco con los Centros. ▪ Publicación de la normativa de las Oficinas de Atención al Alumnado. ▪ Número de Centros con Oficina de Atención al Alumnado operativa en seis meses desde la publicación de la normativa. ▪ Número de consultas recibidas en la Oficina de Atención al Alumnado de cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
31	Espacios en la página web de la UCA para las Delegaciones de Alumnos.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Creación de espacios en la web de la UCA para las Delegaciones de Alumnos. El acceso al sitio web de cada Delegación se realizará mediante un enlace directo en la página principal del Centro correspondiente.</p> <p>En las Jornadas de formación de representantes “CONOCIENDO” se incluirá una breve sesión de formación sobre cómo editar páginas web. En la sesión se instará a cada Delegación de Alumnos a dotar de contenido a su espacio web, incluyendo la información de interés para los estudiantes del Centro correspondiente: actividades próximas, enlaces directos a las páginas de la UCA de mayor uso por el alumnado, intercambio de apuntes, etc.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ DAUC 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de los espacios en las webs de los Centros. ▪ Celebración de la sesión de formación sobre edición de páginas web. ▪ Número de Delegaciones de Alumnos que mantienen su página web. 		

NÚMERO	MEDIDA	
32	Plataforma unificada de recursos informáticos para los estudiantes.	
DESCRIPCIÓN		
Creación de una plataforma que permita unificar el acceso a los recursos informáticos de la UCA relacionados con los servicios dirigidos al alumnado. El objetivo es centralizar los servicios que se ofrecen a los alumnos a través de la página web de la UCA, en un único marco que permita el acceso a todos los servicios a partir del mismo inicio de sesión.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 8, 9, 12, 14, 15		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de la plataforma unificada. ▪ Número de inicios de sesión en la plataforma. ▪ Número de accesos distintos en la misma sesión. 		

NÚMERO	MEDIDA	
33	Portada del Manual de Acogida.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Diseño y producción, en la portada del Manual de Acogida, de una etiqueta roja que contendrá en grandes caracteres un texto del tipo: “¡LÉELO Y CONSÉRVALO! CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE”.</p> <p>Cuando se elabore un nuevo Manual de Acogida, se diseñará su portada de forma que aparezca dicha recomendación, sin necesidad de pegar una etiqueta.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 2, 3, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de las etiquetas. ▪ Número de Manuales de Acogida distribuidos con la etiqueta o con la nueva portada. 		

NÚMERO	MEDIDA	
34	Versión electrónica del Manual de Acogida.	
DESCRIPCIÓN		
Incorporación en la aplicación de automatrícula, para los alumnos/as de 2º año y posteriores, de una casilla de verificación que al marcarla permita a los estudiantes interesados recibir vía e-mail la versión electrónica del Manual de Acogida del curso académico correspondiente.		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente ▪ Vicerrectorado de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de la aplicación de automatrícula. ▪ Número de Manuales de Acogida solicitados y enviados. 		

NÚMERO	MEDIDA	
35	Difusión de las reuniones de la Asamblea de la DAUC.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Difusión de las convocatorias de las Asambleas de la DAUC por parte de la propia DAUC, con énfasis en su carácter abierto a todo el alumnado e información sobre la fecha y lugar de celebración de cada reunión al menos una semana antes de su celebración.</p> <p>La difusión se llevará a cabo mediante TAVIRA, cartelería y redes sociales, con un lema claro y directo.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ DAUC ▪ Delegaciones de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de reuniones de la Asamblea de la DAUC celebradas cada curso académico. ▪ Número de asistentes a las reuniones. 		

NÚMERO	MEDIDA	
36	Asambleas de Campus y difusión adecuada de las mismas.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Celebración de Asambleas de Campus en cada uno de los Campus de la UCA. En dichas Asambleas se dará a conocer la DAUC y se promoverá la participación en ella, además de responder preguntas, plantear propuestas, proporcionar al alumnado información sobre convocatorias de becas y otros asuntos de interés, etc.</p> <p>La Asamblea de Campus será coordinada por el Delegado/a de Campus y anunciada mediante una campaña por parte de las Delegaciones de Alumnos y la DAUC, mediante avisos por TAVIRA, página web y cartelería llamativa en los tablones de anuncios de los Centros.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DAUC ▪ Delegaciones de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Asambleas de Campus celebradas. ▪ Número de Centros donde se realiza una campaña de difusión de las Asambleas. ▪ Número de asistentes a las Asambleas. 		

NÚMERO	MEDIDA	
37	Profesorado colaborador del Vicerrectorado de Alumnos en cada Centro.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Designación de un miembro del profesorado en cada Centro, que se encargue de ser el apoyo del Vicerrectorado en dicho Centro. Se recomienda que se trate del Vicedecano/a de Alumnos, si existe dicha figura en el Centro, y en caso contrario un Coordinador/a de titulación o la persona que designe el Decano/a o Director/a.</p> <p>Sus principales funciones consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir aspectos de interés relacionados con la participación del alumnado. ▪ Recordar a los estudiantes la celebración de elecciones y asambleas. ▪ Colaborar en la recopilación de actividades de cada Centro para publicarlas en la Agenda mensual del Vicerrectorado de Alumnos. ▪ Animar a los representantes a inscribirse en las Jornadas “CONOCIENDO”. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Centros que cuentan con un profesor/a colaborador del Vicerrectorado de Alumnos. 		

NÚMERO	MEDIDA	
38	Creación y difusión del Periódico de la DAUC.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Creación del Periódico de la DAUC, una publicación mensual en la que la Delegación de Alumnos de la UCA difunda la información de interés para los estudiantes, principalmente aquella referente a convocatorias de becas, procesos electorales, actividades extraacadémicas, etc.</p> <p>El Periódico se distribuirá en formato impreso en todos los Centros, corriendo los gastos de impresión a cargo de la DAUC y del Vicerrectorado de Alumnos. Habrá también una versión electrónica que se distribuirá mediante mensajes TAVIRA y publicación en la página web y las redes sociales.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14		<ul style="list-style-type: none"> ▪ DAUC ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Periódico de la DAUC. ▪ Publicación de un nuevo número del Periódico de la DAUC cada mes. 		

NÚMERO	MEDIDA	
39	Creación y puesta en funcionamiento del Grupo de Voluntarios de la DAUC.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Creación del Grupo de Voluntarios de la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz (GVDAUC). El grupo estará formado por miembros de la DAUC y estudiantes que colaboren voluntariamente con éstos. Características del GVDAUC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Son agentes que representarán a la DAUC ante el resto de estudiantes, para lo cual deben recibir una jornada de formación previa. Su labor consistirá en transmitir al alumnado información sobre funcionamiento de la UCA, convocatorias de interés, vías de búsqueda de información, procesos electorales, actividades extraacadémicas ofertadas, etc., así como captar nuevos voluntarios. ▪ Se organizarán en grupos por Centros en la medida de lo posible; si no se consigue reunir un grupo suficiente de alumnos en todos los Centros (mínimo 3-4 voluntarios por Centro), la organización se establecerá por Campus. ▪ La actuación principal del GVDAUC se producirá al inicio de cada semestre y tendrá una duración de una semana, durante la cual cada grupo de voluntarios trabajará en su Centro (o Campus, en este último caso rotando por los Centros). ▪ Los voluntarios instalarán un stand en la entrada del Centro con folletos, carteles y demás material. Abordarán a los estudiantes para hablarles del GVDAUC y ofrecerles información sobre cualquier tema de interés relacionado con la UCA, repartir folletos, la Agenda mensual de actividades del Vicerrectorado de Alumnos, la Agenda Cultural, etc. Además obsequiarán a los estudiantes con bolígrafos, libretas, pegatinas y material similar. ▪ La indumentaria del GVDAUC incluirá una camiseta que se diseñará y distribuirá previamente por parte del Vicerrectorado de Alumnos y la DAUC. ▪ Los miembros del GVDAUC tendrán un reconocimiento de 0,5 créditos por cada curso académico en el que actúen como voluntarios/as. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 2, 8, 9, 10, 12, 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DAUC ▪ Vicerrectorado de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Grupo de Voluntarios de la DAUC. ▪ Número de Centros que cuentan con estudiantes voluntarios para el GVDAUC. ▪ Número total de voluntarios que componen el GVDAUC. 		

4.2. DOCENCIA

NÚMERO	MEDIDA	
40	Marco temporal para las actividades paralelas a la docencia.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Organización y publicación, por parte de los Centros, de un marco temporal específico para la realización de las actividades paralelas a la docencia (conferencias, charlas, etc.), de acuerdo con las posibilidades existentes en la planificación docente de cada Centro. El marco puede consistir en una semana al mes durante dos meses por semestre, o bien un día a la semana durante todo el curso académico.</p> <p>En las fechas elegidas se suspenderá la actividad académica durante las dos horas centrales de cada turno (mañana-tarde, en caso de haberlos), con el fin de concentrar las actividades en dichas horas y permitir la asistencia de todo el alumnado interesado.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 9, 10, 11		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de actividades paralelas a la docencia organizadas anualmente en cada Centro. ▪ Número de asistentes a las actividades organizadas. 		

NÚMERO	MEDIDA	
41	Normativa para la realización de trámites a través del correo electrónico institucional.	
DESCRIPCIÓN		
Redacción de una normativa, por parte del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente, en la que se establezca la obligatoriedad de que todo tipo de gestión o trámite informático de los estudiantes de la UCA que requiera el uso del correo electrónico se realice mediante la dirección de correo electrónico institucional: gestiones administrativas, solicitudes de becas o movilidad, uso del Campus Virtual, etc.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 15		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de la normativa por parte del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente. 		

NÚMERO	MEDIDA	
42	Correo electrónico institucional en los formularios online.	
DESCRIPCIÓN		
Para facilitar el cumplimiento de la medida nº 42, implementación por parte del Área de Informática de los mecanismos necesarios para no permitir el uso de otras direcciones de correo en los formularios online dependientes de la UCA, como los relativos a las solicitudes electrónicas, los CAU, los BAU, el Campus Virtual, etc.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivo 15		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de los formularios online. 		

NÚMERO	MEDIDA	
43	Correo electrónico institucional de estudiantes y profesorado.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Para facilitar el cumplimiento de la medida n° 42, emisión de una recomendación del Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente instando al profesorado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar su correo electrónico institucional, y no cuentas de correo personales, en todo aquello relacionado con la UCA. ▪ Responder únicamente los e-mails de estudiantes que procedan de una dirección de correo institucional. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 11, 15		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión de la recomendación del Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente. 		

NÚMERO	MEDIDA	
44	Charlas informales sobre movilidad Erasmus.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Cuando se abra la convocatoria de movilidad Erasmus para estudiantes, organización por parte de cada Centro de charlas informales que serán impartidas de forma voluntaria por coordinadores académicos y alumnos/as Erasmus salientes del Centro del año anterior, para relatar su experiencia.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 7, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Vicerrectorado de Relaciones Internacionales 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros que organizan charlas informales sobre el programa Erasmus. ▪ N° de alumnos/as Erasmus salientes del año anterior que participan en las charlas en cada Centro. ▪ N° de asistentes a las charlas informativas. ▪ N° de solicitudes de movilidad Erasmus recibidas del alumnado de cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
45	Charlas informales sobre movilidad Bancaja y otros programas de movilidad internacional.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Cuando se abran las convocatorias de movilidad internacional Bancaja y otros programas similares, organización por parte de cada Centro de charlas informales que serán impartidas de forma voluntaria por el responsable de relaciones internacionales del Centro y alumnos/as del Centro que hayan participado en los programas de movilidad el año anterior.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 7, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros que organizan charlas informales sobre el programa Bancaja. ▪ N° de alumnos/as Bancaja salientes del año anterior que participan en las charlas en cada Centro. ▪ N° de asistentes a las charlas informativas. ▪ N° de solicitudes de movilidad Bancaja recibidas del alumnado de cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
46	Fomento de la realización de actividades en grupo.	
DESCRIPCIÓN		
Emisión de una recomendación conjunta del Vicerrector de Planificación y Calidad y del Vicerrector de Alumnos para promover la realización de actividades en grupo, especialmente entre los estudiantes de primer curso de Grado y siempre en el marco de las memorias de Grado correspondientes. De esta forma se favorece el establecimiento de lazos entre el alumnado recién llegado a la Universidad, que pueden contribuir a construir el concepto de vida universitaria.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 11, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Planificación y Calidad ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión de la recomendación por parte del Vicerrector de Planificación y Calidad y del Vicerrector de Alumnos. ▪ N° de asignaturas de Grado que incluyen en su docencia la realización de actividades en grupo. 		

NÚMERO	MEDIDA	
47	Iniciativa “¿A quién quieres invitar?”.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Extensión a todos los Centros de la UCA de la iniciativa de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo “¿A quién quieres invitar?”.</p> <p>Cada Delegación de Alumnos se encargará de realizar una encuesta entre el alumnado del Centro, preguntando a qué persona(s) relacionada(s) con las titulaciones que se imparten en el Centro les gustaría invitar para impartir una charla o conferencia.. En función de los resultados de la encuesta, de las posibilidades reales en cada caso y de la disponibilidad presupuestaria, el equipo directivo del Centro será el encargado de decidir a qué persona se invita.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 9, 10, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delegaciones de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros donde su Delegación de Alumnos realiza la encuesta. ▪ N° de Centros donde se invita a alguien sugerido por los estudiantes. 		

NÚMERO	MEDIDA	
48	Programas de tutorización en todos los Centros.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Implantación de los programas de tutorización previstos en las memorias de grados, con especial énfasis en su aplicación en el primer curso, en los Centros de la UCA que carecen de este tipo de programas, entendiéndose que es un derecho de los estudiantes recibir orientación personalizada en el primer año de estudios. En el caso de los Centros donde no existen programas de tutorización en la actualidad, se promoverá que los programas a implantar sean de tipo mixto, con alumnado voluntario de cursos superiores que actúe de mentor/tutor de los estudiantes de los primeros cursos, para posteriormente pasar a la tutorización por parte de miembros del profesorado.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 9, 12, 13, 14, 15		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros con programas de tutorización. ▪ N° de estudiantes y profesores/as mentores/tutores en cada Centro. ▪ N° de alumnos/as tutorizados en cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
49	Plan Formativo para el alumnado tutor/mentor/compañero.	
DESCRIPCIÓN		
<p>En los programas de tutorización entre iguales, desarrollo de un Plan Formativo para el alumnado interesado en ser tutor de estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>El Plan Formativo consistirá en la impartición en cada Centro de un curso de 10 horas durante el mes de octubre, que será organizado en colaboración entre el Vicerrectorado de Alumnos y los Centros. El horario del curso se organizará por parte del Centro para facilitar la asistencia del alumnado interesado. La formación será impartida por personal del propio Centro y del Vicerrectorado de Alumnos, y consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre las tareas del alumno tutor/mentor/compañero. ▪ Organización interna de la UCA: Vicerrectorados, Centros, Departamentos, órganos de gobierno y representación. ▪ El Vicerrectorado de Alumnos y sus actividades. ▪ La página web de la UCA: acceso al Campus Virtual, horarios, actas, expediente académico, BAU, correo electrónico, etc. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros donde se desarrolla un Plan Formativo para el alumnado tutor. ▪ N° de estudiantes mentores/tutores que participan en el Plan Formativo. 		

NÚMERO	MEDIDA	
50	Encuesta para los estudiantes de primer curso participantes en los programas de tutorización.	
DESCRIPCIÓN		
En los programas de tutorización, diseño y elaboración de una encuesta por parte del Centro, que será cumplimentada a final de curso por los estudiantes tutorizados de primer curso. De esta forma se podrán detectar posibles problemas e identificar mejoras necesarias en el programa.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 12, 13		▪ Decanatos/Direcciones
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros donde se realiza la encuesta a los estudiantes tutorizados. ▪ Grado de satisfacción de los estudiantes tutorizados con el programa de tutorización de cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
51	Reconocimiento de créditos para los estudiantes mentores en programas de tutorización.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Modificación de la normativa de reconocimiento de créditos de la UCA, con el fin de establecer que los alumnos/as participantes como mentores en los programas de tutorización de los Centros puedan obtener 0,5 créditos por cada curso académico en el que actúen como mentores; si además realizan el curso al que hace referencia la medida 49, asistiendo a la totalidad del mismo y elaborando una memoria sobre éste, se añadirán otros 0,5 créditos.</p> <p>La obtención de los créditos estará sujeta a la entrega de una memoria a final de curso y a los resultados de la encuesta del estudiante tutorizado por el alumno/a solicitante. El reconocimiento de los créditos será competencia del Decanato/Dirección del Centro.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 12, 13		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la modificación del Reglamento de Libre Configuración. ▪ N° de estudiantes mentores/tutores que solicitan el reconocimiento de créditos de libre configuración por su participación en el programa. ▪ N° de estudiantes mentores/tutores en cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
52	Encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Antes del comienzo de la realización de las encuestas de satisfacción con la docencia en cada Centro, el Vicerrectorado de Planificación y Calidad enviará un mensaje a través de TAVIRA a todo el alumnado, en el que se explique de forma sencilla el funcionamiento y utilidad de las encuestas.</p> <p>La Inspección General de Servicios intervendrá en los casos en que un miembro del profesorado obtenga, durante dos cursos académicos consecutivos, un resultado global en las encuestas de satisfacción del alumnado inferior a 1,5 puntos.</p> <p>El profesorado afectado deberá realizar un informe en el que detalle los motivos que a su juicio han llevado a esta puntuación, así como las propuestas de mejora que estime oportunas, y presentarlo ante el Director/a de su Departamento.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 6, 11, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Planificación y Calidad
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío del mensaje TAVIRA por parte del Vicerrectorado de Planificación y Calidad. ▪ Ausencia de profesorado con resultados inferiores a 1,5 puntos en las encuestas de satisfacción del alumnado. 		

4.3. INVESTIGACIÓN

NÚMERO	MEDIDA	
53	Sesiones informativas sobre la figura de Alumno Colaborador y las Becas de Colaboración.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Organización de una sesión informativa en cada Centro sobre la figura de Alumno Colaborador, durante la última semana de octubre, que será publicitada de forma adecuada por los Departamentos y se celebrará, en la medida de lo posible y donde la planificación del Centro así lo permita, en horario de suspensión de la actividad docente. La sesión informativa constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una primera parte introductoria, en la cual se explicarán muy brevemente las características de la figura de Alumno Colaborador, el procedimiento de solicitud y los plazos correspondientes. Se explicarán asimismo las características, procedimiento de solicitud y fechas aproximadas de convocatoria de las Becas de Colaboración de estudiantes en Departamentos. ▪ Una segunda parte en la cual un miembro de cada Departamento con docencia en el Centro, acompañado de un alumno/a colaborador/a de dicho Departamento, explicará muy brevemente las principales líneas de trabajo del Departamento y expondrá el listado de profesorado que oferta plazas de Alumno Colaborador en ese curso académico, así como el lugar donde puede encontrarse la información al respecto. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 6, 11, 12		▪ Departamentos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros donde se celebra la sesión informativa en la última semana de octubre. ▪ N° de Departamentos participantes en cada sesión informativa. ▪ N° de estudiantes asistentes a la sesión informativa. ▪ N° de solicitudes de Alumno Colaborador recibidas en los Departamentos. ▪ Porcentaje de plazas de Alumno Colaborador cubiertas sobre las ofertadas en cada Departamento. 		

NÚMERO	MEDIDA	
54	Difusión de las plazas de Alumno Colaborador.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Difusión adecuada de la convocatoria anual de plazas de Alumno Colaborador mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación del plazo, procedimiento de solicitud y plazas disponibles en la página web de cada Centro. ▪ Envío de mensaje TAVIRA a todo el alumnado por parte del Vicerrectorado de Alumnos informando del plazo y de las páginas web donde se puede consultar la información. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 6, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros donde se publica la información sobre la convocatoria de plazas. ▪ Envío del mensaje TAVIRA por parte del Vicerrectorado de Alumnos. ▪ N° de solicitudes de Alumno Colaborador recibidas en los Departamentos. ▪ Porcentaje de plazas de Alumno Colaborador cubiertas sobre las ofertadas en cada Departamento. 		

NÚMERO	MEDIDA	
55	Actividades de difusión de la investigación en los Centros.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Extensión a todos los Centros de la organización de actividades relativas a la investigación a lo largo del curso académico, con el fin de difundir y estimular la actividad investigadora entre los estudiantes. Las actividades podrán concentrarse durante una semana o distribuirse en diversas jornadas, durante las cuales se organizarán diversas actividades, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas informativas dirigidas al alumnado por parte de los grupos de investigación del P.A.I. con sede en cada Centro, explicando de forma breve y amena las principales líneas de investigación de cada grupo. ▪ Conferencias por parte de investigadores de otras Universidades. ▪ Actividades de fomento de la investigación, como por ejemplo concursos de pósters, dirigidas especialmente a alumnado de los últimos cursos; se instará al profesorado a animar a sus alumnos/as a participar. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 6, 9, 11, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación ▪ Decanatos/Direcciones ▪ Departamentos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros donde se celebran actividades de difusión de la investigación. ▪ N° de actividades de difusión de la investigación celebradas anualmente en cada Centro. ▪ N° de investigadores participantes en las charlas informativas. ▪ N° de estudiantes asistentes a las charlas informativas en cada Centro. ▪ N° de estudiantes participantes en las actividades de investigación en cada Centro. 		

4.4. VIDA UNIVERSITARIA

NÚMERO	MEDIDA	
56	Becas de colaboración en las unidades de la UCA.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Impulso de la convocatoria y publicidad de un mayor número de becas a tiempo parcial para la colaboración de los estudiantes en las distintas unidades de la UCA donde puedan implicarse para contribuir directamente a su formación: Oficina de Relaciones Internacionales, Área de Atención al Alumnado, Servicio de Extensión Universitaria, Área de Bibliotecas, Área de Informática, Área de Deportes, etc.</p> <p>Las becas deberán estar tutorizadas por personal de la UCA y garantizar que los estudiantes becarios no desempeñen puestos de trabajo.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 7, 8, 9, 10, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado de Extensión Universitaria ▪ Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente ▪ Dirección General de Acción Social y Solidaria 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de becas convocadas para la colaboración del alumnado en cada unidad. ▪ Número de solicitudes de becas recibidas. 		

NÚMERO	MEDIDA	
57	Programa “Conoce tu Universidad”.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Puesta en funcionamiento del Programa “Conoce tu Universidad”, consistente en la celebración de charlas informativas sobre el funcionamiento de la UCA, organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos y los Centros. Se celebrarán en la primera semana de octubre, y en la medida de lo posible y donde la planificación del Centro así lo permita se celebrarán en horario de suspensión de la actividad académica. A diferencia de la Jornada de Acogida, las charlas estarán dirigidas también a los estudiantes de 2º curso y superiores.</p> <p>En cada Centro, la charla será impartida por el equipo directivo del Centro, con colaboración del Delegado/a de Centro y de personal del Vicerrectorado de Alumnos. También se podrá contar con alumnado voluntario de último curso.</p> <p>Las charlas serán breves y directas, centradas en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización interna de la UCA: Vicerrectorados, Centros y Departamentos. ▪ El Vicerrectorado de Alumnos: localización, contacto, servicios que ofrece. ▪ Actividades ofertadas para los estudiantes: dónde acceder a la información sobre deportes, idiomas, actividades culturales, etc. ▪ La página web de la UCA: cómo acceder al Campus Virtual, consulta de preactas, funcionamiento de los BAU, importancia y ventajas del correo electrónico institucional (carpetas, filtros, acuse de recibo, etc.). 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 2, 8, 9, 12, 14, 15	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros donde se organiza la charla la primera semana de octubre. ▪ N° de estudiantes de cada curso asistentes a la charla informativa en cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
58	Aprovechamiento del correo electrónico institucional.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Mejora del aprovechamiento del correo electrónico institucional por parte del alumnado mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El envío a principio de curso de un mensaje TAVIRA a todo el alumnado, con instrucciones claras y sencillas para un mejor uso de su cuenta de correo electrónico institucional: configuración en programas como Outlook o Eudora, activación de filtros, redireccionamiento, acuse de recibo, etc. El mensaje será enviado por el Área de Informática, con un asunto del tipo: “IMPORTANTE: ¡Sácale partido a tu correo UCA!”. ▪ La inclusión de un módulo en el Campus Virtual de aviso de mensajes sin leer del correo institucional, y que permita el acceso directo al correo electrónico de cada estudiante. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 15	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente ▪ Vicerrectorado Adjunto al Rector 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío del mensaje TAVIRA. ▪ Inclusión del módulo de correo electrónico en el Campus Virtual. 		

NÚMERO	MEDIDA	
59	Sugerencia de actividades en la automatrícula.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Inclusión en el programa de automatrícula de una encuesta sencilla con casillas de verificación para que el alumno/a señale el tipo de actividades que le interesaría que se organizaran en la UCA. La aplicación se realizará por parte del Área de Informática de manera que sea obligatorio rellenar la encuesta para finalizar el proceso de automatrícula.</p> <p>El Vicerrectorado de Alumnos se encargará de diseñar la encuesta y analizar sus resultados. Se sugerirán varios tipos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ deportes ▪ cine ▪ teatro ▪ música ▪ cursos de idiomas ▪ talleres de habilidades personales ▪ conferencias relacionadas con las titulaciones ▪ voluntariados ▪ actividades en la naturaleza ▪ etc. <p>Al final de la encuesta se incluirá un mensaje que indique que todo lo señalado se oferta actualmente en la UCA, y las páginas web principales donde el estudiante puede obtener información sobre el tipo de actividades que ha señalado.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 8, 9, 10, 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Innovación Docente ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado de Extensión Universitaria 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclusión de la encuesta en la aplicación de automatrícula. ▪ Nº de estudiantes que señalan cada tipo de actividad. 		

NÚMERO	MEDIDA	
60	Suscripción a TAVIRA en la automatrícula.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Inclusión en el programa de automatrícula de un formulario sencillo con casillas de verificación para que el estudiante señale el tipo de actividades acerca de las que estaría interesado en recibir información vía e-mail (TAVIRA). Cada alumno/a se suscribirá de esta forma a distintos tipos de TAVIRA (alertas culturales, deportes, etc.), de manera que se reduzca el número de mensajes institucionales que recibe cada estudiante.</p> <p>El formulario será diseñado por el Vicerrectorado de Alumnos, y el Área de Informática se encargará de realizar la aplicación de manera que sea obligatorio rellenar el formulario para finalizar el proceso de automatrícula..</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 8, 9, 14, 15	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado Adjunto al Rector ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Innovación Docente ▪ Vicerrectorado de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclusión del formulario en la aplicación de automatrícula. ▪ N° de estudiantes que señalan cada tipo de actividad. ▪ N° de mensajes TAVIRA de cada tipo enviados anualmente. 		

NÚMERO	MEDIDA	
61	Muestra de Asociaciones anual.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Realización anual de la Muestra de Asociaciones, organizada por las propias asociaciones y la Oficina de Asociaciones del Vicerrectorado de Alumnos, con el fin de darlas a conocer y captar nuevos socios. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Muestra se celebrará al comienzo del primer o segundo cuatrimestre. ▪ Será itinerante, permaneciendo entre uno y dos días en cada Campus. ▪ Estará compuesta por stands en los que habrá como mínimo un miembro de cada asociación, que ofrecerá información a los estudiantes interesados. <p>Será requisito indispensable la participación en la Muestra para poder recibir la subvención anual del Vicerrectorado de Alumnos, si bien cada asociación podrá llegar a un acuerdo previo con el Vicerrectorado para determinar a cuál(es) de los Campus de la UCA debe acudir necesariamente.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 10, 12, 16		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Asociaciones universitarias de la UCA
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Campus en los que se celebra anualmente la Muestra de Asociaciones. ▪ N° de asociaciones que participan en la Muestra. ▪ N° de estudiantes que visitan la Muestra en cada Campus. 		

NÚMERO	MEDIDA	
62	Carta de Compromiso con las Asociaciones.	
DESCRIPCIÓN		
Elaboración, por parte de los Centros y el Vicerrectorado de Alumnos, de una Carta de Compromiso de cesión de espacios y recursos mínimos por parte de los Centros a las asociaciones universitarias, siempre que exista disponibilidad de recursos, incluyendo entre ellos un despacho y un ordenador. Las asociaciones podrán disfrutar de los mencionados espacios y recursos siempre y cuando entreguen un informe anual al Vicerrectorado de Alumnos y al Centro sobre las actividades desarrolladas.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 10, 12, 16		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la Carta de Compromiso y firma por parte del Vicerrectorado de Alumnos y los Centros. ▪ N° de asociaciones universitarias en cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
63	Álbum de fotos virtual de las Asociaciones.	
DESCRIPCIÓN		
Realización de un álbum de fotos virtual de cada asociación universitaria, donde aparezcan reflejadas las actividades que llevan a cabo. El álbum de cada asociación será realizado por la propia asociación y se colgará en la página web del Vicerrectorado de Alumnos, así como en las páginas del Centro donde tenga su sede dicha asociación.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 10, 12, 16		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociaciones universitarias de la UCA ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de asociaciones universitarias con álbum de fotos virtual. 		

NÚMERO	MEDIDA	
64	Jornada anual “Conoce tu Campus”.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Establecimiento de un acuerdo conjunto entre los Centros del Campus de Puerto Real para la celebración de la jornada anual “Conoce tu Campus”, a principios de curso.</p> <p>La jornada consistirá en un día en el cual se realizarán visitas de los alumnos/as de primer curso de cada titulación del Campus a los diferentes Centros del Campus y a las instalaciones comunes: Biblioteca, Complejo Deportivo, Salón de Actos, etc.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 9, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decanatos/Direcciones del Campus de Puerto Real
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros participantes en la jornada “Conoce tu Campus”. ▪ N° de estudiantes participantes en la jornada. 		

NÚMERO	MEDIDA	
65	Utilización de las Salas de Estudio.	
DESCRIPCIÓN		
Designación permanente de espacios separados para los estudiantes de la UCA y el resto de estudiantes en todas las Salas de Estudio de los distintos Campus. El acceso a los espacios de los estudiantes de la UCA se regulará mediante el carné universitario.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivo 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ División de espacios en las Salas de Estudio. ▪ N° de alumnos/as de la UCA usuarios de cada Sala de Estudios. 		

NÚMERO	MEDIDA	
66	Negociaciones sobre las conexiones entre los Campus.	
DESCRIPCIÓN		
Establecimiento de una mesa de trabajo permanente con el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz para incrementar durante el curso académico las conexiones entre los Campus, especialmente en líneas directas como San Fernando – Campus de Puerto Real.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 9, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de reuniones entre representantes del Vicerrectorado de Alumnos y del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz. ▪ N° de usuarios de las líneas directas hacia los Campus. 		

NÚMERO	MEDIDA	
67	Campaña de cartelería del Vicerrectorado de Alumnos.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Realización de una campaña institucional anual de cartelería informativa por parte del Vicerrectorado de Alumnos, y emisión de instrucciones a los Centros para que los carteles queden fijados en los principales tabloneros de anuncios de los distintos Centros desde el principio de curso y durante todo el año.</p> <p>Los carteles deberán ser llamativos, claros, breves y directos, y contendrán información sobre los sitios web de la UCA y los números de teléfono donde el alumnado puede encontrar permanentemente información de su interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ fichas de asignaturas ▪ convocatorias de exámenes ▪ becas ▪ actividades deportivas ▪ actividades culturales ▪ cursos de idiomas 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 8, 9, 12, 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la campaña con carácter anual. ▪ N° de Centros donde los carteles permanecen hasta final de curso en los principales tabloneros de anuncios. 		

NÚMERO	MEDIDA	
68	Concurso anual “Ideas Palanca – Mejora tu Universidad”	
DESCRIPCIÓN		
<p>Organización por parte del Vicerrectorado de Alumnos de una edición anual del concurso “Ideas Palanca – Mejora tu Universidad”, manteniendo las categorías de premios que existen en la actualidad: Ideas Palanca, Buenas Ideas y Sugerencias de Mejora.</p> <p>Tras las primeras tres ediciones del concurso se realizará una valoración de cuáles son los Centros más participativos en este sentido, y se planteará la posibilidad de realizar en cada uno de ellos un concurso Palanca-Centro.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 10, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria del concurso con carácter anual. ▪ N° de ideas presentadas al concurso. ▪ N° de estudiantes de cada Centro que participan en el concurso. 		

NÚMERO	MEDIDA	
69	Página web COMPARTE.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Diseño y puesta en funcionamiento de la página web COMPARTE, un resultado del concurso “Ideas Palanca” que colgará del servidor de la UCA. La página web será creada por el Área de Informática y el Vicerrectorado de Alumnos (Secretariado de Iniciativas del Alumnado y Secretariado de Organización y Participación), y estará dedicada exclusivamente al intercambio de información útil para el alumnado, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ accesos directos al Campus Virtual, los horarios de las titulaciones, la agenda del Vicerrectorado de Alumnos y la agenda cultural ▪ convocatorias de becas ▪ tablón de anuncios para los estudiantes ▪ mercadillo de segunda mano ▪ intercambio de apuntes ▪ contactos para compartir coche ▪ listado de representantes estudiantiles por Centros ▪ enlaces a las páginas web de las asociaciones estudiantiles de la UCA ▪ etc. <p>La página incluirá en sus diversas secciones formularios que permitan a los usuarios de la página insertar sus propios anuncios, contactos, apuntes etc. de forma sencilla.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 10, 12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado Adjunto al Rector ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y mantenimiento de la web COMPARTE. ▪ N° mensual de consultas a la página. ▪ N° mensual de anuncios y contactos insertados por los usuarios. 		

NÚMERO	MEDIDA	
70	Eventos de interés para los estudiantes en el canal institucional.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Realización de un acuerdo entre el Vicerrectorado de Alumnos y el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente, que permita la modificación del uso del canal institucional que se emite en las pantallas instaladas en los Centros.</p> <p>Como consecuencia de dicha modificación, el canal emitirá menos noticias de eventos pasados y más alejados de los intereses de los estudiantes, y dará a conocer en mayor medida los eventos y actividades que se van a desarrollar próximamente y pueden ser de interés para el alumnado, como la celebración de procesos electorales, conferencias, cursos, convocatorias de becas, etc.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 5, 8, 9, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización del acuerdo entre el Vicerrectorado de Alumnos y el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente. ▪ N° semanal de eventos de interés para el alumnado emitidos por el canal institucional. 		

NÚMERO	MEDIDA	
71	Difusión del concurso de fotografía de portada de la Agenda de Actividades del Vicerrectorado de Alumnos.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Difusión mediante cartelería, mensajes TAVIRA y publicación en la web del concurso de fotografía de portada de la Agenda mensual de Actividades del Vicerrectorado de Alumnos. Se dará a conocer el premio para los estudiantes ganadores y se publicará en la web del Vicerrectorado de Alumnos un palmarés con las fotografías ganadoras y los nombres de sus autores.</p> <p>La convocatoria del concurso se publicará asimismo en las páginas web de las Delegaciones de Alumnos, en la página web COMPORTE y en las noticias del canal institucional.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 8, 9, 10, 12		▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación de la convocatoria, premios y palmarés del concurso en la página web del Vicerrectorado de Alumnos. ▪ Publicación de la convocatoria del concurso en las páginas web de las Delegaciones de Alumnos, en la página web COMPORTE y en las noticias del canal institucional. ▪ N° anual de fotografías presentadas al concurso. 		

NÚMERO	MEDIDA	
72	Envío de información mediante SMS.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Estudio de posibles acuerdos con diversas compañías de telefonía móvil para el envío masivo de mensajes de texto (SMS) por parte del Vicerrectorado de Alumnos a precio reducido.</p> <p>Los alumnos interesados en recibir información mediante SMS cumplimentarían un breve cuestionario en la aplicación de automatrícula, indicando qué tipo de información desean recibir a través de SMS.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 8, 9, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de ofertas por parte de diversas compañías de telefonía móvil. ▪ Inclusión del cuestionario en la aplicación de automatrícula. ▪ N° de estudiantes interesados en recibir información mediante SMS. 		

NÚMERO	MEDIDA	
73	Información de interés para el alumnado en periódicos gratuitos.	
DESCRIPCIÓN		
Estudio de posibles acuerdos con la empresa Publicaciones del Sur, editora de los periódicos gratuitos “Viva Cádiz” y “Viva Jerez”, para la inserción de información sobre las actividades ofertadas al alumnado de la UCA.		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 8, 9	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado Adjunto al Rector 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de posibles acuerdos con la empresa. 		

NÚMERO	MEDIDA	
74	Difusión de información en las bandejas de las cafeterías universitarias.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Empleo de los manteles de papel que se utilizan en las bandejas de las cafeterías universitarias para difundir información de interés para el alumnado. La DAUC y los Vicerrectorados de Alumnos y de Extensión Universitaria se alternarán mensualmente en el diseño de los manteles, primando siempre la claridad y concisión y el diseño atractivo.</p> <p>Los meses en los que la DAUC realice el diseño, los manteles incluirán información sobre el funcionamiento de la propia DAUC, las convocatorias de asambleas, las características de los puestos de representación estudiantil, etc.</p> <p>Los meses en los que los Vicerrectorados de Alumnos y de Extensión Universitaria realicen el diseño, los manteles serán diferentes para cada Campus y contendrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ en la parte superior, las actividades del Campus correspondiente que aparecen en la Agenda mensual de actividades del Vicerrectorado de Alumnos, con el mismo formato de ésta en cuanto a texto, imágenes, información, etc.; ▪ en la parte inferior, las actividades del Campus correspondiente que aparecen en la agenda cultural del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, con el mismo formato de ésta en cuanto a texto, imágenes, etc. 		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 1, 3, 5, 8, 9	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Vicerrectorado de Extensión Universitaria ▪ DAUC 	
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño mensual alterno de los manteles. ▪ N° de manteles distribuidos mensualmente en cada Campus. 		

NÚMERO	MEDIDA	
75	Libro de Graduación en todos los Centros de la UCA.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Elaboración, publicación y distribución del Libro de Graduación en todos los Centros, en la medida de lo posible. La redacción del contenido del libro la realizarán cada año los propios alumnos/as que se gradúen de cada Centro, de manera que se ofrecerá a cada estudiante un máximo de dos páginas para que exprese sus experiencias en la Universidad.</p> <p>La edición del Libro de Graduación correrá a cargo del Centro correspondiente y el Vicerrectorado de Alumnos, y se distribuirá un ejemplar para cada estudiante graduado.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 10, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos ▪ Decanatos/Direcciones
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Centros que participan en la iniciativa del Libro de Graduación. ▪ N° de estudiantes de cada Centro que intervienen en la redacción del Libro de Graduación. ▪ N° de Libros de Graduación distribuidos en cada Centro. 		

NÚMERO	MEDIDA	
76	Difusión de los Corresponsales Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria	
DESCRIPCIÓN		
Realización de una campaña de publicidad que permita difundir de manera adecuada entre el alumnado de los distintos Centros de la UCA la convocatoria de Corresponsales Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Se enfatizará especialmente la difusión de las funciones de los estudiantes corresponsales y de los incentivos que les corresponden.		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 10, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Extensión Universitaria
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la campaña de publicidad en los Centros. ▪ N° de Centros de los cuales se reciben solicitudes de Corresponsales Culturales. ▪ N° de solicitudes de estudiantes recibidas para el programa de Corresponsales Culturales. 		

4.5. DIMENSIÓN SOCIAL

NÚMERO	MEDIDA	
77	Difusión de las Jornadas de Empleo.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Realización de una presentación en cada Campus de las Jornadas de Empleo organizadas por la Dirección General de Empleo del Vicerrectorado de Alumnos.</p> <p>Para garantizar la asistencia del alumnado interesado, las presentaciones irán precedidas de una campaña de difusión adecuada mediante cartelería llamativa, página web, canal institucional, etc.. Asimismo, se informará mediante TAVIRA al profesorado de todos los Centros para instarles a que transmitan la información a los estudiantes de los últimos cursos.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 9, 11, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la campaña de publicidad sobre las presentaciones. ▪ Celebración de la presentación de las Jornadas de Empleo en cada Campus. ▪ N° de estudiantes asistentes a la presentación en cada Campus. ▪ N° de estudiantes de cada Campus participantes en las Jornadas de Empleo. 		

NÚMERO	MEDIDA	
78	Talleres gratuitos del Servicio de Atención Psicopedagógica.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Realización anual en los cuatro Campus, con diferentes fechas y horarios, de los talleres gratuitos del Servicio de Atención Psicopedagógica sobre habilidades personales (manejo del estrés ante exámenes, cómo hablar en público, etc.).</p> <p>Para garantizar la asistencia del alumnado interesado, los talleres irán precedidos de una campaña de difusión adecuada mediante cartelera llamativa, página web, canal institucional, etc.. Asimismo, se informará mediante TAVIRA al profesorado de todos los Centros para instarles a que transmitan la información a los estudiantes.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES		UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 9, 11, 12		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la campaña de publicidad sobre los Talleres. ▪ Realización de los Talleres en cada Campus. ▪ N° de estudiantes de cada Campus participantes en los Talleres. 		

5. BIBLIOGRAFÍA

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (2009). Avance de los procesos universitarios – Curso 2008-2009. Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 26 pp.
- Consejo Social de la Universidad de Cádiz (2009). Manual de acogida del Consejo Social de la Universidad de Cádiz. Universidad de Cádiz, 97 pp.
- Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (2009). Síntesis del informe de la memoria del proyecto “Responsabilidad Social del Sistema Universitario Andaluz”. Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, 106 pp.
- Gil, J., García, E. y Rodríguez, G. (1994). El análisis de los datos obtenidos en la investigación mediante grupos de discusión. Enseñanza, vol. XIII.
- Imbernon, F. y Medina, J.L. (2008). Metodología participativa en el aula universitaria. La participación del alumnado. Cuadernos de Docencia Universitaria 04. ICE de la Universidad de Barcelona y Ediciones Octaedro, 42 pp.
- Infante, L. y De la Morena, M.L. (2006). El trabajo autónomo del alumnado como objetivo prioritario en el Espacio Europeo de Educación Superior. En A. Jiménez y M.A. Lou (eds.): Actas del V Congreso Internacional “Educación y Sociedad” – La Educación: Reto del siglo XXI. Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y en Letras de Granada, Almería y Jaén. Granada, p. 1-6.
- Ministerio de Ciencia e Innovación (2009). Propuesta de borrador del Estatuto del Estudiante Universitario. Secretaría de Estado de Universidades, Ministerio de Ciencia e Innovación, 39 pp.
- Ministerio de Educación (2009). Datos y cifras del sistema universitario – Curso 2009/2010. Subdirección General de Documentación y Publicaciones, Ministerio de Educación, 82 pp.

- Ministerio de Educación (2010). Propuesta de Estatuto del Estudiante Universitario. Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, Secretaría General de Universidades, Ministerio de Educación, 42 pp.
- Ministerio de Educación (2010). Página web Qué es Bolonia. URL: www.queesbolonia.es
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2003). La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Documento marco. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 14 pp.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2007). Datos y cifras del sistema universitario – Curso 2006/07. Consejo de Coordinación Universitaria, Ministerio de Educación y Ciencia, 29 pp.
- Universidad de Cádiz (2010). Página web del Sistema de Información de la Universidad de Cádiz – SIUCA. URL: <http://venus.uca.es/calidad/siuca>
- UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. UNESCO, 22 p.
- Universidad de Cádiz (2009). Memoria de Responsabilidad Social 2008-09. Universidad de Cádiz, 131 pp.